

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 19
DEL 28 DE MARZO DE 2007DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Esta Presidencia recibió del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del grupo parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que haga un llamado al gobierno de Estados Unidos de América para que frene los abusos a los derechos humanos en contra de connacionales.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer un llamado al gobierno de Estados Unidos de América para que frene los abusos contra los derechos humanos de connacionales, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el diputado federal del Grupo Parlamentario del PRI, José Edmundo Ramírez Martínez, integrante de esta LX Legislatura, somete a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Por la magnitud de los volúmenes de población que a nivel mundial implica el fenómeno migratorio, se obliga a los gobiernos de los países a realizar acciones de política pública y de Estado, comprendiendo a la migración como un todo, integrándola en una sola visión, causas y consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales, pero sobre todo, garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos.

La migración es un fenómeno social de enorme trascendencia en la vida nacional de México. Somos un país de origen, tránsito y destino de trabajadores migratorios y sus familias. En otras palabras, este fenómeno afecta a nacionales mexicanos residentes en el exterior, así como también, a los que se encuentran dentro del territorio mexicano.

En este contexto, para el Grupo Parlamentario del PRI en esta LX Legislatura, el tema migratorio es una prioridad nacional y uno de los fenómenos estratégicos que tiene que enfrentar el Estado mexicano, para poder construir relaciones más dinámicas y de corresponsabilidad entre México y Estados Unidos, y que tengan como objetivo primordial el sentar las bases para una política de Estado en materia migratoria viable, permanente e integral.

El papel de esta soberanía entre otras cosas se debe de enfocar en construir, de manera constante y permanentemente, un dialogo abierto y una negociación justa sobre este tema con nuestros vecinos del norte.

Sin embargo, no es posible dejar de pronunciarnos desde esta tribuna, de manera enérgica, para condenar y rechazar los actos de violencia, racismo y xenofobia que reciben los que intentan migrar al país del norte en busca de una forma digna de trabajo, que por desgracia, no pueden encontrar en nuestro territorio.

Como legisladores debemos de ser enérgicos y solidarios con nuestros connacionales y exigir al gobierno estadounidense que garantice el respeto fundamental a lo más valioso de un ser humano, su vida. Los migrantes son gente en busca de esperanza para ellos y sus familias y que sin duda con su trabajo físico e intelectual, contribuyen de manera fundamental al desarrollo de ese país y no es posible que se les trate como delincuentes y en muchos de los casos se les cace como animales. ¡No más violencia en contra de nuestros hermanos migrantes!

Los hechos ocurridos en días recientes, ponen de manifiesto la importancia de lograr un acuerdo migratorio con Estados Unidos, que facilite la migración segura y ordenada de nuestros connacionales, que redunde en beneficio para ambos países.

La muerte de connacionales es una situación inaceptable que atenta en contra de los derechos humanos y la dignidad de la persona. Es un acto indigno que lastima las relaciones diplomáticas de los dos países y genera un entorno de inconformidad, de irritación y de molestia.

De acuerdo a Eduardo Ibarra Aguirre y a un reporte de la American Immigration Law Fundation se documenta que entre 2 mil y 3 mil cadáveres de hombres, mujeres y niños han sido encontrados en los últimos 12 años a lo largo de la frontera suroeste de Estados Unidos.

La cifra más exacta la aporta el profesor Wayne Cornelius, de la Universidad de California en San Diego: 2 mil 798 cuerpos de indocumentados han sido recuperados en territorio de Estados Unidos, entre 1995 y 2004. Éste hace un planteamiento estremecedor para el presente y el futuro de los flujos migratorios. Revelando también que la doble moral del discurso de los arquitectos estadounidenses del modelo unipolar no sólo es inadmisibles, sino también imposible de llevar a la práctica, como recordó Vladimir Putin a un George Bush en bancarrota.

El planteamiento es que para poner esta tasa de mortalidad en perspectiva, la frontera fortificada de Estados Unidos con México ha sido 10 veces más mortal para migrantes de México durante los recientes nueve años que lo que fue el muro de Berlín para los alemanes orientales durante sus 28 años de existencia.

El día de hoy tenemos la obligación y la oportunidad de que, tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso mexicano, colaboren de manera articulada para generar políticas públicas y de Estado que disminuyan los niveles de migración, además, para el PRI, es una gran preocupación que este tipo de acciones reprobables en todo sentido se han convertido en un asunto cada vez más recurrente.

En el Grupo Parlamentario del PRI lamentamos profundamente estos hechos, ocurridos en días pasados en Tucson, Arizona, en donde tres personas murieron por heridas de arma de fuego y otros resultaron heridos. Debemos de trabajar desde el ámbito de nuestra competencia para implementar, con carácter de urgente, con los gobernadores de los estados fronterizos de ambos países acuerdos que garanticen la seguridad física y el respeto a los derechos humanos.

Por lo anterior, es necesario solicitar al Poder Ejecutivo y la cancillería hagan un reclamo enérgico a Estados Unidos por estos hechos en los que resultaron tres personas muertas y dos lesionadas.

Por lo anterior, me permito solicitar su solidaridad y apoyo, por lo que pongo a su consideración para que se vote de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Exigir de manera enérgica y respetuosa al Poder Ejecutivo que por la vía diplomática haga el extrañamiento y exigencia del cumplimiento de la ley a Estados Unidos de Norteamérica.

Segundo. Solicitar al Ejecutivo federal que implemente, de manera inmediata, un programa de seguridad fronteriza para prevenir estas situaciones.

Tercero. Que esta Cámara de Diputados se pronuncie en contra del ataque y actos de xenofobia que afectan a los indocumentados mexicanos en Estados Unidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2007.— Diputado Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

REGLAMENTO EN MATERIA DE TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIONES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de los diputados Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud emita el reglamento en materia de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir el Reglamento en materia de Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones, suscrita por los diputados Ector Jaime Ramírez Barba y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN

Consideraciones

La práctica de la ornamentación corporal data de tiempos inmemoriales; cobra múltiples formas.

Actualmente, la aceptación y popularidad social de esas tendencias ha crecido y motivado la diversificación y multiplicación de las técnicas, materiales y artistas dedicados al servicio. Entre los artistas dedicados a esos menesteres

se encuentran los tatuadores, perforadores y micropigmentadores, cuya actividad en la actualidad no está reglamentada ni autorizada.

Estos servicios se desarrollan en centros comerciales, establecimientos privados, tiendas de joyería, casas particulares y consultorios médicos, por lo que toda la población tiene acceso a ellos. Generalmente no se utilizan antibióticos y los métodos de esterilización son variables.

De entre los riesgos para la salud, publicados y descritos en la bibliografía médica por el empleo de estos procedimientos invasivos, se reportan infecciones, dolor, edema y hemorragia prolongada. Se considera que cualquier exposición percutánea tiene el potencial de causar riesgos para la salud.

En sesión celebrada el 26 de noviembre de 2002 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la diputada Miroslava García Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVIII Legislatura, con fundamento en las disposiciones contenidas en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa de Ley para Regular la Elaboración de Tatuajes Permanentes, Micropigmentación y Perforaciones, por lo cual la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la iniciativa de ley a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, con opinión a la Comisión de Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen.

En la Cámara de Diputados fue dictaminada y aprobada, con 384 votos en pro y 16 abstenciones, el jueves 18 de marzo de 2004.

En la Cámara de Senadores fue dictaminada y aprobada con modificaciones, con 87 votos en pro, el martes 4 de octubre de 2005.

Fue devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dictaminada de nuevo el jueves 16 de febrero de 2006.

De lo anterior resultó que el **24 de abril de 2006**, durante la LIX Legislatura, se publicara en el Diario Oficial de la Federación la adición de los artículos 268 Bis y 268 Bis-1,

y reforma del 419 de la Ley General de Salud en materia de tatuajes, perforaciones y micropigmentaciones que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 268 Bis. Los tatuadores, perforadores o micropigmentadores deberán contar con autorización sanitaria de acuerdo con los términos del Capítulo I del Título Décimo Sexto de esta ley y las demás disposiciones aplicables.

Se entenderá por:

Tatuador: Persona que graba dibujos, figuras o marcas en la piel humana, introduciendo colorantes bajo la epidermis con agujas, punzones u otro instrumento por las punzadas previamente dispuestas.

Perforador: Persona que introduce algún objeto decorativo de material de implantación hipoalergénico en la piel o mucosa con un instrumento punzocortante.

Micropigmentador: Persona que deposita pigmentos en áreas específicas de la piel humana, bajo la epidermis, en la capa capilar de la dermis con agujas accionadas mediante un instrumento manual o electromecánico.

Artículo 268 Bis-1. Queda prohibido realizar tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones a personas menores de 18 años de edad, así como aquellas que no se encuentren en pleno goce de sus facultades mentales. En el caso de las acciones antes mencionadas, sólo podrá exceptuarse lo anterior cuando los menores de 18 años estén acompañados de uno de sus padres o tutor, previa acreditación de tal carácter, o cuenten con la autorización por escrito.

La violación de esta disposición se sancionará en los términos previstos en el artículo 419 de esta ley, y conllevará a la revocación definitiva de la autorización respectiva.

Artículo 419. Se sancionará con multa de hasta dos mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 55, 56, 83, 103, 107, 137, 138, 139, 161, 200 Bis, 202, 263, 268 Bis 1, 282 Bis 1, 346, 350 Bis 6, 391 y 392 de esta ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal contará con **sesenta días** a partir de la entrada en vigor de este decreto para emitir el Reglamento en materia de Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones.

Debido a las anteriores reformas de la Ley General de Salud, es necesario reglamentar los artículos adicionados y reformados a fin de proveer en la esfera administrativa su exacta observancia por parte del Ejecutivo y asegurar la prestación segura e higiénica de estos servicios.

En atención al consenso parlamentario sobre la materia, a la expresión de los grupos sociales que prestan los servicios a que alude la ley, a la posibilidad de prevenir riesgos para la salud y al **transcurso de 228 días sin reglamento**, hoy es necesaria su emisión a fin de cumplimentar la ley.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir el **Reglamento en materia de Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones, relativo a los artículos 268 Bis y 268 Bis-1 del Capítulo VIII del Título Duodécimo de la Ley General de Salud**, con fundamento en el artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2007.— Diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Salud.

DIA INTERNACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió del diputado Fernando Mayans Canabal, del grupo par-

lamentario del PRD, punto de acuerdo relativo al Día Internacional contra la Tuberculosis.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, relativo al Día Internacional contra la Tuberculosis, a cargo del diputado Fernando Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del PRD

Fernando Enrique Mayans Canabal, diputado federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite presentar una proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Desde 1982, cada 24 de marzo se celebra el Día Mundial de la Tuberculosis. Esta significativa fecha fue instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias (Uicter) un siglo después de que el doctor Robert Koch anunciara el descubrimiento del bacilo causante de esta enfermedad.

No obstante que el propósito de celebrar este día es destacar el trabajo y la colaboración de todos los países que luchan contra esta enfermedad, y buscar nuevas formas de informar a la población sobre sus consecuencias y erradicación, no podemos ni debemos hacerlo con los brazos cruzados.

Si el mundo tuviera en vida al doctor Koch, él lamentaría profundamente ver cómo hoy en día, después de que formuló la vacuna para combatir el bacilo de la tuberculosis, siguen muriendo personas en todo el mundo a consecuencia de dicha mal, sin poder erradicarlo.

Esta enfermedad, que es considerada un problema de salud pública, puede atacar a cualquier persona, ya que su propagación se realiza a través del aire cuando alguien infectado tose o estornuda. Cuando la bacteria llega al pulmón, en una primera etapa no se presenta ningún síntoma; después de transcurrido un tiempo se mantiene inactiva, pero si la persona presenta una baja de sus defensas o sufren éstas algún tipo de alteración y se debilitan, el padecimiento aparece. Importante es saber que estos cambios los pueden originar algunos virus, como el VIH, o enfermedades como el cáncer.

Entre los síntomas más comunes de esta enfermedad se encuentran: fiebres de hasta 38 grados, tos excesiva, falta de apetito, baja de peso y cansancio.

De acuerdo con informes de la OMS, en el nivel mundial se informa que un tercio de la población se encuentra infectada por el *Mycobacterium tuberculosis*, y al año ocurren 10 millones de casos nuevos y fallecen 3 millones de personas.

Es importante destacar, que la Organización Mundial de la Salud, posterior a la declaración de emergencia mundial de la tuberculosis, definió la estrategia del “tratamiento acortado estrictamente supervisado” conocida, por sus siglas, como TAES, que se inició en nuestro país en 1996.

Dicha estrategia, entraña la realización firme y decidida de las siguientes acciones: el compromiso político del gobierno a fin de garantizar los recursos necesarios para el control de la tuberculosis, a través del suministro de medicamentos e insumos de laboratorio a todos los servicios y unidades de salud; la organización de la detección, diagnóstico y tratamiento de casos; el diagnóstico de los casos, mediante examen de esputo en los y las pacientes con tos y expectoración que acuden a los servicios de salud; el tratamiento acortado estrictamente supervisado, personalizado, a todos los casos confirmados; y un sistema de información oportuno para el registro y seguimiento de casos, hasta su curación.

En el caso particular de México, a pesar de que esta estrategia se ha venido aplicando, se ha reconocido en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis 2001-2006 de la Secretaría de Salud de la administración pasada, **que no se ha logrado la cobertura TAES deseada, ya que ésta no se realiza de manera sistemática en las unidades de salud ni entre la población**, lo que impide detectar todos los casos existentes de forma oportuna, por lo que se requieren acciones intensivas y áreas donde se precisa una búsqueda intencionada y dirigida de casos.

Un aspecto que no podemos soslayar es que los factores de mayor riesgo para que la tuberculosis proliferen son la pobreza, la desnutrición, el hacinamiento y el abuso en el consumo de alcohol y tabaco, así como de otras drogas.

No olvidemos las cifras que tenemos sobre pobreza extrema y desnutrición en estados como Chiapas, Guerre-

ro y Oaxaca. Y qué decir del incremento en el consumo de drogas en todo el país.

Esta situación sin duda debe preocuparnos, más aún cuando en las cámaras del Congreso, durante las comparencias de los secretarios de despacho con motivo de la glosa de los informes presidenciales, quedan muchas interrogantes respecto a los temas que se abordan; tal es el caso de la comparencia del ex secretario de Salud, Julio Frenk Mora, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno al término de la legislatura pasada, **en la que dicho funcionario sólo mencionó que en el caso de la tuberculosis la mortalidad se ha reducido 32 por ciento**, sin que se profundizara en este tema total para la salud.

Considerando, que:

El Plan Mundial Alto a la Tuberculosis 2006-2015 se ha fijado como propósito reducir a la mitad la incidencia de esta enfermedad, así como el nivel de fallecimientos, ya que esta enfermedad continúa siendo una amenaza para la salud en el mundo.

Una de las metas trazadas por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud establece el compromiso de alcanzar, al menos, 70 por ciento de detección y 85 por ciento de curación.

Desde 1993, debido a que a la tuberculosis se ha asociado el VIH/sida y la aparición de cepas de *M. tuberculosis* resistentes a los medicamentos, se consideró por la Organización Mundial de la Salud una emergencia a nivel mundial.

En México, además de lo anterior, se ha identificado que la enfermedad tiene mayor asociación con diabetes mellitus, desnutrición y adicciones, principalmente el alcoholismo, lo cual ha agravado el perfil de la tuberculosis.

Las zonas y poblaciones que pertenecen a los municipios más alejados y marginados del país son aquellas que evidentemente no alcanzan a recibir los servicios de salud que las autoridades sanitarias de los tres ámbitos gubernamentales deben procurar y aplicar, en articulación y con base en la estrategia TAES para prevenir y atender la tuberculosis.

Por ello se debe impulsar el incremento de las acciones de prevención y control de esta enfermedad sin dejar de atender la estrategia mundial para alcanzar su erradicación.

Para no frenar el paso en la lucha contra la tuberculosis debemos refrendar el compromiso y redoblar esfuerzos, para disminuir el riesgo en la población de enfermar y morir a causa de la tuberculosis e interrumpir su transmisión; asegurar el acceso a los servicios de diagnóstico y tratamiento de tuberculosis, principalmente en las zonas y poblaciones de los municipios con mayor índice de pobreza y marginación social; así como fortalecer la participación y corresponsabilidad de la sociedad en el cuidado de la salud y el control de esta enfermedad.

No hay mejor forma de celebrar esta fecha que levantar la voz para hacer un llamado al Poder Ejecutivo, en el ámbito de su competencia, a no ceder en la lucha contra las enfermedades que son todavía un problema grave de salud pública, como la tuberculosis; así como en la puesta inmediata de acciones y aplicación de recursos para ese fin.

Por lo anterior, pido atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva que someta, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluta sujeción al principio de división y colaboración de poderes, exhorta al doctor José Ángel Córdova Villalobos, titular de la Secretaría de Salud, a que a la brevedad se diseñe y aplique un programa emergente en todo el país, principalmente en las poblaciones de los municipios con mayor índice de pobreza y marginación social, con objeto de que se intensifiquen en su aplicación las medidas sanitarias y los servicios de salud para prevenir y controlar la tuberculosis. Para tal efecto se implantarán los mecanismos legales de coordinación con las secretarías de las entidades federativas, así como para hacer efectiva la participación social.

Asimismo, se pongan en operación más laboratorios móviles para garantizar de inmediato en dichos municipios la detección oportuna, el diagnóstico confiable, el seguimiento bacteriológico de calidad y la atención de la población que padece ya la enfermedad.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 20 de marzo de 2007.— Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Salud.

SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA, Y NO DISCRIMINACION

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del grupo parlamentario de Alternativa, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados para que del tiempo fiscal asignado al Estado por los medios de comunicación se destine un porcentaje a temas sobre la salud sexual y reproductiva y a la no discriminación.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a destinar un porcentaje del tiempo fiscal asignado al Estado por los medios de comunicación a temas sobre la salud sexual y reproductiva y la no discriminación, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Conforme al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2007, el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, supervisa la administración y la distribución de los tiempos fiscales otorgados por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realiza en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, mismo que se distribuye en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.

En el caso del Poder Ejecutivo la Secretaría de Gobernación es la encargada de dar seguimiento a la utilización de estos tiempos fiscales y está facultada para reasignarlos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados.

El artículo 18 también establece que los “tiempos oficiales sólo se pueden destinar a actividades de difusión, información o promoción de los programas de las dependencias o entidades, así como a las actividades análogas que prevean las leyes aplicables”. En tal virtud exhortamos al Ejecutivo federal para que del 40 por ciento de tiempo que tiene asignado, destine por lo menos un 5 por ciento cada año, para que la población reciba información sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva basándose en los programas que para tal fin cuenta la Secretaría de Salud federal.

De igual forma exhortamos al Poder Legislativo federal, en particular a la Cámara de Diputados, para que del 15 por ciento que le corresponde designe un 2 por ciento anual de su tiempo a los temas mencionados en el párrafo anterior.

El derecho a la salud y a la información son derechos fundamentales que se encuentran reconocidos en los artículos 4o. y 6o. de la Constitución y por lo tanto hay que respetarlos y fomentarlos.

Es necesario que el Poder Ejecutivo utilice los tiempos fiscales otorgados en medios de comunicación para informar a la población de sus derechos, para campañas preventivas y para la difusión de las políticas públicas que se diseñan en su beneficio. La Secretaría de Salud federal cuenta con diferentes materiales educativos y programas sobre salud sexual y reproductiva que sería muy importante que se difundieran a través de estos espacios. En este sentido destacan los programas sobre salud sexual y reproductiva de los adolescentes; sobre todo, aquellos referidos a la prevención del embarazo adolescente, uso del condón y prevención del VIH-Sida y las infecciones de transmisión sexual; tecnología anticonceptiva; salud sexual y reproductiva de las comunidades indígenas; atención en el climaterio y la menopausia; orientación para la prevención y diagnóstico de la infertilidad, así como la promoción y difusión de la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar, entre otros.

También a través de estos espacios se pueden dar a conocer los diferentes servicios que en materia de salud se prestan a la población de todo el país.

La salud reproductiva se define como un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de sólo ausencia de enfermedad o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.

Se centra de acuerdo a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la promoción de la toma de decisiones saludables, voluntarias y seguras en lo relativo a la vida sexual y reproductiva de individuos y parejas, incluyendo las decisiones sobre el tamaño de la familia y el momento del matrimonio, las cuales son fundamentales para el bienestar humano. La sexualidad y la reproducción son aspectos vitales de la identidad personal y son elementos clave para la creación de relaciones personales y sociales plenas, dentro de distintos contextos culturales.

Lleva implícito el derecho del hombre y la mujer de obtener información y servicios de planificación familiar de su elección, así como de métodos para regular la fecundidad que no estén legalmente prohibidos y tener acceso a servicios adecuados de atención a la salud.

La salud sexual y reproductiva abarca aspectos tan sensibles como importantes para los individuos, las parejas y las comunidades, como son la sexualidad, la discriminación por género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. De ahí la importancia de que la población en general reciba este tipo de información de manera constante, lo cual sin duda ayudará a prevenir embarazos no deseados en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, prevenir enfermedades, prevención del VIH-Sida, proteger la salud de la población y bajar los índices de mortalidad infantil y materna.

Finalmente, cabe mencionar que la Organización Mundial de la Salud sostiene que el derecho a la educación y a la información es particularmente importante para la promoción y protección de la salud. Y es a través de la difusión de programas de radio y televisión, como función social, la manera de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Diputados para que del tiempo fiscal asignado por ley que otorgan al Estado los medios de comunicación se designe el 5 por ciento en el caso del Poder Ejecutivo y un 2 por

ciento para la Cámara de Diputados a temas sobre la salud sexual y reproductiva y la no discriminación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2007.— Diputada: Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Mesa Directiva.

VIOLENCIA FAMILIAR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de la diputada Guadalupe Conde Rodríguez, del grupo parlamentario de Alternativa, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud emita comentarios sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-190.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir comentarios sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-190, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con fecha 9 de marzo de 2000 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana (NOM-190-SSA 1-1999), sobre prestación de servicios de salud y criterios para la atención médica de la violencia familiar. Conforme al artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las normas oficiales mexicanas deben ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor. En virtud de lo anterior, la Secretaría de Salud inició la revisión de la misma desde el año 2005, con el fin de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes y hasta la fecha no ha sido publicada.

La norma oficial mexicana citada tiene por objeto establecer los criterios a observar en la atención médica y la orientación que se proporcionan a las y los usuarios que se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar. Es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado que componen el sistema nacional de salud. Es un instrumento para atender en los establecimientos de salud a las personas involucradas en situación de violencia familiar, y para contribuir a la prevención de esta última.

La violencia familiar es un serio problema de salud pública y el gobierno mexicano desde el punto de vista de atención médica lo ha reconocido así. En México, como en muchas partes del mundo, la violencia familiar tiene un trasfondo cultural complejo, lo que dificulta la adecuada planeación y ejecución de acciones para su prevención, detección y atención.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud “la violencia contra la mujer es causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como el cáncer, así como un factor de riesgo de salud mayor que el de los accidentes de tránsito y la malaria combinados”.¹

En el caso de las mujeres, la violencia de pareja tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. De acuerdo con el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* de la Organización Mundial de la Salud, a partir de 48 encuestas realizadas en diversos países, se encontró que entre 10 y 69 por ciento de las mujeres encuestadas mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas.

La violencia familiar se reconoce no sólo como un problema de salud pública, sino también de derechos humanos, de justicia social y como un delito, que además incluye la violencia psicológica, física, sexual y económica.

La violencia sexual es un fenómeno mucho más frecuente de lo que pensamos y cuyas consecuencias físicas, psicológicas y para la salud pública poco se mencionan; con estas consideraciones, es necesario que proveedores y proveedoras de los servicios de salud cuenten con información especializada para prevenir y limitar en lo posible y de manera inmediata mayores daños a la salud, derivados de este tipo de agresión, para apoyar a quienes la padecen y garantizar su seguridad así como promover su recuperación.

Es importante reconocer que la atención oportuna y de calidad, tiene un impacto positivo y significativo en la prevención de complicaciones importantes ante delitos como el de violación, que afectan la calidad de vida, al perpetuar los daños emocionales biológicos y sociales, entre los que se encuentran el embarazo forzado y las infecciones de transmisión sexual.

La mayoría de las mujeres en situación de violencia familiar o en riesgo de sufrirla, acuden al menos una vez al sector salud para recibir atención médica por las lesiones producto de la violencia o por otros motivos de salud, hecho que incrementa la necesidad de que personal de salud participe de manera acertada para la prevención, detección y atención de casos de violencia familiar.

Con las adecuaciones realizadas a la nueva Norma Oficial Mexicana, el Gobierno de México seguirá cumpliendo con los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de violencia, especialmente los que se encuentran plasmados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.²

Bajo este contexto es de especial relevancia que la norma siga vigente como instrumento de ayuda para conocer la magnitud y características específicas del impacto de la violencia familiar en nuestro país. Además de que con su publicación apoyará a la recientemente publicada Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A casi 7 años de la entrada en vigor de la norma fue necesario adecuarla a los nuevos retos y circunstancias que se presentan en el tema de la violencia. El proyecto ya está, el proceso ya se cumplió, por lo que es importante que la Secretaría de Salud, a través de las instancias correspondientes agilice los trámites hacia el interior de la secretaría y lleve a cabo la publicación de la misma con la mayor brevedad.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte a la Secretaría de Salud federal, en particular a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a emi-

tir los comentarios correspondientes sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana 190, sobre prestación de servicios de salud y criterios para la atención médica de la violencia familiar, y se lleve a cabo su publicación a la brevedad.

Notas:

1 Datos del Centro Nacional de Equidad y Género de la Secretaría de Salud. *Comentarios a la Norma Oficial Mexicana*, 1ª edición, 2003.

2 Foros internacionales importantes (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979), Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” (OEA, 1994), Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), y la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Salud.

BIBLIOTECA JOSE VASCONCELOS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que solicita una auditoría a la construcción y operación de la Biblioteca José Vasconcelos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita una auditoría sobre la construcción y operación de la Biblioteca José Vasconcelos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Tonatiuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Miguel Ángel Solares Chávez y Emilio Ulloa Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a la alta consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría especial sobre la construcción y operación de la Biblioteca José Vasconcelos al Comité Administrador para el Programa Federal de Construcción de Escuelas y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; de igual manera se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo las investigaciones correspondientes y que –en caso de encontrarse irregularidades que puedan ser constitutivas de delito–, se proceda en consecuencia, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde la presentación del proyecto de la Biblioteca José Vasconcelos se presentaron diversos cuestionamientos acerca de la definición del proyecto, toda vez que se presentaba como la creación de la Biblioteca Nacional, institución que existe en México desde el año de 1857, el día 14 de septiembre, fecha en que con el acervo de la biblioteca de la Universidad de México se formó el acervo simiente de la Biblioteca Nacional. Se inaugura el día 2 de abril de 1884, bajo la dirección del gran escritor y filólogo José María Vigil. En el discurso de inauguración, hace casi ciento veintitrés años, decía:

“Conocido ya el caudal efectivo de la Biblioteca Nacional no es difícil ir enriqueciendo sistemáticamente las diversas divisiones, llenando los vacíos que en ellas se observan, tarea que se allana en gran manera teniendo a la vista buenos catálogos de las principales librerías extranjeras, y siguiendo el movimiento intelectual indicado por las obras que en todas materias se dan a la estampa, y cuya noticia se consigna oportunamente en los periódicos bibliográficos”¹

Esta tarea no fue comprendida por las autoridades del subsector cultura, que ignoraron la labor hecha por más de 118 años, y que al verse expuestos en el error histórico, pretendieron cambiar el proyecto, ya de una biblioteca de acervo, ya de una biblioteca de consulta, hasta que idearon el proyecto de albergar en el edificio el cerebro electrónico de la red de bibliotecas del país. No quiero extenderme en la discusión de estos proyectos, me concentro en el tema de los costos:

Se ejercieron 99 millones etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, para el inicio del proyecto.

En el año 2004 se creó un fideicomiso por 289 millones, con un depósito de Nacional Financiera, SNC (200311H0001353), a título de Biblioteca de México José Vasconcelos. También se ejercieron 418 millones etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 en Conaculta.

Hay que considerar que la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, prohíbe en su artículo 1, fracción VI, en su séptimo párrafo:

“Las dependencias y entidades se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos, que evadan lo previsto en este ordenamiento.”

El siguiente año se erogaron 521 millones asignados al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, aún cuando esta partida se había eliminado por la Cámara de Diputados.

Adicionalmente el director de la dirección de Bibliotecas de Conaculta, el doctor Jorge von Ziegler acepta en una reunión de trabajo con la Cámara de Diputados, el día 21 de febrero del presente año, que Conaculta ejerció 128 millones adicionales en el mismo año.

En 2006 el presupuesto del Capfce etiqueta el gasto de la Biblioteca José Vasconcelos en dos partidas, una por 258 millones y otra por 270 millones de pesos; se destina la primera para finalizar la construcción y la segunda para el equipamiento.

El mismo año, 2006, de un presupuesto original de 806.1 millones, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, tuvo diferentes ampliaciones, gracias a las cuales casi duplicó su presupuesto original al llegar al ejercicio de mil 553.7 millones de pesos, un comportamiento irregular a todas luces.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación en el año 2007, el citado Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, tiene un presupuesto de apenas 126 millones de pesos.

Si la diferencia entre los 126 millones del presupuesto actual contra los mil 553 millones del presupuesto del año pasado no representa al menos un gasto irresponsable, fuera

de toda medida, entonces no ofrece materia para la fiscalización del destino de más de mil 300 millones en un solo año.

Como complemento de la base argumental de este punto de acuerdo, pongo a la consideración de esta soberanía, la manera en que se impuso en el organigrama de gobierno la Biblioteca José Vasconcelos, de tal forma que ni siquiera se hizo la planeación del gasto para el año 2007. Tal como se advirtió en su momento, la creación de este elefante blanco, sólo ha representado una presión de gasto en el subsector cultura, y la desviación de los escasos recursos de las instituciones federales al funcionamiento de una obra que irresponsablemente se dejó a media construcción.

Es tal la cantidad de irregularidades que ya arrojó la primera auditoría, realizada en 2004, que debe hacerse una auditoría especial tanto al CAPFCE como a Conaculta, y se debe auditar el fideicomiso, para lo cual ha de exhibirse el contrato de su constitución, con la finalidad de saber de qué manera se ejercieron los recursos, si se ejercieron, si se violentó la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, y de qué partidas se regresan los 289 millones de pesos, y finalmente en qué se entretuvo este dinero más de dos años.

Por todo lo anterior, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría especial, a Conaculta y al Capfce en las transferencias a obras públicas y a la adquisición de bienes muebles, así como la investigación a la Dirección de Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien gestionó junto con Conaculta y el CAPFCE, recursos adicionales para la construcción y equipamiento de la Biblioteca México José Vasconcelos.

Segundo. Establecido lo anterior, solicitamos la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo las investigaciones correspondientes y que en caso de encontrarse irregularidades, que puedan ser constitutivas de delito, se proceda en consecuencia.

Nota:

1 Boletín de la Biblioteca Nacional de México, Número, agosto 21 de 1904, página 23.

Palacio Legislativo a 27 de febrero de 2007.— Diputados: Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), Emilio Ulloa Pérez (rúbrica), Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

PROTECCION DE HUMEDALES

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo relativo a la protección de los humedales mexicanos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la protección de los humedales mexicanos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

El de mañana ha sido señalado por la comunidad internacional como Día Mundial de los Humedales, conmemorándose la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales en 1971. La razón subyace en realizar actos, actividades y acciones encaminadas a aumentar la sensibilización del público acerca de los valores de los humedales y los beneficios que reportan en general y la Convención de Ramsar en concreto.

El Poder Legislativo, en consecuencia, debe también promover acciones que involucren la protección de los humedales.

Estos ecosistemas son uno de los más frágiles que existen en el planeta y por ello la acción gubernamental, sustentada en la legislativa y apoyada por la judicial, implica poner importante énfasis en la consecución de los compromisos internacionales adquiridos sobre esta materia, así como la aplicación irrestricta de nuestra Carta Magna y las leyes que derivan de ella.

El tema sobre los humedales en nuestra nación ha carecido de firme compromiso político toda vez que es visto como un rubro específico de los recursos hídricos del país y no como un proceso que involucra otras variables fundamen-

tales como la vida silvestre, la protección ambiental, los recursos forestales y el propio término de equilibrio ecológico.

Se evidencia una clara falta de compromiso de todos los sectores sociales, iniciando por el gubernamental, quien debería ser el garante de la viabilidad de estos frágiles ecosistemas.

Resulta desalentador que el gobierno mexicano, avalado por un puñado de organizaciones no gubernamentales que no representan la diversidad de ideologías relacionadas con lo ambiental, no tenga mucho que decir en su último informe ante el Secretariado de la Convención Internacional sobre Humedales.

En la última reunión de las partes de dicha convención que tuvo lugar en la ciudad de Kampala, Uganda, en 2005, se presentó el informe nación del gobierno mexicano sobre la aplicación de la convención. Desde 1986 que nuestra nación inscribe un sitio bajo la tutela de esta Convención, los avances han sido nulos.

El informe señala que está en realización un inventario completo de los humedales del país y reconoce que no se guió por la metodología señalada por la convención, señalando que no existe un término para finalizar dicho inventario y que es responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua su ejecución.

La realidad no las da los contenidos que remitió a la Convención el gobierno mexicano en su informe, del cual destaca lo siguiente:

- No contamos con un inventario que por lo menos identifique: los posibles sitios Ramsar; los humedales de importancia local; y los humedales que requieran ser restaurados y rehabilitados, con la pertinente lista de prioridades, otorgando especial prioridad a los inventarios de humedales cársticos y subterráneos, humedales intermareales, arrecifes coralinos, turberas, sitios que sustenten a especies amenazadas mundialmente y otros tipos de humedales y de características subrepresentados en la lista de Ramsar.
- Si acaso existe un listado, que no inventario, por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas sobre cuáles son los humedales protegidos.
- No existen metadatos sobre humedales.

- Algo realmente grave es que reconoce la inexistencia de información sobre humedales para que las autoridades tomen decisiones sobre políticas en estas zonas.

- El gobierno no ha presentado proyectos al Fondo de para Pequeñas Subvenciones de la Convención Ramsar y por tanto es una de las tantas inferencias que se sustentan la falta de voluntad política del gobierno mexicano para proteger los humedales. De este fondo hubieran salido fondos para proteger algo de los humedales mexicanos como Cuatrociénegas, delta del Colorado, La Mancha, Lerma, etcétera.

- Es lamentable que el informe señale que el gobierno mexicano sólo contribuyó con comentarios y revisión de la Evaluación del Milenio sobre Ecosistemas, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

- El gobierno mexicano ni siquiera llenó la parte del formulario relativo a Poner a disposición de las Partes Contratantes y de otras organizaciones interesadas las conclusiones y orientaciones elaboradas por la *Evaluación del Milenio de los Ecosistemas (EM)* a fin de que se valgan, según proceda, de las orientaciones y de los métodos de la EM para llevar a cabo evaluaciones subglobales de los ecosistemas de humedales en los planos local, nacional y regional (supranacional), incluso mediante la cooperación internacional en la evaluación de ecosistemas acuáticos transfronterizos. Esto es realmente serio ante la problemática que se tiene con el delta del Río Colorado.

- El gobierno mexicano no llevó a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad de los humedales al cambio de las características ecológicas, comprendida su vulnerabilidad a las consecuencias del cambio climático y del aumento del nivel del mar.

- No existe un depósito de las contribuciones consistentes en la evaluación nacional de las modificaciones de los recursos de humedales, como base para un análisis periódico y para mejorar la presentación de informes sobre el estado de los recursos mundiales de humedales.

- No existe documentación de las pérdidas registradas y la situación y las tendencias actuales de los ecosistemas costeros.

- No se evaluaron las consecuencias de las represas en los humedales.
- No se ha monitoreado y evaluado las repercusiones de la sequía y otros desastres naturales en las características ecológicas de los sitios Ramsar y otros humedales y en los medios de vida de las comunidades locales y pueblos indígenas dependientes de los humedales.
- A pesar que el informe señala que se inicia la elaboración de una norma para caudal ecológico y que existe una Red Nacional de Monitoreo de Calidad del Agua, esto es de manera general y no se particulariza sobre los humedales.
- México no cuenta con una política explícita sobre humedales.
- El gobierno federal no ha velado por que las cuestiones relativas a los humedales estén plenamente integradas en otros documentos estratégicos o de planificación y armonizadas con ellos.
- No hay evaluación de los ecosistemas de humedales de montaña. Las comunidades locales y los pueblos indígenas no han participado en los procesos de evaluación del impacto ambiental ya que la participación social que en México se tiene no es autogestiva ya que sigue siendo paternalista.
- El gobierno ni siquiera respondió sobre si se ha trabajado en la revisión del concepto de uso racional, su aplicabilidad y su compatibilidad con los objetivos del desarrollo sostenible, a pesar que es mandato constitucional que el desarrollo nacional será integral y sustentable.
- No se ha participado en el proceso dirigido por la oficina de Ramsar para establecer un comité coordinador para la acción mundial sobre las turberas.
- El gobierno no ha considerado, dentro de los marcos nacionales y jurídicos, entre otras cosas, la posibilidad de realizar la compilación y evaluación de los elementos culturales materiales e inmateriales relacionados con los humedales y el agua teniendo en cuenta, según proceda, los derechos de propiedad intelectual, el derecho consuetudinario y el principio de consentimiento fundamentado previo; ni promovido el aprecio y la revitalización de estos valores culturales entre las poblaciones próximas a los humedales y la población en general; ni

incluido los aspectos pertinentes del patrimonio cultural tanto en la preparación como en la ejecución de los planes de gestión de los humedales, llevando a cabo estos empeños con la participación activa de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros interesados directos, y considerar la posibilidad de emplear los valores culturales de los humedales como herramienta para reforzar esta participación, en particular en la planificación y el manejo de los humedales.

- No se han emprendido evaluaciones de los flujos ambientales en relación con las repercusiones de las grandes represas.

- El gobierno reconoce que no ha promovido iniciativas de participación de organizaciones de la sociedad civil, tanto públicas como privadas, relacionadas con la gestión de las aguas subterráneas, dentro del marco del manejo integral de los recursos hídricos; ni se han evaluado las consecuencias de la aplicación del Protocolo de Kyoto en la conservación de los humedales.

- El gobierno reconoce que se han tomado medidas en el manejo de manglares para preservar el papel de los ecosistemas de manglar en la mitigación del cambio climático y del aumento del nivel del mar argumentando la publicación de la NOM 022 pero lo que no dice es que las modificaciones que el propio secretario Cárdenas Jiménez realizó unilateralmente, violando la ley, a esta norma va en sentido contrario al espíritu que se le solicita informar al respecto.

- El gobierno menciona que se han llevado a cabo algunas acciones transfronterizas importantes se relacionen con humedales, sin embargo la situación que prevalece en el delta del Río Colorado desdice lo informado.

En fin, el listado de inconsistencias nos llevaría largo rato y no es el objeto de esta participación en tribuna; sin embargo, se quiere hacer referencia a lo que el gobierno ha dicho en torno al tema de los humedales y la situación real en el país.

Resulta entonces evidente que a partir de hoy se tomen medidas emergentes y de largo plazo para construir una política pública en torno a los humedales. Por ello, en el pasado período de sesiones presente ante este pleno, mismo que fue aprobado en ese mismo acto, la convocatoria a una Consulta Pública Nacional para elaborar un diagnóstico de la situación que impera en los humedales nacionales y se

promuevan los cambios legislativos correspondientes para su protección y manejo sustentable.

No obstante, ni la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ni la Comisión de Recursos Hidráulicos han promovido su realización, pese a que esta Cámara ha avanzado en aprobar sendos puntos de acuerdo y minutas relacionadas con el tema de los humedales, como lo fue el caso de Cuatrociénegas y la aprobación de adiciones a la Ley General de Vida Silvestre. Con ello queremos dejar en claro que no se trata de realizar un foro al respecto sino que la Consulta consiste en abrir un período mínimo de seis meses ante la opinión pública para que se haga llevar a esta Cámara las distintas propuestas relacionadas con modificaciones legales o nuevas propuestas de ley en torno al tema de los humedales y una vez expirado el lapso, crear un grupo técnico de trabajo para elaborar las iniciativas correspondientes y presentarlo, todo ello podría reforzarse con foros regionales, pero lo fundamental es que todos los interesados puedan participar con sus propuestas de la manera que se ha mencionado.

En tal virtud y dado que esta Cámara recién aprobó la instauración de comisiones especiales me permito someter a la consideración del pleno, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Que la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos sea la que coordine los trabajos de la *Consulta pública nacional para la protección de los humedales* por este pleno el 5 de octubre de 2006, toda vez que dentro de las razones por la cual fue constituida está la protección de los ambientes acuáticos que incluye a los humedales.

Segundo. Que la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos se encargue de darle seguimiento a los compromisos adquiridos en la Convención Ramsar y a los diversos documentos que han surgido desde su creación, participando activamente en la revisión del próximo informe nacional que el gobierno mexicano someta a la convención, previo a su envío, de tal forma que promueva una visión más realista de la situación que prevalece en los humedales mexicanos.

Tercero. Que la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos contacte de manera inmediata a los titulares de las siguientes organizaciones civiles: Ann Sock de Amigos del Manatí, AC; David Ocampo Peraza de Consejo Ecológico de Mazatlán, AC; Arturo García Lozano de Cuerpos de Conservación Guanajuato, AC; y Sergio Jiménez Lezama de Organización Vida Silvestre, AC, quienes realizaron junto con autoridades de la Semarnat el Instrumento de planificación nacional para la aplicación de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, para que informen sobre su motivación por avalar dicho informe, así como los trabajos de investigación, documentos y sinopsis de su participación en tal documento, así como la consecución que se le ha dado al mismo instrumento y cómo lo promovieron frente a la sociedad ambientalista de la nación, dado que se trata de una responsabilidad que involucra el interés general de la nación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, a 6 de febrero de 2007.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TARIFAS DE PEAJE EN AUTOPISTAS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió del diputado Carlos Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Capufe instrumenten las medidas necesarias para reducir las tarifas de peaje en las autopistas que administran.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de Capufe a instaurar las medidas necesarias para reducir el peaje en las autopistas que administran, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

México es un país de enormes desigualdades y carencias. Algunas de carácter social y económico, pueden ser consideradas como superables; en cambio otras desigualdades y carencias con origen en la naturaleza, poseen un mayor grado de dificultad para ser resueltas.

La inícua distribución del ingreso es un ejemplo de desigualdades económicas y sociales.

Por otro lado, la localización de los recursos naturales, como el agua dulce y las relativas a la orografía del territorio, son ejemplo de desigualdades y carencias naturales.

Si bien estas diferencias no son atribuibles a nadie en particular; marcan, sin embargo, a nuestros compatriotas, favoreciendo a unos y afectando a otros. Tal es el caso del transporte, tanto de personas, como de mercancías, a través de la red carretera y en especial de las autopistas de cuota, en donde prevalecen inconvenientes disparidades de costos.

Una primera aproximación a las tarifas de peaje muestra una significativa disparidad de las mismas. El costo promedio por kilómetro para automóviles en todas las autopistas del país es de 1.18 pesos, ese costo en las autopistas operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Capufe, es de 1.12 pesos, y el mismo costo en autopistas operadas por otros concesionarios se eleva a 1.36 pesos. Lo anterior denota, por una parte, una fuerte disparidad en el costo por kilómetro entre autopistas; y por otro, un menor costo promedio en las autopistas operadas por Capufe que en las de otros concesionarios.

Lo mismo se repite en los casos de autobuses y camiones de dos ejes. Para los autobuses el costo promedio por kilómetro es de 2.02 pesos en el conjunto de las autopistas; de 1.89 pesos en las operadas por Capufe y de 2.41 pesos en las operadas por otros concesionarios.

En el caso de los camiones el costo promedio es de 2.02, 1.89 y de 2.43 pesos, respectivamente.

Existen autopistas en las que los peajes superan, con mucho, los promedios señalados. En las autopistas Capufe la

tarifa por kilómetro para automóviles varía de 0.59 pesos (en la autopista Estación Don-Nogales) a 1.79 pesos (en la autopista Guadalajara-Tepic); y para autobuses oscila entre 0.97 pesos (en la autopista Estación Don-Nogales) y 2.66 pesos (en la autopista Zacapalco-Rancho Viejo).

Dado que se presenta esa disparidad de peajes, existe un margen para reducirlos así como para intentar igualarlos en todo el país, en beneficio de los usuarios de las autopistas, en particular de quienes radican en zonas de orografía pronunciada. Lo anterior sin desconocer, desde luego, las condiciones diversas en las que se tienen que construir las vialidades, las diferentes especificaciones de las vías y en consecuencia los distintos costos de construcción y operación.

Recordemos que una de las funciones del estado mexicano es atenuar las desigualdades en el país. El tema carretero es un campo en donde esa función debe ser desplegada.

De tal manera, propongo a esta soberanía, exhortar a las autoridades responsables, a considerar estos hechos y adoptar nuevos criterios para la fijación de tarifas, tendiendo al mismo tiempo a reducirlas e igualarlas.

Considerando lo antes señalado, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al titular de la Dirección General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que instrumenten las medidas que resulten necesarias tendientes a reducir e igualar las tarifas de peaje por kilómetro que se cobran actualmente en las autopistas de cuota a cargo de Capufe.

Segundo. Igualmente, esta honorable Cámara de Diputados, exhorta a los mencionados funcionarios, con el fin de que tomen en consideración nuevos criterios en la fijación de las cuotas de peaje en las autopistas a cargo de Capufe de modo que éstas no profundicen las desigualdades existentes entre las regiones del país; lo mismo que en futuras concesiones, se privilegie la rentabilidad social sin abandonar el criterio de la rentabilidad económica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2007.— Diputado Carlos Sánchez Barrios (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Transportes.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió de diversos grupos parlamentarios punto de acuerdo por el que se crea la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad y cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídos por el Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión de investigación encargada de revisar la legalidad y el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones contraídos por Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios

Los suscritos diputados federales que integran la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en el artículo 93, párrafo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 34, inciso c y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad y cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas por el Grupo Aeroportuario del Pacífico SA de CV, como consecuencia de la concesión que le fue otorgada, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con la publicación de la Ley de Aeropuertos el 22 de diciembre de 1995, da inicio la participación de la inversión privada en el sistema aeroportuario mexicano y para ello establece que para la administración, operación y explotación de aeropuertos se requiere de concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El 9 de febrero de 1998 el gobierno federal, publica los Lineamientos Generales para la Apertura a la Inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano. Bajo el esquema de la

concesión, se establecieron como objetivos conservar, modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria; elevar los niveles de seguridad y eficiencia y mejorar la calidad de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales.

Se constituyeron 4 empresas como sociedades controladoras, con un capital de mil millones de pesos sufragados con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dichas sociedades constituyeran una sociedad concesionaria por cada grupo controlador.

Sobre el particular, gobierno federal otorgó al Grupo Aeroportuario del Pacífico, GAP, la concesión para explotar 12 centrales aéreas del pacífico y centro norte.

No obstante que la Ley de Aeropuertos establece la obligación a los concesionarios de modernizar y ampliar la estructura aeroportuaria, en el caso del aeropuerto de Guadalajara, fue necesaria la presión de las autoridades estatales para que se hicieran las obras que el aeropuerto demandaba y en el caso de Tijuana han existido una serie de irregularidades a los términos originalmente pactados en la concesión que ameritan una revisión puntual del grado de cumplimiento de los propósitos que animaron el otorgamiento de la concesión al GAP.

El Grupo Aeroportuario del Pacífico tiene como socios a las empresas: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), Fenosa Dragados y a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). En 1998 el Grupo Ángeles, en unión con AENA, sin tener experiencia en el manejo de aeropuertos participa y gana la concesión, que no se licitó, del 15 por ciento de los títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico. Poco tiempo después, el Grupo Ángeles vende su participación del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico. Poco tiempo después el Grupo Ángeles vende su participación a Holdinmex (controladora accionaria de la empresa Jugos del Valle), empresa que es utilizada como puente financiero por Unión Fenosa y Dragados de España, autorizándose la venta, con la participación mexicana nuevamente sin experiencia respecto a la operación de aeropuertos.

A partir de entonces, el Grupo Aeroportuario del Pacífico disfruta de una serie de ventajas muy por encima de las mejoras en los aeropuertos. En principio, la creación inicial de empresas fue pagada con presupuesto federal y han sido beneficiarios de diversos pagos: 10 millones de dólares anuales por asistencia técnica y transferencia de tecnolo-

gía, 1 por ciento de comisión por la venta de combustible y, en el mismo año que se les otorgó la concesión, se les autorizó el pago de dividendos (ejercicios fiscales 1998-1999) por 447.1 millones de pesos y al año siguiente se les devolvieron impuestos por 180 millones de pesos.

El GAP se comprometió a invertir 385.9 millones de pesos en los primeros 14 años de la concesión. Si consideramos que este grupo recauda 315 millones de pesos cada año por concepto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), en ese lapso recibirá 4 mil 410 millones de pesos.

Sin embargo en materia de inversión, en Tijuana, en el Plan Maestro autorizado al GAP se establecía el compromiso de realizar una inversión mínima de 131 millones de pesos durante los años 2000, 2001 y 2002, asentándose en el reporte de mayo de 2002 un déficit de 72.2 millones de pesos, esto es, más del 50 por ciento de la cifra global comprometida.

En materia laboral el escenario es igual de negativo: su voracidad los ha llevado a recortar el 50 por ciento del personal que trabaja en ASA, contraviniendo el compromiso de generar nuevos empleos. También ha desatado una política de agresión en contra de los locatarios, a quienes han buscado desalojar por todas las vías a su alcance u obligarles a que acepten condiciones leoninas para los usos de los locales.

No menos importante, en el caso de Tijuana, es el deterioro de las condiciones en que se devuelve el aeropuerto por el aumento de la inseguridad pública, la proliferación de pordioseros y el aumento del ambulante. Destaca, a sí mismo, que en este aeropuerto no paga las contribuciones locales, como derechos de conexión e impuesto predial y solo el municipio le adeuda más de 120 millones de pesos.

Además, con la concesión aumentaron las tarifas que les cobran a las líneas aéreas por concepto de aterrizaje y otros servicios, en montos superiores al 30 por ciento respecto de las que cobraba ASA. Aunque esta problemática la comparten las líneas aéreas en el caso de los demás aeropuertos concesionados, no deja de ser una ventaja adicional para el GAP.

Las innumerables irregularidades señaladas han sido denunciadas en la LVIII, LIX y LX Legislaturas de la Cámara de Diputados. Por ejemplo, en Tijuana, el GAP tuvo a los usuarios sentados en el piso por más del 50 por ciento del primer quinquenio de operación; sin monitores infor-

mativos de llegadas y salidas de vuelos; canceló el puente al estacionamiento y la única salida de emergencia que existía; presionó y amenazó a los locatarios; intentó aumentos de hasta 500 por ciento en los arrendamientos y propició la interposición de más de 60 juicios civiles, mercantiles y penales en contra de los locatarios. En los aeropuertos de Mexicali, Hermosillo, Los Mochis, La Paz, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Manzanillo, Guadalajara, Aguascalientes, Del Bajío y Morelia, los locatarios nacionales han sido desplazados.

La situación descrita podría agravarse con el nuevo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si consideramos el posible conflicto de intereses del secretario, licenciado Luis Téllez, quien formó parte de varias empresas, entre ellas del Consejo del Grupo Aeroportuario del Pacífico.

La Ley de Aeropuertos establece que “corresponderá a los concesionarios o permisionarios asegurar que los aeródromos civiles cuenten con la infraestructura, instalaciones, equipo, señalización, servicios y sistemas de organización, adecuados y suficientes para que la operación se lleve a cabo sobre las bases de seguridad, eficiencia y calidad”.

Así las cosas, ante el evidente cúmulo de irregularidades, el consecuente daño al patrimonio nacional, la mala calidad del servicio que se proporciona a los usuarios y en virtud de que las autoridades han eludido su responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el GAP, se hace imprescindible que la LX Legislatura investigue esta situación.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

Acuerdo

Único. Se crea una Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad y cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas por el Grupo Aeroportuario del Pacífico SA de CV, como consecuencia de la concesión que le fue otorgada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2007.3.— Diputados: Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Alejandro Chanoa Burguete (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (rúbrica), Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), María del Carmen Salvadori Bronca (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), Robinson Us-

canga Cruz (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), José Luis Aguilera Rico (rúbrica), Alberto Esteva Salinas (rúbrica), José Manuel del Río Virgen, (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), Silvano Garay Ulloa. (rúbrica), María Eugenia Jiménez Valenzuela (rúbrica), Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica), Juan Nicasio Guerra Ochoa (rúbrica), Raymundo Cárdenas Hernández (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica), Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Tomás José Luis Varela Lagunas (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Humberto López Lena Cruz ((rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), María Mercedes Maciel Ortiz (rúbrica), Moisés Félix Dagdug Lützow (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Pedro Landero López (rúbrica), Francisco Sánchez Ramos (rúbrica), Carlos Orsoe Morales Vázquez (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Marcos Matías Alonso (rúbrica), Héctor Narcía Alvarez (rúbrica), Javier González Garza (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Holly Matus Toledo (rúbrica), Sergio Hernández Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica), Susana Monreal Avila (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica), Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Faustino Soto Ramos (rúbrica), Amador Campos Aburto (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez (rúbrica), Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Rosario Ignacia Ortiz Magallón (rúbrica), Lourdes Alonso Flores (rúbrica), Higinio Chávez García (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), David Mendoza Arellano (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes (rúbrica), José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Mario Vallejo Estevez (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), José Antonio Almazán González (rúbrica), Martín Zepeda Hernández (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Alberto López Rojas (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González (rúbrica), Rubén Aguilar Jiménez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Pablo Trejo Pérez (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica), Silvia Oliva Frago-so (rúbrica), Juan Darío Arreola Calderón (rúbrica), Víctor Aguirre Alcaide (rúbrica), Ramón Almonte Borja (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), César Flores Maldonado (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Daisy Selene Hernández Gaytán (rúbrica), Maribel Luisa Alva Olvera (rúbrica), Irene Aragón Castillo (rúbrica), Santiago López Becerra (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), Alberto Amaro Corona (rúbrica), Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Víctor Manuel Lizárra-

ga Peraza (rúbrica), Juan Adolfo Orcí Martínez (rúbrica), Carlos Ernesto Navarro López (rúbrica), Cuitláhuac Condado Escamilla (rúbrica), Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), María Elena Torres Baltasar (rúbrica), Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Rafael Franco Melgarejo (rúbrica), Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica), Alejandro Martínez Hernández (rúbrica), David Sánchez Camacho (rúbrica), Rafael Elías Sánchez Cabrales (rúbrica), Antonio Soto Sánchez (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Celso David Pulido Santiago (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica), Carlos Rojas Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado José Luis Varela Lagunas, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo expida un decreto para que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes en el estado de Oaxaca y prorrogue la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2006.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas: Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea, el suscrito, José Luis Varela Lagunas, diputado federal por la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal para que expida un nuevo decreto por el que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones más afectadas del estado de Oaxaca; a los contribuyentes a los que se haya autorizado la aplicación del estímulo fiscal y a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, así como para el rescate de zonas de monumentos históricos en los estados de Oaxaca y Puebla, prorrogando la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de octubre de 2006, a efecto de que los beneficios y estímulos fiscales continúen aplicándose y se amplíen durante el año 2007.

Consideraciones: la economía en el estado de Oaxaca está paralizada por la baja actividad turística causada por el conflicto magisterial y social, además de la poca promoción de la misma por parte de los gobiernos estatal y federal.

En Oaxaca hay un estado débil de derecho y un ambiente de desconfianza en relación con la solución real del conflicto, por lo que la sociedad oaxaqueña insiste en que lo peor de la recesión económica está por venir.

Los beneficios, exenciones y estímulos otorgados por el Poder Ejecutivo mediante el acuerdo del 28 de noviembre de 2006, si bien es cierto que constituyeron una respuesta a las circunstancias imperantes, también lo es que las condiciones han variado, por lo que se impone ampliar sus alcances y objetivos.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, expida un nuevo decreto por el que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas en el estado de Oaxaca, a los contribuyentes a los que se haya autorizado la aplicación del estímulo fiscal, a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, así como para el rescate de las zonas de monumentos históricos en los estados de Oaxaca y Puebla, prorrogando la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2006, a efecto de que los beneficios y estímulos fiscales relativos continúen aplicándose durante el año 2007.

En un momento termino, señor Presidente. Le pido su anuencia para continuar esta propuesta.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Adelante.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas: Segundo. Se amplíen los beneficios y estímulos considerados en el decreto que prorroga la vigencia del expedido el 28 de noviembre de 2006 por el Ejecutivo federal, con los siguientes:

Exención del 100 por ciento del impuesto sobre la renta para personas morales y físicas, previstos en los artículos 10 y 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Diferimiento del pago del impuesto al valor agregado (IVA), a efecto de que los contribuyentes puedan realizar el pago en parcialidades durante el ejercicio fiscal de 2008.

Reducción en el pago de 50 por ciento de las cuotas del Seguro Social, a que se refiere la fracción XV del artículo 5o. de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Diferimiento de las aportaciones que corresponden al patrón y a los trabajadores en los términos de la fracción II del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que se paguen en parcialidades durante el ejercicio fiscal del 2008.

Se promuevan mayores fuentes de financiamiento a los empresarios oaxaqueños, incluyendo a la mediana y pequeña empresa, a profesionistas, taxistas, artesanos con instituciones públicas y privadas para impulsar las actividades productivas, comerciales y prestadoras de servicios.

Se acuerde con las instituciones financieras correspondientes, el Infonavit y Fovissste, una prórroga de 18 meses, a efecto de que los deudores hipotecarios de las Sofoles puedan regularizar sus pagos mensuales relativos a la adquisición de casa-habitación.

Se deberá conceder un plazo de gracia de 18 meses, contados a partir de la expedición del decreto correspondiente o cuando menos, el del 28 de noviembre de 2006, en el que se suspendan todos los trámites de cobranza o procesos de ejecución relacionados con los contribuyentes, o pagos a que se refieren los incisos anteriores.

Durante este plazo de gracia se aplicará un sistema general de condonación del 100 por ciento de multas, recargos y gastos de ejecución.

Los beneficios que se determinan en los incisos 1), 2), 3) y 4) se otorgarán a favor de todos los contribuyentes en general, y/o tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas del estado de Oaxaca, o que tengan su domicilio fiscal fuera de las regiones afectadas del estado de Oaxaca pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento dentro de dichas regiones, o que tengan su domicilio fiscal en las regiones mencionadas, pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento o actividad fuera de ellas, quienes gozarán de los beneficios establecidos correspondientes a las agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento, o bien a los atribuibles al domicilio fiscal ubicados en las regiones afectadas del estado de Oaxaca.

Concluyo, señor Presidente. Se solicita del pleno de la Cámara de Diputados, la presente proposición con punto de acuerdo y se tramite a comisión con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Les pido, por favor, de que también Oaxaca es un estado de la Federación, el cual necesita del apoyo de esta soberanía. Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir un decreto en el que otorgue beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas en el estado de Oaxaca y prorrogue la vigencia del decreto publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2006, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, José Luis Varela Lagunas, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el Carácter De Urgente Resolución me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que expida un nuevo decreto por el que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas del estado de Oaxaca, a los contribuyentes a los que se haya autorizado la aplicación del estímulo fiscal a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, así como para el rescate de zonas de monumentos históricos en los estados de Oaxaca y Puebla, prorrogando la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 de noviembre de 2006, a efecto de que los beneficios y estímulos fiscales relativos continúen aplicándose durante el año 2007, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha 26 julio de 2006 la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a condonar las contribuciones federales a que están sujetas las personas físicas y morales establecidas en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

2. Con fecha 28 de noviembre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el que

el titular del Poder Ejecutivo otorgó beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas del estado de Oaxaca, a los contribuyentes a los que se haya autorizado la aplicación del estímulo fiscal a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, así como para el rescate de zonas de monumentos históricos en los estados de Oaxaca y Puebla. En los considerandos de dicho decreto se establece, en lo conducente:

- Que la ciudad de Oaxaca es un importante destino del turismo nacional e internacional que genera una importante derrama económica al estado, en virtud de la venta de productos artesanales, la prestación de servicios de hotelería, restaurantes, industrias y de comercios en general.
- Que desde el pasado mes de mayo se han visto afectadas gravemente las actividades económicas de la ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados, derivado de plantones permanentes y bloqueos que han impedido que las actividades productivas de dichos lugares, se realicen con normalidad, situación que se ha agravado por la suspensión del festejo anual de la Guelaguetza, cuya derrama económica representa aproximadamente 300 millones de pesos.
- Que con objeto de evitar que se dañe gravemente la actividad económica de dichas regiones, así como impedir la pérdida de empleos y la afectación a las cadenas productivas, se estima conveniente otorgar diversos beneficios fiscales para aminorar el impacto generado por la situación que atraviesan la ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.
- En virtud de lo anterior, el Poder Ejecutivo federal otorgó los siguientes beneficios:

– Exención total del pago del impuesto al activo que se cause durante el ejercicio fiscal 2006.

– Aplazamiento del entero de las retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, por los contribuyentes que tributen el impuesto sobre la renta, que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas del estado de Oaxaca, que efectúen pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2006.

– Exención de efectuar los pagos provisionales del impuesto sobre la renta correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2006.

– A los contribuyentes personas físicas que tengan su domicilio fiscal, sucursal o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas del estado de Oaxaca, que tributen en los términos del Título Cuarto, Capítulo 2o., Sección Tercera, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del artículo 2 C. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, podrán realizar el pago de las cuotas a su cargo correspondientes a los bimestres tercero, cuarto, quinto y sexto de 2006, en cuatro parcialidades mensuales, iguales y sucesivas.

– Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas del estado de Oaxaca, consistente en deducir de forma inmediata las inversiones efectuadas en bienes nuevos de activo fijo respecto de los cuales se pueda aplicar el artículo 220 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

• Los beneficios anteriores se hicieron extensivos a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal fuera de las regiones afectadas del estado de Oaxaca pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento dentro de dichas regiones, o que tengan su domicilio fiscal en las regiones mencionadas, pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento fuera de ellas.

• Se exime de la obligación a garantizar el interés fiscal a los contribuyentes que efectúen el pago diferido o en parcialidades, conforme a los incisos anteriores.

• Para los efectos del decreto en análisis, se consideraron las regiones afectadas del estado de Oaxaca, los municipios de Ánimas Trujano, Huilapan de Guerrero, Magdalena Apasco Etna, Oaxaca de Juárez, Reyes Etna, Rojas de Cuauhtémoc, San Agustín de las Juntas, San Agustín Etna, San Andrés Huayapan, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Francisco Lachigoló, San Francisco Telixtlahuaca, San Jacinto Amilpas, San Juan Guelavia, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etna, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Tutla, Santa Ana del Valle, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Ca-

mino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santa María Guelacé, Santa María Yatareni, Santiago Matatlán, Teotitlán del Valle, Tlacoahuaya de Morelos, Tlacolula de Matamoros, Tlaxiactac de Cabrera, Villa de Mitla, Villa Díaz Ordaz, Zaachila y Zimatlán de Álvarez.

• Se establecieron algunas modalidades y reglas para la aplicación del Decreto en cuestión.

Consideraciones

I. En la actualidad en el estado de Oaxaca hay una relativa paz, pero las actividades económicas se encuentran paralizadas, pues el conflicto político magisterial ha ocasionado que hasta la fecha exista el veto de diversos países para que sus turistas visiten dicho estado.

II. Que es necesario evitar que se siga dañando gravemente la actividad económica del estado de Oaxaca, impedir la pérdida de empleos y la afectación de cadenas productivas, por lo que resulta necesario y conveniente que se continúen otorgando los beneficios y estímulos fiscales materia del decreto del titular del Poder Ejecutivo federal de 28 de noviembre de 2006, para atenuar los efectos y aminorar el impacto generado por el movimiento magisterial y apoyar la recuperación de la ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados, durante el año de 2007.

III. Se toma en consideración que la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca ha tenido una creciente participación de generación de riqueza de 18.7 por ciento en el total estatal en 1989, pasa a 18.9 por ciento en 1994 y 28.6 por ciento en 1998. Se podría inferir que en 2004 esta zona rebasa el 30 por ciento.

Es por ello que al irse polarizando las posiciones entre gobierno estatal, por un lado, y por la otra el magisterio y la APPO se han provocado fenómenos importantes. Los costos privados y sociales se han ido incrementando y se ha producido una caída de la producción de los bienes y servicios relacionados con el comercio, servicios privados bancarios y no bancarios, servicios sociales y gubernamentales. Lo anterior deriva en el corto plazo, mediano y largo plazo, en efectos que son de atonía en toda la actividad económica, con la disminución en la producción de bienes y servicios, la caída de la inversión privada y finalmente la caída del empleo y su ingreso asociado cuya territorialidad es la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.

Un efecto colateral ha sido el ambiente negativo para invertir, consumir y producir, mientras no haya posibilidades firmes de solución al conflicto.

Por otra parte, la actividad gubernamental en materia de promoción turística y económica es prácticamente nula.

A lo anterior hay que agregar un estado de derecho débil y un ambiente de desconfianza en relación a la solución real e irreversible del conflicto, por lo que la sociedad oaxaqueña insiste en que lo peor de la recesión económica está por venir desplegándose en una espiral de baja inversión, bajo nivel del producto, bajo nivel de empleo, bajo nivel de ingreso y bajo nivel de potencial de mercado, que a su vez repercutirá en menores niveles de inversión pública y privada.

IV. Que los beneficios, exenciones y estímulos otorgados por el Poder Ejecutivo mediante el acuerdo de 28 de noviembre de 2006, han resultado ineficientes e insuficientes para cumplir los objetivos pretendidos de resolver la crisis económica y social que dejaron como estela los movimientos magisterial y de la APPO en el estado de Oaxaca, pues continúa el estancamiento económico; el turismo permanece deprimido con recuperación muy precaria; el comercio no ha podido recuperarse y los servicios, principalmente restaurantes, hoteles y sitios históricos, culturales y de entretenimiento, continúan prácticamente desiertos; empresarios y trabajadores como taxistas, artesanos y comercio informal están agobiados por los gastos, las deudas acumuladas y la descapitalización que sufrieron durante los meses de conflicto y, en general, la población de los municipios afectados se encuentra resentida y temerosa de que en un futuro inmediato se puedan repetir los funestos acontecimientos de referencia, como sucede cíclicamente cada mes de mayo en que se plantea la revisión de los salarios y condiciones de trabajo de los maestros.

Consecuentemente, es necesario y procedente no sólo prorrogar los beneficios otorgados por el decreto del Ejecutivo de 28 de noviembre de 2006, sino que tales beneficios y estímulos deben ampliarse a fin de que se pueda recuperar efectiva y oportunamente la economía de las áreas y la población afectada en el estado de Oaxaca. Para este efecto, se considera indispensable que en el decreto que prorrogue dichos beneficios para el año de 2007, se incluya lo siguiente:

- Exención del 100 por ciento del impuesto sobre la renta para personas morales y físicas previsto en los artículos 10 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Diferimento del pago del impuesto al valor agregado (IVA), a efecto de que los contribuyentes puedan realizar el pago en parcialidades durante el ejercicio fiscal de 2008.

- Reducción en el pago del 50 por ciento de las cuotas del Seguro Social, a que se refiere la fracción XV del artículo 5o. de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Diferimento de las aportaciones que corresponden al patrón y a los trabajadores, en los términos de la fracción II del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que se paguen en parcialidades durante el ejercicio fiscal de 2008.

- Se promuevan mayores fuentes de financiamiento a los empresarios oaxaqueños, incluyendo a la mediana y pequeña empresa, con instituciones públicas y privadas, para impulsar las actividades productivas, comerciales y prestadoras de servicios.

- Se concierte con las instituciones financieras correspondientes una prórroga de 18 meses, a efecto de que los deudores hipotecarios de las Sofoles puedan regularizar sus pagos mensuales relativos a la adquisición de casas-habitación.

- Se deberá conceder un plazo de gracia de 18 meses, contados a partir de la expedición del decreto correspondiente, en el que se suspendan todos los trámites de cobranza o procesos de ejecución relacionados con las contribuciones o pagos a que se refieren los incisos anteriores.

Durante este plazo de gracia, se aplicará un sistema general de condonación del 100 por ciento de multas, recargos y gastos de ejecución.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a expedir, en el ámbito de colaboración entre los poderes, un nuevo decreto por el que se otorguen

beneficios fiscales a los contribuyentes de las regiones afectadas del estado de Oaxaca, a los contribuyentes a los que se haya autorizado la aplicación del estímulo fiscal a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, así como para el rescate de zonas de monumentos históricos en los estados de Oaxaca y Puebla, prorrogando la vigencia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 de noviembre de 2006, a efecto de que los beneficios y estímulos fiscales relativos continúen aplicándose durante el año 2007.

Segundo. Se amplíen los beneficios y estímulos considerados en el decreto que prorroga la vigencia del expedido el 28 de noviembre de 2006 por el Ejecutivo federal, con los siguientes:

1. Exención del 100 por ciento del impuesto sobre la renta, para personas morales y físicas, previsto en los artículos 10 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
2. Diferimento del pago del impuesto al valor agregado (IVA), a efecto de que los contribuyentes puedan realizar el pago en parcialidades durante el ejercicio fiscal de 2008.
3. Reducción en el pago del 50 por ciento de las cuotas del Seguro Social, a que se refiere la fracción XV del artículo 5o. de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Diferimento de las aportaciones que corresponden al patrón y a los trabajadores, en los términos de la fracción II del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que se paguen en parcialidades durante el ejercicio fiscal de 2008.
5. Se promuevan mayores fuentes de financiamiento a los empresarios oaxaqueños, incluyendo la mediana y pequeña empresa, con instituciones públicas y privadas, para impulsar las actividades productivas, comerciales y prestadoras de servicios.
6. Se concierte con las instituciones financieras correspondientes una prórroga de 18 meses, a efecto de que los deudores hipotecarios de las Sofoles puedan regularizar sus pagos mensuales relativos a la adquisición de casas-habitación.

7. Se deberá conceder un plazo de gracia de 18 meses, contados a partir de la expedición del decreto correspondiente, en el que se suspendan todos los trámites de cobranza o procesos de ejecución relacionados con las contribuciones o pagos a que se refieren los incisos anteriores.

Durante este plazo de gracia, se aplicará un sistema general de condonación del 100 por ciento de multas, recargos y gastos de ejecución.

Los beneficios que se determinan en los incisos 1, 2, 3 y 4 se otorgarán en favor de los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal o cualquier otro establecimiento, en las regiones afectadas del estado de Oaxaca; o que tengan su domicilio fiscal fuera de las regiones afectadas del estado de Oaxaca, pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento dentro de dichas regiones; o que tengan su domicilio fiscal en las regiones mencionadas, pero cuenten con agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento fuera de ellas, quienes gozarán de los beneficios establecidos correspondientes a las agencias, sucursales o cualquier otro establecimiento o bien a los atribuibles al domicilio fiscal, ubicados en las regiones afectadas del estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2007.— Diputado José Luis Varela Lagunas (rúbrica).»

Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como lo ha solicitado el diputado José Luis Varela. Sonido por favor a la curul del diputado Arredondo.

El diputado Salvador Arredondo Ibarra (desde la curul): Presidente, sólo para sumarme al punto de acuerdo del compañero diputado José Luis Varela.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Diputada Irma Piñeyro, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Irma Piñeyro.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Señor Presidente, para sumar mi apoyo al punto de acuerdo presentado por el diputado José Luis Varela ya que el 16 de noviembre del año pasado, presenté un punto de acuerdo en los mismos términos. Confiamos ahora que con esta

propuesta se dé una respuesta positiva para el estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Sonido a la curul del diputado Pablo Arreola y, si no hay inconveniente del diputado Varela, para que se sumen a su punto de acuerdo. Queda entonces a las órdenes de ustedes aquí en la Secretaría el documento para que lo suscriban. Tiene la palabra el diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (desde la curul): Señor Presidente, para sumarme al punto de acuerdo del compañero José Varela.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: De acuerdo. Carlos Altamirano, del PRD.

El diputado Carlos Altamirano Toledo (desde la curul): También para sumarnos a ese punto de acuerdo, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Diputada Patricia Villanueva.

La diputada Patricia Villanueva Abraján (desde la curul): Señor Presidente, para solicitarle al diputado Varela me permita también adherirme a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Está a disposición de todos los diputados que han hecho uso de la palabra y si alguno más así lo considera, este punto de acuerdo en la Secretaría para que lo puedan suscribir. **Se ratifica el turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

BIBLIOTECA JOSE VASCONCELOS

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se le concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Pagés Llargo, para presentar punto de acuerdo en relación con el cierre de la Biblioteca José Vasconcelos, suscrito también por el diputado Alfonso Suárez del Real.

La diputada María Beatriz Pagés Llargo Rebollar: Con su permiso, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con el cierre de la biblioteca José Vasconcelos.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el del Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con carácter de urgente resolución, sometemos ante esta soberanía, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Como ha trascendido, la biblioteca José Vasconcelos, la obra cultural más importante del sexenio que presidió el señor Vicente Fox Quesada, está cerrada, debido a una serie de problemas e irregularidades derivados de las condiciones en que fue construida. Además, que la precipitación en el desarrollo y ejecución del proyecto impidieron definir si la citada obra era “biblioteca de acervo”, “biblioteca de investigación”, o una “central digital”. Seguramente, el tiempo limitado en que se construyó, casi un año efectivo, abonó a la problemática.

En un principio se habían presupuestado para el proyecto de la biblioteca “José Vasconcelos” mil millones de pesos, monto que al final alcanzó los 2 mil 300 millones de pesos, más un fideicomiso de 289 millones de pesos, administrados por Nacional Financiera, cuyo contrato es poco claro; una donación de 40 millones de dólares, que realizó el empresario Bill Gates, que se usaría para equipamiento de la megabiblioteca y que a la fecha no se sabe cual fue el destino de los recursos; así como 418 millones de pesos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a favor del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), cuya aplicación también se desconoce.¹

El megaproyecto de la biblioteca José Vasconcelos fue diseñado con una infraestructura para:

- Albergar un acervo bibliográfico de millón y medio de libros; sin embargo, sólo existen 500 mil libros, 200 mil de los cuáles aún no se clasifican, permaneciendo vacíos más del 40 por ciento de los anaqueles, de lo cuales las goteras y filtración de humedad han dañado cerca de 30 mil volúmenes.
- Contar con 750 terminales de cómputo con acceso público y gratuito conectadas a Internet, donde casi la tercera parte de las terminales no funciona

- Se construyó una cisterna con una capacidad de 6 millones de litros, que se utilizaría para regar los 22 mil metros del jardín botánico y así evitar que la biblioteca se inundara. Sin embargo, el edificio, en la primera temporada de lluvia sufrió inundaciones.

Como es evidente, el proyecto presenta diversos problemas, algunos de ellos ya han sido identificados por la Auditoría Superior de la Federación:

En el informe sobre la Cuenta Pública 2005, que la Auditoría Superior de la Federación hizo -de conformidad con los ordenamientos jurídicos y las disposiciones normativas aplicables a la fiscalización superior de la gestión gubernamental, como son la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su reglamento; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, entre las que destacan:

- 1) La obra no contaba con los permisos correspondientes al 31 de diciembre de 2004, en contravención al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, aunque ya se habían ejercido 100 millones de pesos un año antes, esto es, en 2003.
- 2) La obra inició sin que se elaboraran los programas anuales de obra pública, sin establecer las metas de corto, mediano y largo plazo.
- 3) Algunos contratos no cuentan con pólizas que cubran de manera suficiente su compromiso en la terminación de las obras adjudicadas.

Por propias declaraciones de las autoridades culturales, en particular del presidente de Conaculta, el maestro Sergio Vela, y de la titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciada Josefina Vázquez Mota, la polémica sobre la biblioteca José Vasconcelos se ha renovado, toda vez que ahora se sabe que la construcción de la biblioteca Vasconcelos se encuentra a sólo cinco metros de los mantos freáticos.

Aún más específico es el informe del libro blanco del Comité Administrador para el Programa Federal para la Cons-

trucción de Escuelas, el cual en el inciso 1.5, Obra civil, edificios A, B y C, reconoce entre otras cosas:

1. "...el subsuelo no posee la capacidad de carga, por lo que se estableció que la cimentación de todos los edificios que conforman las instalaciones en comento sería a base de pilotes de carga de punta prefabricados, en virtud de que el estrato resistente se localiza a una profundidad de 20 a 24 metros."

2. Que sobre la base de los pilotes de carga se ligaron a la losa de cimentación, y que "en el interior de esta cimentación fue concebido también para ser utilizado para el almacenaje de grandes cantidades de agua provenientes de las precipitaciones pluviales captadas de diversas zonas de la Biblioteca México José Vasconcelos".

3. Que por razones de costos se utilizó un procedimiento que se describe así: "para realizar la unión de las placas con elementos estructurales fue utilizado el procedimiento de atornillado, **en virtud de que dicho procedimiento resulta más rápido y económico al no requerir mano de obra especializada,...**"

4. En ese proceso para resolver los problemas de cimentación se implementó un sistema de pilotes colados in situ:

"Una vez concluido el proceso de colado de inclusiones e hincado pilotes de fricción y de pilotes de punta; sobre últimos (sic) fue planteada la cimentación de tipo superficial, formada a base de dados de concreto reforzado, ligados entre sí por medio de contrabajos de liga, con las cuales se logra absorber los efectos de deformación y torsión propiciados por la transferencia de carga del subsuelo y la reacción de éste ante dicha carga."

5. Por si fuera poco, el citado documento reconoce que el equipo ganador entregó su proyecto al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, quien se encargó de las licitaciones en una primera fase, entre las que destaca la cimentación profunda, pero que dicho proyecto fue modificado por la necesidad de ajustar la obra a los tiempos de entrega:

"Sin embargo, conforme avanzó la construcción de la obra, y después de analizar los resultados y avances

en su ejecución, **hubo necesidad de replantear y definir de qué manera se podía llevar a cabo ésta sin exceder la fecha límite para su construcción.**”

Sin duda alguna este documento oficial exhibe gran parte de los problemas, que se complementan con las revisiones hechas por integrantes del Colegio de Arquitectos, que constataron las “deficiencias en el drenaje y en las tuberías de los baños, así como la fragilidad de los cristales y la filtración de la humedad”.²

Por su parte, el arquitecto Enrique Espinosa hace la observación de que el origen de los errores y desperfectos en la construcción de la biblioteca José Vasconcelos se debe a las prisas por inaugurarla: “el concreto no fragua por decreto”; éstas son las palabras textuales del especialista. Es todavía más alarmante que la falta de tiempo para la fragua del concreto, la utilización de un sistema económico y rápido en el armazón de los pilotes de carga, que las filtraciones en sótanos y estacionamientos, en suma: que la modificación del proyecto por la prisa en la entrega de la obra, pudieran haber afectado irremediablemente la cimentación y los sistemas fundamentales de la biblioteca Vasconcelos que pudiera representar un riesgo para usuarios y trabajadores.

Es precisamente por el riesgo que representa una construcción realizada con tal contratiempo, de manera tan precipitada, que fue necesario que la Auditoría Superior de la Federación requiriera al Conaculta, al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y a los contratistas participantes en la construcción de la Biblioteca México José Vasconcelos, durante el periodo comprendido del 20 de septiembre de 2004 al 31 de agosto de 2006, un informe del resultado de sus actuaciones en la construcción de dicha unidad documental, con la finalidad de conocer el estado de las cimentaciones, de las condición estructural de las edificaciones, así como un análisis de los posibles riesgos que corren los usuarios. No se trata de poca cosa, se trata de la protección de vidas humanas y del hacer transparente la erogación de más de 2,000 millones de pesos.

Como en los viejos tiempos, la voluntad del presidente se impone a los proyectos a la definición de la finalidad de la obra, a la imposibilidad de construir, de prever el gasto al erario federal, de evitar el sobrecosto. El resultado está a la vista, no hay por qué dar carpetazo, no hay por qué cerrar los ojos. Detrás de todas estas decisiones erráticas hay personas, existen anomalías, irregularidades, posibles delitos. Documentemos el agravio a la cultura y a la nación, identifiquemos a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Solicitamos a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que instruya a ésta para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 79, fracción I, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto en los artículos 36 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, realice una revisión de situación excepcional aplicada al proyecto de construcción de la megabiblioteca México José Vasconcelos y el impacto de sus modificaciones, mecánica de suelos, de comportamiento sísmico, estructural y cimentación, en particular la calidad, cantidad y estado de los materiales utilizados, así como el cumplimiento de las normas básicas del Programa de Protección Civil con el que debe contar.

Segundo. Que la revisión de situación excepcional comprenda el periodo del 16 de mayo de 2003 al 30 de noviembre de 2006.

Tercero. Con la finalidad de otorgarle certeza, imparcialidad y objetividad, solicitamos que se constituya un comité técnico pericial conformado por especialistas reconocidos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y del Colegio de Ingenieros.

Cuarto. Se crea una comisión especial conformada de manera plural, con el objeto de dar seguimiento a las investigaciones y acciones emprendidas en torno a la biblioteca José Vasconcelos, cuya duración será de un año, a partir de la fecha de su constitución.

Notas

1 Semanario *Proceso*, número 1585.

2 Villamil, Jenaro, “Faraónico despilfarro”, en la revista *Proceso*, semanario de información y análisis, número 1585, 18 de marzo de 2007, México, p. 9.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2007.— Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Presidente, yo sí pediría, no me queda clara la votación. Yo la pediría nominal.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Ábrase el registro electrónico para que se haga la votación nominal, en virtud de que así lo solicita la propia Secretaría, por cinco minutos.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Háganse los avisos del artículo 161. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Señor Presidente: se emitieron 163 votos en pro, 3 abstenciones, 143 votos en contra; no hay las dos terceras partes.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: En virtud de que no hay las dos terceras partes, no se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

PORCICULTURA NACIONAL

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Domínguez, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, suspenda las importaciones de carne de cerdo, en tanto no se resuelva la situación de la porcicultura nacional.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas

de esta LX Legislatura, con fundamento a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, presento el siguiente punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal suspenda las importaciones de las piernas, paletas y trozo de cerdo, en su modalidad fresca, refrigerada o congelada, en sus fracciones arancelarias 0203.12.01 y 020322.1, en tanto no se resuelva la situación crítica de la porcicultura nacional.

La porcicultura mexicana, compañeros, como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se ha visto seriamente afectada por importaciones a precios dumping de todos los productos de la cadena porcícola, desde el cerdo en pie hasta los diferentes cortes.

Dejaría de manera ilustrativa a esta Mesa Directiva y a la Presidencia, donde se muestran las siguientes estadísticas de importaciones de piernas de cerdo, donde se observa tan sólo en los últimos seis años, crecieron 116 por ciento, sin considerar el periodo de 1996 al 2006, donde ésta creció en 2600 por ciento.

El crecimiento sostenido de importaciones dio como resultado una saturación del mercado, donde la competencia desleal ha mermado el ingreso de los productores. Ante esta situación, los precios del ganado de cerdo en pie han mantenido una tendencia a la baja en los últimos dos años; de enero de 2005 a la fecha se redujo 20 por ciento mientras que en el 2006 fue de 17 por ciento.

El incremento en los precios de los granos en el año de 2006 y lo que va de 2007 fue de 54 por ciento, lo que repercutió en un momento en los costos de producción en un 24 por ciento, y ante esta situación de depreciación no se han logrado repercutir estos costos en el mercado que han mermado las utilidades de los productores.

Considerando esto, que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores han hecho diversos puntos de acuerdo que ven esta situación, que la porcicultura es importante para la actividad pecuaria, de la cual dependen un gran número de familias del sector rural.

Finalmente es urgente, compañeros, adoptar medidas de protección a la porcicultura nacional, para preservar esta garantía, que asegura la soberanía alimentaria del país, evitando la dependencia de productos de importación, con mayor razón cuando éstos son introducidos al país con precios dumping.

Emito el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal suspenda las importaciones de las piernas, paletas y trozos de cerdo en su modalidad de fresca, refinada y congelada, en tanto no se resuelva la situación crítica de la porcicultura nacional; y

Segundo. Se solicita al Ejecutivo federal realice una investigación minuciosa de la actuación de las instancias responsables del monitoreo de prácticas desleales de comercio en la atención de esta problemática que afecta gravemente a la producción nacional. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que suspenda las importaciones de carne de cerdo hasta que se resuelva la situación de la porcicultura nacional, a cargo del diputado Francisco Domínguez Servián, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Francisco Domínguez Servián, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La porcicultura mexicana, como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se ha visto seriamente afectada por las importaciones a precios de *dumping* de todos los productos de la cadena porcícola, desde el cerdo en pie hasta los diversos cortes del mismo.

De manera ilustrativa, se muestran las siguientes estadísticas de importaciones de piernas de cerdo, donde se observa que tan sólo en 6 años las mismas crecieron 116 por ciento. Si consideramos el periodo 1996-2006, este crecimiento fue del 2 mil 600 por ciento.

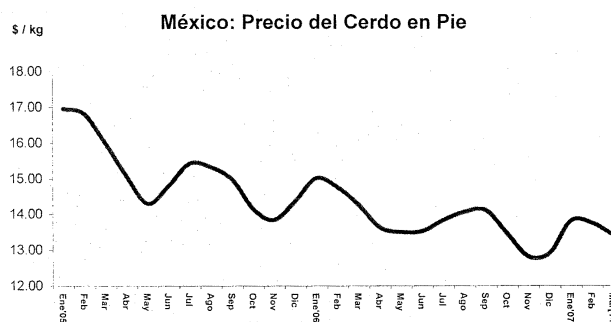
CUADRO 1
IMPORTACIONES PORCÍCOLAS DE MÉXICO ORIGINARIAS DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*

PRODUCTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar, frescas o refrigeradas	76,754	73,662	113,023	155,363	209,902	196,136	207,676
Piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar, congeladas	24,430	42,268	32,859	15,675	15,706	13,730	12,235
Total	101,184	115,930	145,882	171,038	225,608	209,866	219,911

Fuente: Elaborado con datos de la SHCP, Administración General de Aduanas.

El crecimiento sostenido de las importaciones dio como resultado una saturación del mercado, donde ante la competencia desleal ha mermado el ingreso de los productores.

Que ante esta situación los precios del ganado porcino en pie, han mantenido una tendencia a la baja en los últimos dos años: de enero 2005 a la fecha se redujo en 20 por ciento, mientras que para el 2006 fue del 17 por ciento.



Fuente: Investigación directa Confederación de Porcicultores Mexicanos.

El incremento en el precio de los granos para el 2006 fue del 54 por ciento, lo que repercutió en un aumento del costo de producción del 24 por ciento y ante la situación de depresión de los precios no se ha logrado repercutir estos costos en el mercado, lo que ha mermado las utilidades de los productores.

Considerando que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores han hecho diversos puntos de acuerdo que evidencian esta situación que prevalece en los años anteriores.

Que la porcicultura nacional es una importante actividad pecuaria, de la cual depende un gran número de familias del sector rural y que al carecer de una protección adecuada

da ha obligado a un número importante de pequeñas y medianas granjas porcícolas a cerrar, por incosteabilidad, debido a la presencia de productos importados.

Finalmente, es urgente adoptar medidas de protección a la porcicultura nacional, para preservar esta actividad, garantizar la soberanía alimentaria del país, evitando la dependencia de los productos de importación y con mayor razón cuando estos se introducen al país a precios de *dumping*.

Por las consideraciones anteriormente expuestas:

Se emite el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución.

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal, suspenda las importaciones de piernas, paletas y trozos de cerdo, en su modalidad de frescas, refrigeradas o congeladas (fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01), en tanto no se resuelva la situación crítica de la porcicultura nacional.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo Federal realice una investigación minuciosa de la actuación de las instancias responsables del monitoreo de prácticas desleales de Comercio en la atención de esta problemática que afecta gravemente al sector productivo nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2007.— Diputado Francisco Domínguez Servián (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Hay dos terceras partes; hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se considera de urgente resolución, en consecuencia está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores. Adelante, compañero, diputado Salvador Barajas del Toro.

El diputado Salvador Barajas del Toro: Muchas gracias, Presidente. Y con su permiso en nombre de mi grupo parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, acudo a esta alta tribuna para manifestar nuestra adhesión sobre este exhorto de esta honorable Asamblea al Ejecutivo federal, para que de una vez por todas se decida enérgicamente a tomar decisiones para socorrer a los productores pecuarios mexicanos.

Las estadísticas citadas por quien presenta esta iniciativa, referentes a la importación de carne de cerdo, son patéticas pues exhibe de manifiesto que no existe una soberanía alimentaria como tal y que revela el desmesurado acaparamiento de la disponibilidad en el mercado por la introducción de despojos cárnicos comestibles.

Es oportuno exponer que en este mismo sentido y en materia, una observación adecuada a la que se pretende pronunciar no es otra sino el perjuicio provocado por la exorbitante importación, debido al libre comercio que ejercemos en nuestro vecino país del norte, en donde otros sectores pecuarios y, muy en particular, también el bovino y el avícola se ven involucrados.

Por eso quisiera mencionarles las importaciones de carne de ave y de res deshuesada que han estado ingresando en los últimos días en toneladas. En el 2006 fueron 217 mil toneladas de carne de especie bovina fresca refrigerada, de corte sin deshuesar fueron 2 millones 629 mil toneladas; en lo que se refiere a la carne de aves fresca, refrigerada y congelada fueron 382 mil 150 toneladas.

Por lo cual nosotros nos sumamos a este punto de acuerdo, pero a la vez también, le proponemos a quien ha presentado esta iniciativa que no nada más se detengan las importaciones de carne de cerdo, que en este mismo punto de acuerdo se plasme el que se agregue “que se limiten las importaciones de carne de res y la carne de aves” para verdaderamente proteger a los productores de nuestro país.

La alza de los granos no ha venido nada más a afectar a los porcicultores, la alza de granos ha venido a afectar a toda la cadena pecuaria, por lo cual si queremos una verdadera solución a este tema y verdaderamente queremos defender

a los productores pecuarios mexicanos vamos diciéndole al Poder Ejecutivo federal que retenga las importaciones de cerdo, de res y de aves; ésa es la postura del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra el diputado César Duarte.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, compañero Presidente. Este tema sin duda que es un tema sensible, delicado, pero que también nos lleva con una enorme responsabilidad a la posición que este Congreso pueda asumir en este punto de acuerdo.

Sin duda somos solidarios con una expresión de desesperación de los productores porcícolas del país, pero como aquí el diputado Salvador Barajas del Toro también lo plantea desde el punto de vista de los productores de carne bovina y de ave.

Pero la trascendencia de una decisión de esta envergadura, de este tamaño, significaría la posición del Congreso a cerrar la importación de todo producto cárnico, de cerdo, de ave y de res. Lo cual, sin duda, al no ser autosuficientes en algunos de estos sectores, pondríamos en difíciles condiciones a la industria nacional que ya tiene en un proceso permanente de transformación de estos productos.

Por lo que a la circunstancia, yo plantearía al diputado Domínguez —iniciador de este punto— que hagamos a un lado la posición radical de cerrar en este momento, que sea la posición de cerrar la importación de estas carnes y que naturalmente sería el apoyo a Salvador Barajas del Toro y que nos diéramos a la tarea en un acuerdo, de convocar al subsecretario Carlos Arce, que tienen en la responsabilidad la autorización de las importaciones de productos cárnicos al país, a una comparecencia a la Comisión de Agricultura, Ganadería, a la Especial de Ganadería, a la de Desarrollo Rural, para que ahí pudiéramos ventilar los criterios que mueven y motivan a los diputados que con toda solidaridad hoy reflejan inquietud de los productores agropecuarios, sobre todo porcícolas del país.

Sería esa la postura en que me gustaría que más que radicalizar la posición del Congreso diéramos la oportunidad de una comparecencia para llegar a acuerdos con la Secretaría de Agricultura.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Sonido a la curul del diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (desde la curul): Gracias, señor Presidente. El asunto que estamos discutiendo y que espero que sea votado por unanimidad, tiene una razón fundamental de acuerdo con la situación económica de nuestro país. En la cuestión de importaciones se está dando una política indiscriminada y no únicamente en el asunto de la carne de cerdo, sino también de otros productos agropecuarios.

Creo que es correcto lo que está planteando el compañero diputado Domínguez; y también fortalece la posición del diputado Salvador Barajas y de César Duarte. Sí se requiere ahorita que se detenga la importación. El mismo punto de acuerdo nos está diciendo que revisemos, no es cerrar ya la importación y después a ver qué hacemos; el punto es muy concreto y dice: “Hay que parar las importaciones de los productos cárnicos de puerco”, pero también revisemos y yo creo que es correcto que comparezca la instancia correspondiente para que se revise con exhaustividad cuál es la situación que están guardando todas las importaciones de los productos cárnicos.

Entonces nos sumamos y en lo individual, como diputado del Partido del Trabajo, Pablo Arreola, en todos los términos nos sumamos al punto de acuerdo.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra el diputado Javier González.

El diputado Javier González Garza: Muchísimas gracias, señor Presidente. Es un tema fundamental, quisiéramos de partida coincidir con la propuesta que se está haciendo por parte del Partido Acción Nacional.

Efectivamente hay problemas de más profundidad. No nos equivoquemos, estamos de acuerdo con la propuesta y estamos de acuerdo con el añadido. Sí hay problemas de mucho más profundidad.

Nuestros productores están compitiendo en una competencia desleal, porque resulta que de los Estados Unidos nos están enviando lo que ellos no consumen, pero no nos están permitiendo a nosotros exportarles —y no nos permiten exportarles— por asuntos de sanidad. De pronto nos dicen que no puede entrar ni carne de res ni carne de pollo porque tiene problemas con la sanidad, pero eso lo manejan de acuerdo con sus intereses.

El problema tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio respecto a eso. Cualquier productor de pollo les dice:

“Si a mí me permiten vender la pechuga en los Estados Unidos al precio que se compra allá, les regalo todo lo demás”. Eso es lo que está pasando; estamos compitiendo con esa carne deshuesada y con esa carne congelada que nos están enviando y están en contra de nuestros productos.

Por lo tanto, nosotros, el grupo parlamentario del PRD está de acuerdo y se suma a la propuesta con el añadido que hace el compañero Duarte. Nos llama la atención un problema; resolvamos ese problema de fondo, no ahorita, discutamos el problema en serio, de cómo vamos a integrar nuestros productos en el Tratado de Libre Comercio, porque lo que está pasando hasta ahora es que vamos a la cola y nos van a reventar a los productores nacionales y se van a quedar con todo el mercado interno.

No lo debemos dejar pasar. Estamos de acuerdo con esa propuesta, resolvamos esa propuesta hoy y estoy de acuerdo en que llamemos a las comisiones a discutir el punto de más trascendencia y que vayamos a tomar acuerdos de otro orden, pero por lo pronto no frenemos esta posibilidad y estamos de acuerdo con ustedes. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: No habiendo más oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

El diputado Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Sonido a la tribuna del diputado Francisco Domínguez.

El diputado Francisco Domínguez Servién (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Nada más para sumarme y estar de acuerdo con el añadido que hace mi compañero César Duarte.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: En su momento; ahorita estamos viendo si ya está suficientemente discutido.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Están terminando la redacción para someterla a votación. Un momento, compañeros. Se instruye a la Secretaría para que dé lectura a la redacción del artículo primero del punto de acuerdo, para ver si se acepta.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Artículo primero. Se cita a comparecer al subsecretario Carlos Arce, para llevar a cabo una revisión de las importaciones de carne de cerdo, ave y res y que se cite a las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural, y Especial de Ganadería a la brevedad para dicha comparecencia.

Artículo segundo. Se solicita al Ejecutivo federal realice una investigación minuciosa de la actuación de las instancias responsables del monitoreo de prácticas desleales de comercio, en la atención de esta problemática que afecta gravemente al sector productivo nacional. Es cuanto.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición... A ver, antes, diputado Barajas. Sonido a su curul, por favor.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): Gracias, Presidente. Efectivamente, me sumo a la propuesta que hizo el diputado Duarte Jáquez, pero sí quedar de manifiesto de que si queremos una verdadera solución, si queremos que verdaderamente se beneficien los productores nacionales pecuarios tenemos que hacer que se ejerzan las facultades que tiene el Poder Ejecutivo dentro del artículo 89, fracción X, de la Ley de Comercio Exterior en su artículo 4o., fracción II; todo ello para que se pueda incrementar la competitividad de la economía nacional.

Creo que llamaremos a un funcionario y en unos pocos meses estaremos nuevamente viendo que sigue ingresando carne de res, de ave y de cerdo a nuestro país y no vamos a resolver el problema. Pero creo que hay buena voluntad de la fracción del PRI, convocaremos a funcionarios, si así lo aprueba la Asamblea. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el texto propuesto por los compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición con los añadidos leídos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición con su modificación, hecha por el diputado Francisco Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba esta proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobada; comuníquese.

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Suprema Corte nombre comisionados especiales para investigar las violaciones a los derechos humanos en el estado de Oaxaca.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en investigación de violaciones a garantías individuales, la cual puede ser de

oficio cuando este máximo tribunal de la República lo estime conveniente o a petición de parte, pero no de cualquier sujeto indeterminado sino exclusivamente cuando lo solicite el titular del Poder Ejecutivo o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el gobernador de algún estado.

Sin duda, la facultad investigadora que le otorgó el Poder Constituyente Permanente en la Ley Suprema hace que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se erija como un verdadero Poder ante delicados temas de violaciones graves a garantías individuales. Ejemplo de ello es la reciente integración de una comisión para investigar el caso Atenco y los resultados en las investigaciones de la periodista Lidya Cacho.

Hoy a más de nueve meses de haberse iniciado el conflicto social en el estado de Oaxaca y de existir constantes violaciones graves a las a garantías individuales de los habitantes, permanentes o temporales en dicha entidad, nos encontramos en el escenario para que la Suprema Corte de Justicia ejerza su facultad investigadora. Hoy ante la falta de soluciones a este grave conflicto es necesario la voluntad y decisión de los ministros en un asunto que requiere de información veraz, investigación imparcial y autoridad moral para ser resuelto.

Sobre este punto es de señalarse el informe sobre el conflicto de Oaxaca elaborado por la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, que ilustra con toda crudeza y precisión lo que ha ocurrido en esta entidad, las numerosas irregularidades y abusos cometidos contra activistas y la población en general.

El informe confirma que las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales de forma recurrente y en ocasiones masiva contra la población civil. Ratifica, asimismo, que las detenciones se efectuaron con violencia física y síquica desproporcionada, a veces mediante secuestro. Se han perpetrado agresiones sexuales contra los detenidos, mujeres y hombres, ante la indiferencia de las autoridades.

Pero el informe no apunta únicamente a una serie de abusos aislados, como han justificado en su momento autoridades estatales y federales. En Oaxaca se estableció una estrategia jurídica policiaca y militar, cuyo objetivo último es lograr el control y amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista. Esta situación es muy grave porque prácticamente pulveri-

za el estado de derecho. No existen las garantías individuales, por lo que cualquiera puede convertirse en una nueva víctima.

En este contexto se ubican las detenciones de menores de edad, con uso indebido de la fuerza, y numerosas agresiones verbales físicas y sexuales contra mujeres, por su condición de género, detectadas por la comisión.

De acuerdo con esa organización no gubernamental, se constata un incremento significativo de la violencia de la presencia militar, así como ataques en contra de civiles, en su inmensa mayoría pertenecientes a grupos indígenas.

Por cuestiones de tiempo, diputadas y diputados, me gustaría que se integrara este texto completo en el Diario de los Debates, porque no solamente hacemos alusiones en lo general, sino se establecen los casos particulares que esta comisión informó en su momento al Poder Ejecutivo federal y cómo se documenta toda la violación a garantías que estamos señalando.

Por todo lo anterior, espero podamos contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para que el punto de acuerdo sea aprobado de obvia y urgente resolución, estableciendo como punto único:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombre comisionados especiales para que averigüen sobre los hechos que se han puesto en su conocimiento en el presente documento, que constituyen graves violaciones a las garantías individuales de la población que permanentemente o temporalmente reside o habita en el estado de Oaxaca. Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que nombre comisionados especiales para investigar las violaciones de derechos humanos en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la con-

sideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombre comisionados especiales, para que averigüen los hechos que constituyen graves violaciones de las garantías individuales de la población que permanente o temporalmente reside o habita en el estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la investigación de algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual la cual puede practicarse de oficio, cuando este máximo tribunal de la República lo estime conveniente, o a petición de parte, pero no de cualquier sujeto indeterminado, sino exclusivamente cuando lo solicite el titular del Poder Ejecutivo o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el gobernador de algún estado.

Sin duda, la facultad investigadora que el Poder Constituyente Permanente le otorgó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la ley suprema, hacen que ésta se erija como un verdadero poder ante delicados temas de violaciones graves a las garantías individuales.

Hoy, a más de ocho meses de haberse iniciado el conflicto social en el estado de Oaxaca y de existir, todavía, constantes violaciones graves a las garantías individuales de los habitantes permanentes o temporales de dicha entidad, se ha conformado el escenario ideal para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad investigadora. Hoy, ante la falta de soluciones a este grave conflicto social es necesaria la voluntad y decisión de los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia para investigar un asunto que requiere de información veraz, investigación imparcial y autoridad moral para ser resuelto.

Sobre las violaciones graves a las garantías individuales, nuestro máximo órgano constitucional ha establecido en la tesis P. LXXXVI/96. "Garantías individuales. Concepto de violación grave de ella para los efectos del "segundo párrafo del artículo 97 constitucional.", la definición de ellas, citada a continuación:

“Las violaciones graves de garantías a que se refiere dicho artículo, son hechos generalizados consecuentes a un ‘esta-

do de cosas', acaecidos en una entidad o región determinadas, y su averiguación tiene lugar cuando ocurren acontecimientos que debiendo ser afrontados y resueltos por las autoridades constituidas, con estricto apego al principio de legalidad, esos acontecimientos no se logran controlar por la actitud de la propia autoridad, produciéndose, en consecuencia, violaciones a los derechos fundamentales de los individuos. Por ende, la grave violación de garantías individuales se presenta cuando la sociedad se encuentra en un estado de inseguridad material, social, política o jurídica, a consecuencia de que: a) Las propias autoridades que deben proteger a la población que gobiernan, son las que producen o propician los actos violentos, pretendiendo en tal forma obtener una respuesta disciplinada, aunque aquéllos sean violatorios de los derechos de las personas y de las instituciones; b) Que frente a un desorden generalizado, las autoridades sean omisas, negligentes o impotentes para encauzar las relaciones pacíficas de la comunidad, o bien, que sean totalmente indiferentes en obtener el respeto a las garantías individuales."

En este tenor, las violaciones graves a las garantías individuales de los oaxaqueños y de las personas que habitan en dicha entidad ha sido una constante desde que Ulises Ruiz Ortiz tomó protesta del cargo a gobernador constitucional del estado de Oaxaca.

Sin embargo, la situación de violaciones a los derechos humanos en dicha entidad federativa, quedaron de manifiesto a nivel nacional e internacional con el estallido el 22 de mayo del 2006 del conflicto magisterial, aunado a la irrupción en el Hotel del Magisterio en la madrugada del 14 de junio de cientos de policías estatales fuertemente armados para desalojar a los maestros que ocupaban el Zócalo de la capital de Oaxaca.

Desde ese día a la fecha, son situaciones cotidianas en la vida de los habitantes del estado de Oaxaca, la represión, las agresiones físicas, las privaciones ilegales de la libertad, los lesionados, los homicidios, el despliegue de fuerzas policiales, los ataques de los grupos de choque del gobierno estatal, las violaciones a las garantías de legalidad, audiencia y debido proceso de los detenidos, entre otros. Pero desgraciadamente, estos hechos provocan la interrupción del orden constitucional, destruyen el estado de derecho y provocan la ingobernabilidad.

La tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la definición y alcance de las violaciones graves a las garantías individuales se actualiza de manera perfecta

para los lamentables acontecimientos que han sucedido en el estado de Oaxaca.

Desafortunadamente, es el propio gobernador constitucional de Oaxaca, quien haciendo caso omiso de su protesta de guardar y hacer guardar la Constitución, ha violentado a las personas que habitan en dicha entidad pues su gobierno ha propiciado continuas agresiones hacia sus gobernados, como se demostrará con los siguientes hechos:

a) El desalojo violento, realizado en la madrugada del 14 de junio de 2006, por 3,500 policías estatales, de los maestros que realizaban un plantón pacífico en el Zócalo de la ciudad de Oaxaca, quienes se despertaron por el ruido de los disparos de armas de fuego, los estallidos de las granadas de gas lacrimógeno y gas pimienta de la policía estatal. El reporte de la Cruz Roja, señala 11 muertos: 8 adultos, uno de ellos una maestra embarazada que falleció luego de ser tundida a golpes por la policía, otro que falleció por un impacto que le hizo saltar un ojo y 3 niños que pernoctaban al lado de sus padres en el plantón. Asimismo se reportó un total de 192 personas atendidas, a decir del titular de la benemérita institución.

b) Las muertes de numerosas personas desde que se inició el conflicto magisterial:

- El 11 de agosto murió José Jiménez Colmenares tras recibir un impacto de bala en el corazón durante una marcha organizada por el magisterio y la Asamblea Popular para exigir la liberación de los presos políticos.

- El 22 de agosto murió Lorenzo San Pablo, quien trabajaba en la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado y apoyaba a la Asamblea Popular. Su muerte se registró durante un operativo conjunto que las policías Ministerial, Preventiva y Municipal organizaron en contra de los manifestantes que tenían tomada la estación radiofónica "La Ley".

- El 3 de octubre murió el policía popular Arcadio Hernández Santiago en el municipio de San Antonio Castillo Velasco, donde los pobladores, simpatizantes de la APPO, desconocieron al presidente municipal. Justamente un enfrentamiento entre la policía municipal y la popular fue lo que originó la muerte de este hombre, pues la gresca terminó en balacera.

- El 5 de octubre fue asesinado el maestro Jaime René Calvo Aragón. Fue degollado por dos sujetos que lo interceptaron antes de abordar su automóvil. El profesor pertenecía al grupo disidente de la Sección 22, al Consejo Central de Lucha, y esa noche se dirigía a una reunión de trabajo en donde se analizaba la reapertura de escuelas en el estado.

- El 14 de octubre Alejandro García Hernández de 39 años, fue asesinado de un balazo en la cabeza la madrugada del sábado, cuando se encontraba en la barricada “14 de Junio” ubicada en la avenida Símbolos Patrios.

- El 27 de octubre son asesinados el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Hill, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, y el comunero Esteban Ruiz.

- El 29 de octubre muere, por el impacto de una bomba de gas en la boca del estómago, el enfermero del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Alberto José López Bernal.

c) Algunos datos documentados por diversos medios indican que se afectaron a más de un millón 300 mil alumnos por la falta de clases pues se cerraron 42 mil escuelas lo que originó que se perdieran dos meses del ciclo escolar 2006-2007, representando pérdidas por más de 5 mil millones de pesos.

d) La cancelación de la festividad de La Guelaguetza, provocó pérdidas por 330 millones de pesos para hoteleros y restauranteros. Las protestas redujeron el turismo en un 75 por ciento que, a su vez, causó una pérdida económica para la ciudad de Oaxaca de cuando menos 45 millones de dólares, ya que se estima que el sector hotelero y los comerciantes sufrieron pérdidas por 5 y 9 millones de pesos diarios, respectivamente, mientras duró el conflicto. Además, 1,500 locales de los mercados 20 de Noviembre y Benito Juárez fueron afectados.

e) Se tomaron más de 10 edificios públicos, se cerraron 25 hoteles y 30 comercios, lo que generó que 1,500 personas perdieran sus empleos y 20 mil empleados fueran dados de baja en el IMSS.

f) El 26 de octubre del año próximo pasado se escuchó en la frecuencia modulada 99.1, la llamada “Radio Ciudadana”, en la cual se transmitían mensajes en contra de

los maestros y de la APPO, su locutor nunca reveló su identidad, omitió decir desde dónde transmitía y anunciaba, y daba como número telefónico para recibir llamadas a micrófono abierto, un número falso, pues entraba al dial una estación pirata del propio gobierno. Las voces de supuestos radioescuchas que “llamaban” a ese número fantasma coincidían al usar lenguaje violento contra los maestros, la APPO y los que demandaban la caída del gobernador, exigían “mano dura” y prodigaban elogios al “góber que sí sabe amarrarse los pantalones”.

g) El 27 de octubre se suscitaron más actos de violencia en la ciudad de Oaxaca. Desde las 10 de la mañana comenzaron balceras y algunos desconocidos brincaron la barda del campus de Ciudad Universitaria y prendieron fuego a las oficinas de la dirección de la Facultad de Derecho, con la intención de distraer la atención de los estudiantes que resguardaban las instalaciones de Radio Universidad, pues un grupo de encapuchados vestidos de negro pretendieron ingresar para *tomarla*.

Poco después hubo más disparos en el puente de El Rosario, donde fue *levantado* el mecánico Gerardo Sánchez, quien fue recluido en el penal de Tlacolula acusado de disparo de arma de fuego.

Desde las 5 de la tarde, la capital oaxaqueña vivió un escenario de represión, las zonas donde se ejerció mayor violencia fueron las de Santa Lucía del Camino y La Experimental, ya que las policías ministerial y preventiva, respaldadas por presuntos militantes del PRI, atacaron a balazos barricadas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), resultando muertos el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Hill, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, y el comunero Esteban Ruiz, además de 23 personas heridas por arma de fuego. El fotógrafo Oswaldo Ramírez, del periódico *Milenio*, recibió un rozón de bala en la rodilla izquierda. Los hombres armados con *cuernos de chivo*, escuadras 9 milímetros y revólveres 38 súper, dispararon al fotógrafo Raúl Estrella, de *El Universal*, quien resultó ileso.

Algunos testigos aseguran haber visto salir de ahí a Pedro Carmona, ex presidente de la colonia Felipe Carrillo Puerto, quien habría disparado contra el documentalista, y a Manuel Aguilar, *El Gato*, jefe de personal del ayuntamiento y primo del dirigente de la CROC, David Aguilar Robles, actual diputado local del PRI.

h) El 28 de octubre el municipio de Santa María Coyotepec cumplía varios días de estar sitiado por comandos armados organizados por el presidente municipal Jorge Pablo, estos comandos mantenían bloqueados todos los accesos al pueblo, carretera, caminos vecinales y hasta las veredas rurales e impedían reiteradamente el ingreso de enviados de las organizaciones civiles de derechos humanos, de párrocos y familiares de los detenidos y periodistas; es de señalarse que varios heridos no fueron llevados a la Cruz Roja, sino sacados por atrás de la comisaría y subidos en un camión de volteo, como parte de los 17 detenidos que fueron ingresados en la cárcel de Miahuatlán, a dos horas de distancia.

A decir de las autoridades, estos últimos hechos provocaron que la Policía Federal Preventiva (PFP) entrara a la ciudad de Oaxaca, el domingo 29 de octubre. El operativo inició a las 13 horas, y no fue sino hasta las 16 horas que la PFP pudo avanzar a las primeras calles del Zócalo de la ciudad. El operativo policiaco-militar fue realizado en un ambiente de enfrentamientos y protestas contra su presencia en esa ciudad.

El gobierno oaxaqueño frente a un desorden generalizado, fue omiso, negligente e impotente, por lo que tuvieron que hacer el llamado al gobierno federal para controlar la situación, pero no para reestablecer el orden constitucional y mucho menos hacer valer el respeto irrestricto a las garantías individuales. Lo anterior es así, toda vez que los integrantes de la Policía Federal Preventiva que se encontraban en dicha entidad federativa, siguieron con las violaciones a las garantías individuales, detenciones arbitrarias, traslados de los detenidos a penales de alta seguridad y de otras entidades federativas.

i) El 30 de octubre después de la toma de la capital de Oaxaca elementos de la Policía Federal Preventiva allanaron locales del pasaje comercial Alberto Canseco Ruiz, ubicado debajo del quiosco del Zócalo de la ciudad de Oaxaca, saquearon dichos comercios, robaron refrescos, botellas de agua, bolsas de papas fritas, e inclusive se llevaron carnes frías, una televisión, un horno de microondas y un minicomponente de una tortería. Rompieron las cortinas de un puesto de periódicos ubicado frente a Catedral.

j) El 2 de noviembre grupos policiacos implementan el Operativo Juárez 2006, el cual duró aproximadamente siete horas, su objetivo era liberar la circulación en Cin-

co Señores y la avenida Universidad, entre el Periférico y la avenida del Sol, pero grupos de supuestos priistas y policías estatales, identificados inclusive por la Secretaría de Gobernación, dificultaron el avance de la Policía Federal Preventiva, generando más violencia.

Al inicio de la operación para liberar las vialidades, la policía federal había dado una muestra de distensión al liberar a dos personas, pero a las ocho de la mañana los grupos ligados al PRI lanzaron cohetones a los agentes y así comenzó el embate. En Ciudad Universitaria y en el cruce de Cinco Señores, miles de estudiantes, docentes y empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, padres de familia y habitantes de distintas comunidades, repelieron a los uniformados y en el campus de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) fueron disparadas contra ellos cientos de granadas de gas lacrimógeno y agua a presión desde las tanquetas con lo que resultaron heridas 40 personas y 22 más en las inmediaciones, así como 10 policías, cuatro de ellos graves. La policía detuvo a 30 personas, quienes fueron golpeados.

A causa de las bombas molotov con fragmentos de metal y clavos y piedras fueron heridos los fotógrafos de *Proceso*, Miguel Dimayuga y Germán Canseco, y de *El Universal*, Daniel Jaramillo, quien fue trasladado en helicóptero al hospital de la 28 Zona Militar, un cohete le estalló cerca al camarógrafo del Canal 9 de la televisión estatal, Jorge Brindis, y el fotógrafo de Centro Medios Libres, Mario Mosqueda Hernández, fue golpeado por varios policías, que lo hirieron con toletes en la cabeza, la espalda y un brazo.

k) El 19 de noviembre agentes de la Policía Federal Preventiva apostados en uno de los retenes instalados en los alrededores de la Plaza de la Constitución, agredieron con agua a la que le pusieron chile piquín, a los participantes de una marcha pacífica convocada por la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (Como) Primero de Agosto y organizaciones feministas. La movilización fue para protestar por el abuso sexual que sufrió una señora de 48 años a manos de efectivos de la PFP, así como por otros casos de hostigamiento y acoso. En el incidente resultó afectado el fotógrafo del diario *Reforma*, Tomás Martínez.

l) El 20 de noviembre, por casi cuatro horas, agentes de la Policía Federal Preventiva y simpatizantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca se enfren-

taron en las calles del centro histórico de la capital, con un saldo de 53 intoxicados y lesionados por parte de los miembros del magisterio y la Asamblea popular, y al menos cinco elementos de dicha corporación. Tres de los seguidores de la APPO fueron reportados graves al diagnosticárseles traumatismo craneoencefálico por golpes, y uno presentó un impacto en la pierna por un proyectil de gas lacrimógeno. Francisco Olvera y Octavio Velez Ascencio de *La Jornada*, fueron perseguidos pistola en mano por agentes federales. Los fotógrafos de las agencias Efe y Reuters, Patricia Domínguez y Jorge Luis Plata, así como el camarógrafo de Tv Azteca Alejandro Domínguez Juárez fueron agredidos por elementos de la PFP. Mientras, el reportero de *El Universal* Alejandro Torres recibió un impacto de gas lacrimógeno en la pierna izquierda, que no tuvo mayores consecuencias.

m) El 21 de noviembre en la madrugada, aproximadamente 30 hombres armados y vestidos de civil, algunos con el rostro cubierto, incendiaron el campamento central de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, instalado en el atrio del templo de Santo Domingo de Guzmán, a tres cuadras de los retenes establecidos por la Policía Federal Preventiva alrededor de la Plaza de la Constitución.

n) El 25 de noviembre, durante la marcha de la APPO en el centro histórico de la capital del estado de Oaxaca, se dieron enfrentamientos entre éstos y la Policía Federal Preventiva, los cuales tuvieron como resultado más de 140 heridos y 100 detenidos; y fueron incendiados numerosos inmuebles públicos y privados, entre otros: los edificios del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Poder Judicial Federal, el Teatro Juárez, ex sede del Congreso local, las oficinas de la Secretaría de Turismo de la entidad. También fueron dañados los edificios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Registro Público de la Propiedad, la Facultad de Sociología de la UABJO y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la entidad. De igual forma, sufrieron daños por bombas molotov el hotel Camino Real y otras dos casonas sobre la calle Macedonio Alcalá, donde se reportaron algunos de los combates más fuertes esa tarde y noche. Asimismo, fueron incendiados diferentes establecimientos comerciales, así como decenas de automóviles y autobuses.

Los hechos anteriormente enumerados materializan de sobra las hipótesis contenidas en la definición, emitida por la

Suprema Corte de Justicia, de violaciones graves a las garantías constitucionales, a saber:

I. Las violaciones graves de garantías a que se refiere el artículo 97 constitucional, son hechos generalizados consecuentes a un “estado de cosas”. Por economía únicamente señalaremos algunos de los hechos generalizados que han sucedido en el estado de Oaxaca:

A. El desalojo violento, realizado en la madrugada del 14 de junio de 2006, por 3,500 policías estatales, de los maestros que realizaban un plantón pacífico en el Zócalo de la ciudad de Oaxaca, quienes se despertaron por el ruido de los disparos de armas de fuego, los estallidos de las granadas de gas lacrimógeno y gas pimienta de la policía estatal. El reporte de la Cruz Roja, señala 11 muertos: 8 adultos, una de ellas una maestra embarazada que falleció luego de ser tundida a golpes por la policía, otro falleció por un impacto que le hizo saltar un ojo, 3 niños que pernoctaban al lado de sus padres en el plantón también han fallecido. Asimismo se reportó un total de 192 personas atendidas, a decir del titular de la benemérita institución.

B. El 27 de octubre, la capital oaxaqueña vivió un escenario de represión, las zonas donde se ejerció mayor violencia fueron las de Santa Lucía del Camino y La Experimental, ya que las policías ministerial y preventiva, respaldadas por presuntos militantes del PRI, atacaron a balazos barricadas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), resultando muertos el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Hill, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, y el comunero Esteban Ruiz, además de 23 personas heridas por arma de fuego. El fotógrafo Osvaldo Ramírez, del periódico *Milenio*, recibió un rozón de bala en la rodilla izquierda. Los hombres armados con *cuernos de chivo*, escuadras 9 milímetros y revólveres 38 súper, dispararon al fotógrafo Raúl Estrella, de *El Universal*, quien resultó ileso.

C. El 25 de noviembre durante la marcha de la APPO en el centro histórico de la capital del estado de Oaxaca, se dieron enfrentamientos entre éstos y la Policía Federal Preventiva, los cuales tuvieron como resultado más de 140 heridos, 100 detenidos y fueron incendiados numerosos inmuebles públicos y privados, entre otros: los edificios del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Poder Judicial Federal, el Teatro Juárez ex sede del Congreso local, las oficinas de la Secretaría de Turismo

de la entidad. También fueron dañados los edificios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Registro Público de la Propiedad, la Facultad de Sociología de la UABJO y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la entidad. De igual forma, sufrieron daños por bombas molotov el hotel Camino Real y otras dos casas sobre la calle Macedonio Alcalá, donde se reportaron algunos de los combates más fuertes esa tarde y noche. Asimismo, fueron incendiados diferentes establecimientos comerciales así como decenas de automóviles y autobuses.

II. Acaecidos en una entidad o región determinadas.

En el estado de Oaxaca han acaecido los hechos señalados.

III. Su averiguación tiene lugar cuando ocurren acontecimientos que debiendo ser afrontados y resueltos por las autoridades constituidas, con estricto apego al principio de legalidad, esos acontecimientos no se logran controlar por la actitud de la propia autoridad.

Los acontecimientos sucedidos en el estado de Oaxaca no han sido afrontados ni resueltos por las autoridades constituidas, con estricto apego al principio de legalidad, sino todo lo contrario, baste para demostrarlo lo sucedido el 11 de agosto de 2006, cuando murió José Jiménez Colmenares tras recibir un impacto de bala en el corazón durante una marcha organizada por el magisterio y la Asamblea Popular para exigir la liberación de los presos políticos; y el 22 del mismo mes y año murió Lorenzo San Pablo, quien trabajaba en la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado y apoyaba a la Asamblea Popular. Su muerte se registró durante un operativo conjunto que las policías Ministerial, Preventiva y Municipal organizaron en contra de los manifestantes que tenían tomada la estación radiofónica "La Ley". Asimismo, el 3 de octubre del mismo año murió el policía popular Arcadio Hernández Santiago en el municipio de San Antonino Castillo Velasco, donde los pobladores, simpatizantes de la APPO, desconocieron al presidente municipal. Justamente un enfrentamiento entre la policía municipal y la popular fue lo que originó la muerte de este hombre, pues la gresca terminó en balacera.

IV. Se producen, en consecuencia, violaciones de los derechos fundamentales de los individuos.

El gobernador del estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, y el entonces secretario de Seguridad Pública, Eduardo Me-

dina Mora, violaron los derechos fundamentales de los habitantes del estado al ordenar que las fuerzas de seguridad pública agredieran a los ciudadanos de Oaxaca en lugar de protegerlos, como sucedió el 19 de noviembre de 2006 cuando agentes de la Policía Federal Preventiva apostados en uno de los retenes instalados en los alrededores de la Plaza de la Constitución, agredieron con agua a la que le pusieron chile piquín, a los participantes de una marcha pacífica convocada por la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (Como) Primero de Agosto y organizaciones feministas. La movilización fue para protestar por el abuso sexual que sufrió una señora de 48 años a manos de efectivos de la PFP, así como por otros casos de hostigamiento y acoso. En el incidente resultó afectado el fotógrafo del diario *Reforma* Tomás Martínez.

V. La grave violación de garantías individuales se presenta cuando la sociedad se encuentra en un estado de inseguridad material.

El costo económico del conflicto ha sido enorme para los habitantes de Oaxaca, según se demuestra con las siguientes cifras: la cancelación de la festividad de La Guelaguetza, provocó pérdidas por 330 millones de pesos para hoteleros y restauranteros. Las protestas redujeron el turismo en un 75 por ciento que, a su vez, causó una pérdida económica para la ciudad de Oaxaca de cuando menos 45 millones de dólares, ya que se estima que el sector hotelero y los comerciantes sufrieron pérdidas por 5 y 9 millones de pesos diarios, respectivamente, mientras duró el conflicto. Además, 1,500 locales de los mercados 20 de Noviembre y Benito Juárez fueron afectados.

VI. La grave violación de garantías individuales se presenta cuando la sociedad se encuentra en un estado de inseguridad social

El gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz, ha fallado en su obligación de procurar seguridad social a sus gobernados como se demuestra con que se hayan tomado numerosos edificios públicos, se hayan cerrado 25 hoteles y 30 comercios, lo que generó que 1,500 personas perdieran sus empleos y 20 mil empleados fueran dados de baja en el IMSS. Asimismo, algunos datos documentados por diversos medios indican que se afectaron a más de un millón 300 mil alumnos por la falta de clases, se cerraron 42 mil escuelas y se perdieron dos meses del ciclo escolar 2006-2007.

VII. La grave violación de garantías individuales se presenta cuando la sociedad se encuentra en un estado de inseguridad política.

El pueblo de Oaxaca ha vivido en un clima de inseguridad política pues ha sido agredido por sus autoridades en repetidas ocasiones, según ha sido narrado por habitantes de la localidad, como lo sucedido en el municipio de Santa María Coyotepec, cuando el 28 de octubre de 2006 cumplía varios días de estar sitiado por comandos armados organizados por el presidente municipal Jorge Pablo, estos comandos mantenían bloqueados todos los accesos al pueblo, carretera, caminos vecinales y hasta las veredas rurales e impedían reiteradamente el ingreso de enviados de las organizaciones civiles de derechos humanos, de párrocos y familiares de los detenidos y periodistas; es de señalarse que varios heridos no fueron llevados a la Cruz Roja, sino sacados por atrás de la comisaría y subidos en un camión de volteo, como parte de los 17 detenidos que fueron ingresados en la cárcel de Miahuatlán, a dos horas de distancia. Otro ejemplo de la inseguridad política que han vivido los habitantes de Oaxaca sucedió el 3 de octubre del 2006 cuando murió el policía popular Arcadio Hernández Santiago en el municipio de San Antonino Castillo Velasco, donde los pobladores, simpatizantes de la APPO, desconocieron al presidente municipal. Justamente un enfrentamiento entre la policía municipal y la popular fue lo que originó la muerte de este hombre, pues la gresca terminó en balacera.

VIII. La grave violación de garantías individuales se presenta cuando la sociedad se encuentra en un estado de inseguridad jurídica.

El gobierno oaxaqueño ha violado las garantías individuales de sus gobernados al propiciar el estado de inseguridad jurídica en el que han vivido en los últimos meses, pues frente a un desorden generalizado, fue omiso, negligente e impotente, para resolverlo conforme a la ley, por lo que tuvo que hacer un llamado al gobierno federal para controlar la situación, pero no para reestablecer el orden constitucional y mucho menos hacer valer el respeto irrestricto a las garantías individuales. Lo anterior es así, toda vez que los integrantes de la Policía Federal Preventiva que se encontraban en dicha entidad federativa, cometieron violaciones sistemáticas a las garantías individuales de los pobladores, detenciones arbitrarias y traslados de los detenidos a penales de alta seguridad y de otras entidades federativas.

IX. Las propias autoridades que deben proteger a la población que gobiernan, son las que producen o propician los actos violentos, pretendiendo en tal forma obtener una respuesta disciplinada, aunque aquéllos sean violatorios de los derechos de las personas y de las instituciones.

Es incuestionable que Ulises Ruiz no solamente ha fallado al proteger a la población que gobierna sino que ha propiciado actos violentos en contra de ella, según él, con la intención de reestablecer el orden, pero sin importarle que con su actuar violara los derechos de sus gobernados y de las instituciones. Lo anterior se demuestra plenamente con lo sucedido el 27 de octubre de 2006, cuando la capital oaxaqueña vivió un escenario de represión, las zonas donde se ejerció mayor violencia fueron las de Santa Lucía del Camino y La Experimental, ya que las policías ministerial y preventiva, respaldadas por presuntos militantes del PRI, atacaron a balazos barricadas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), resultando muertos el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Hill, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, y el comunero Esteban Ruiz, además de 23 personas heridas por arma de fuego. El fotógrafo Osvaldo Ramírez, del periódico *Milenio*, recibió un rozón de bala en la rodilla izquierda. Los hombres armados con *cuernos de chivo*, escuadras 9 milímetros y revólveres 38 súper, dispararon al fotógrafo Raúl Estrella, de *El Universal*, quien resultó ileso.

X. Que frente a un desorden generalizado, las autoridades sean omisas, negligentes o impotentes para encauzar las relaciones pacíficas de la comunidad.

Es innegable que Ulises Ruiz no supo controlar el desorden generalizado que durante meses asoló a la ciudad de Oaxaca, su actuar como gobernante fue omiso y negligente pues falló en encauzar las relaciones pacíficas de su comunidad, lo que se demuestra con la represión que ha ejercido contra los ciudadanos de Oaxaca, las agresiones físicas de que han sido objeto, las privaciones ilegales de la libertad, los lesionados, los homicidios, el despliegue de fuerzas policiales, las violaciones a las garantías de legalidad, audiencia y debido proceso de los detenidos. Estamos conscientes que algunos ciudadanos oaxaqueños actuaron contrario a la ley, pero eso no justifica que el Estado viole sus garantías individuales. Si algún ciudadano infringió la ley deberá ser sometido a un proceso justo y sancionado conforme lo determinen las leyes.

XI. Que sean totalmente indiferentes en obtener el respeto a las garantías individuales.

Ulises Ruiz ha demostrado una total indiferencia en obtener el respecto a las garantías individuales de sus gobernados, pues en lugar de propiciar un ambiente de tranquilidad, seguridad y respeto en su entidad, ha propiciado el terror, el desorden y la ingobernabilidad.

Al actualizar cada uno de los elementos de la definición del concepto de “violaciones graves de las garantías individuales”, se comprueba el distanciamiento constitucional que ha sido una constante en el gobierno de Ulises Ruiz y se demuestra de manera fehaciente la grave crisis de ingobernabilidad y de violencia que vivió el pueblo de Oaxaca y que hace insoslayable el llamado del Poder Legislativo para que intervenga, en consecuencia, el máximo órgano jurisdiccional del país y nos acerquemos un poco al camino de la justicia y de la dignidad que nuestro pueblo reclama.

El Estado mexicano, requiere de un cambio real y profundo y lo requiere con urgencia; la presión es mucha y sería deseable que los integrantes del alto tribunal, decidieran investigar los hechos que constituyen graves violaciones a las garantías individuales de los habitantes permanentes y temporales en el estado de Oaxaca.

Hacemos este llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación pues desgraciadamente la impunidad campea en Oaxaca. A pesar de que el gobernador Ulises Ruiz ha violado de manera grave las garantías individuales de sus gobernados, sigue intocable en su puesto. Las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos han sido rechazadas por el entonces secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, argumentando que los hechos narrados por la Comisión son “fantasías que nunca sucedieron”.

Es pues entonces imprescindible que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejercite su facultad de investigación de los hechos que constituyeron graves violaciones de las garantías individuales de los habitantes del estado de Oaxaca, pues además de ser procedente, su intervención sería de gran ayuda para restaurar el Estado de derecho en la entidad y reestablecer la seguridad jurídica para la sociedad oaxaqueña.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en lo prescrito por el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombre comisionados especiales, para que averigüen sobre los sucesos, que se han hecho de su conocimiento mediante el presente documento, que constituyen graves violaciones a las garantías individuales de la población que permanente o temporalmente reside o habita en el estado de Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los trece días del mes de febrero de 2007.— Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo, Othón Cuevas Córdoba, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Daniel Dehesa Mora, Daisy Selene Hernández Gaytán, Benjamín Hernández Silva, Carlos Roberto Martínez Martínez.»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada. Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: En consecuencia, se considera de urgente resolución. Está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobada; comuníquese.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria Gabriel Ramos Millán; a la Asociación de Mujeres de Aguascalientes; a los alumnos de la Barra Nacional de Abogados del Distrito Federal; y a los presidentes de las Ligas Unidas de Beisbol de Baja California. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

PROGRAMA ENCICLOMEDIA

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra el diputado Gerardo Sosa Castelán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública realice una investigación sobre el programa Enciclomedia.

El diputado Gerardo Sosa Castelán: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros, a nombre de la fracción parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional, someto a la consideración de todos ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Ustedes saben que México tiene un gran problema en este momento de competitividad, y este problema no sólo está inmerso con relación al asunto empresarial o productivo sino está inmerso en algo que es todavía fundamentalmente más importante, el asunto educativo. En este sentido, nosotros como país hemos pasado en el ámbito de competitividad, del lugar 33 al 55, en los últimos seis años y obviamente que esto nos ubica de manera muy desventajosa con relación al punto educativo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha realizado en los últimos dos años diversas evaluaciones de la calidad de la educación que se imparte en México y en ellas los alumnos del Sistema de Educación Básica resultaron con calificaciones en los últimos lugares en matemáticas y lectura por lo que con estos resultados, nuestra expectativa se reduce considerablemente.

Sólo para dar un ejemplo, la importancia de la sociedad del conocimiento ha identificado a Corea como el primer país en integrar todo un sistema educativo por Internet de banda ancha, empleando de manera generalizada los pizarros

electrónicos y ahora los libros electrónicos. Ese país pasó de ser una nación subdesarrollada a otra mejor con tasas de crecimiento superiores al 8 por ciento anual.

En nuestro país hemos escuchado ya ejemplos como el de la Biblioteca José Vasconcelos y ahora éste, que sin duda es un problema para todos nosotros. Hay asuntos de opacidad en este programa, relativos a los siguientes: el que cada aula cuesta 50 mil pesos al erario; el que la inexistencia de indicadores no sirvieron para medir la eficacia y la eficiencia; que faltó capacitación de docentes para operar el equipo y la constancia en serie; que la Universidad de Harvard envió a profesores para hacer una evaluación y lo primero que determinaron fue que no había electricidad en las aulas. Acusan a ex funcionarios, sobre todo a personas como Ramón Muñoz, a Reyes Tamez y Eduardo Romero, de tráfico de influencias.

Éstos y otros son problemas que sin duda tienen que aclararse; por lo tanto, estamos solicitando en la fracción parlamentaria del PRI, que la Cámara de Diputados pueda aplicar y solicitar a la Secretaría de la Función Pública que en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, realice una auditoría integral al programa Enciclomedia tanto en sus procesos de licitación y adjudicación como en la evaluación de sus resultados durante el periodo que abarca desde su origen y enfocado al Sistema de Educación Primaria, hasta la fecha.

Segundo. Que la Cámara de Diputados de esta legislatura exhorte a la Secretaría de la Función Pública para que con base en los principios rectores de transparencia y revisión de cuentas, envíe a la brevedad los resultados a esta Cámara, derivados de la auditoría, solicitados en el artículo anterior. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública que realice una investigación sobre el programa Enciclomedia, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

He solicitado el uso de la palabra para realizar algunas reflexiones en torno a un tema de la mayor importancia para el desarrollo del país y que, desafortunadamente se ha visto inmerso en una serie de confusiones, dudas y posibles irregularidades, que defraudan la confianza de la sociedad y de quienes tenemos el honor de representarla en esta institución legislativa.

Es de todos conocido que el país presenta un grave atraso en materia de competitividad. Me refiero no sólo a lo que tiene que ver con la eficiencia productiva de las empresas, sino sobre todo con el factor clave del desarrollo, que es la elevación de las capacidades humanas. Sin ellas, ni la mejor tecnología podría ser aprovechada cabalmente para satisfacer las expectativas de mejoramiento económico y social que requiere nuestra nación.

La globalización y la formación de la sociedad del conocimiento, exigen reforzar el sistema educativo con mecanismos de mejor calidad y aprovechamiento. Por ello, tenemos el reto de superar el problema que representa ocupar uno de los últimos lugares en materia de competitividad internacional, en donde en 6 años nos fuimos a pique, toda vez que pasamos del lugar 33 al 55.

Adicionalmente a ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha realizado en los últimos dos años varias evaluaciones de la calidad de la educación que se imparte en México y, en ellas, los alumnos del sistema de educación básica resultaron calificados en matemáticas y en lectura en los últimos lugares. Son dos áreas de conocimiento vértices, tanto para el desarrollo técnico como para la toma de decisiones en la vida productiva, por lo que, con estos resultados, nuestra expectativa se reduce considerablemente.

Para subrayar la importancia de ello, hay que recordar que la clave de la superación de países como Corea, Taiwán o Singapur consistió en la introducción seria, amplia y comprometida de nuevos esquemas educativos, a partir de generar sociedades de conocimiento. Corea fue el primer país en integrar todo su sistema educativo con Internet de banda ancha, empleando de manera generalizada los pizarrones electrónicos y ahora los libros electrónicos. Ese país pasó de ser una nación subdesarrollada a otra con tasas de crecimiento superiores al 8 por ciento anual, con presencia en prácticamente todos los mercados mundiales, con

productos de alta tecnología. Precisamente, ese país fue el mejor evaluado el año anterior en matemáticas.

La integración de la educación y las nuevas tecnologías requieren la mayor prioridad, inversiones sostenidas, pero sobre todo honestidad y respeto a su adecuada implantación.

A pesar de ello, el gobierno pasado inició dos proyectos, que en lugar de ser presentados como alternativas para la calidad educativa, terminaron siendo vistos como proyectos enfocados a elevar la imagen presidencial y como auténticos caprichos. Me refiero tanto a la Biblioteca José Vasconcelos como al proyecto Enciclopedia. Desde su arranque hubo dudas con relación a si representaban la mejor alternativa, respecto a la aplicación de los recursos, envueltos en la discrecionalidad y con un procedimiento alejado del control y la fiscalización, lo cual era básico por tratarse de cuestiones de suma importancia.

Lo anterior, dio motivo a que se integrara una comisión investigadora de la biblioteca señalada y a generar el contexto para que, como pasa ahora, el programa Enciclopedia hiciera crisis tanto en credibilidad por parte de esta Cámara, como dentro de la propia Secretaría de Educación Pública que hasta ahora tiene la ocurrencia de llamar a un debate sobre el tema y, por supuesto, esto llega al proceso de licitación, de adjudicación y de cumplimiento de contratos, en donde brotan irregularidades y demandas, en torno a varios miles de millones de pesos que afectan al Estado.

Se han señalado favoritismos y serias irregularidades en el otorgamiento de los contratos para extender el programa a las escuelas secundarias. Ello motivó múltiples preguntas por parte de los legisladores para autorizar más recursos para 2007, las cuales nunca tuvieron respuesta satisfactoria, lo que se confirma con la política de avestruz que ahora quieren seguir los funcionarios de la SEP.

Es necesario que la sociedad reciba cuentas claras de cómo se diseñó, estructuró y realizó el programa, qué está operando en el nivel primaria y respecto del proceso de licitación correspondiente a las secundarias. Por ello, en cumplimiento de la responsabilidad que tiene el Poder Legislativo de controlar y fiscalizar la utilización de los recursos públicos, que son recursos de la nación, proponemos que se ejerciten las facultades de auditoría que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para aclarar las dudas, y deslindar responsabilidades, las cuales tienen que hacerse del conocimiento de esta institución.

Nuestro compromiso tiene que ser con una lucha firme e inquebrantable para eliminar toda forma de abuso y desviación del servicio público, para recuperar la confianza y la credibilidad ciudadana.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente proposición con carácter de urgente y obvia resolución:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados de la LX Legislatura solicita a la Secretaría de la Función Pública que, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, realice una auditoría integral al programa Enciclomedia, tanto en sus procesos de licitación y adjudicación, como en la evaluación de sus resultados, durante el periodo que abarca desde su origen, enfocado al sistema de educación primaria y hasta la fecha.

Segundo. Asimismo, se exhorta a la misma dependencia, para que, con una actitud de transparencia, envíe sus resultados a esta institución legislativa.

Palacio Legislativo, a 13 de febrero de 2007— Rúbrica.»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a la Comisión de la Función Pública.

RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para investigar el rescate carretero y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Con el permiso del Presidente. Compañeras y compañeros diputados, vengo a proponerles un punto de acuerdo para la integración de una comisión especial que investigue el rescate carretero y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Compañeras y compañeros diputados, el 27 de agosto del año de 1997, el rescate de las carreteras concesionadas mediante el pago de pagares de indemnización de carreteras o conocidos como PIC y de la asunción de una deuda de los concesionarios ascendió a la cantidad de 58 mil 123 millones de pesos.

Durante los últimos años el gobierno federal ha recurrido a la creación de múltiples fideicomisos, ya que la existencia del llamado secreto fiduciario le ha permitido operar de manera discrecional. Y también le ha permitido operar al margen del control presupuestario de esta soberanía. El instrumento para llevar a cabo el rescate fue la constitución de un fideicomiso en Banobras denominado FAPRACC, donde la institución actúa como fideicomitente y fiduciario.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, vengo a proponerles con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de este Congreso, se cree la comisión especial que les he propuesto. Esta comisión deberá de tener los apoyos que requiere para investigar a profundidad todo el rescate carretero.

No se trata de decir no a determinada opinión de algún legislador; se trata, compañeras y compañeros, que ustedes que son soberanos en sus decisiones, absolutamente soberanos, se interesen en este asunto, que son más de 58 mil millones de pesos que en el año de 97 se entregaron para rescatar las carreteras.

Hay que fortalecer a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; hay que darles instrumentos para que avancen los tramos carreteros que tanto necesitamos pero hay que investigar qué pasó en el 97.

Por lo tanto, señor Presidente, le ruego que todo el documento que le quiero entregar a los secretarios se inscriba en el Diario de Debates como si hubiera sido leído aquí y también en la Gaceta Parlamentaria. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados, por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar el rescate carretero y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito diputado José Manuel del Río Virgen integrante del grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica y 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone la integración de una comisión especial para investigar el rescate carretero y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. El 27 de agosto de 1997, el rescate de las carreteras concesionadas, mediante el pago de pagarés de indemnización de carreteras (PIC's) y de la asunción de una deuda de los concesionarios por 58,123 mdp.
2. Durante los últimos años, el gobierno federal ha recurrido a la creación de múltiples fideicomisos ya que la existencia del llamado "secreto fiduciario" le ha permitido operar de manera discrecional y al margen del control presupuestario que tiene la Cámara de Diputados.
3. El instrumento para llevar a cabo el rescate fue la constitución de un fideicomiso en Banobras denominado FARAC, dónde la institución actúa como fideicomitente y fiduciario.

Considerando

1. Que un fideicomiso es un contrato mercantil por virtud del cual, una persona que se denominará fideicomitente, entrega bienes o derechos a otra que se denominará fiduciaria, para que ésta los administre y realice con ellos el cumplimiento de finalidades lícitas, determinadas y posibles; una vez que éstos sean cumplidos, destine los bienes, derechos y provechos aportados y los que se hayan generado a favor de otra persona que se denomina fideicomisario, que puede ser el propio fideicomitente.
2. Que conforme a lo anterior sólo un fideicomiso es un contrato mercantil, mediante el cual una persona (física o moral) destina ciertos bienes a un fin determinado, y cuya realización encarga a una institución fiduciaria.
3. Que la persona que hace el encargo, es decir el que destina los bienes, recibe el nombre de "fideicomitente"; mismo que en el caso del FARAC fue el Banobras quién recibió las carreteras que el gobierno federal prácticamente nacionalizó en 1997.

4. Que la institución que realiza el encargo, recibe el nombre de "fiduciario", es en el caso del rescate carretero el propio Banobras.

5. Que la persona que recibe los beneficios de ese encargo, es denominada "fideicomisaria", y en términos del rescate carretero es el propio gobierno federal quien recibe los recursos para indemnizar a los ex accionistas de las carreteras rescatadas.

6. Que en la constitución y operación del FARAC, el Banobras está actuando con absoluta discrecionalidad y sin rendirle cuentas de sus acciones a ninguna autoridad, debido a que de acuerdo a la figura jurídica del fideicomiso, el banco es juez y parte, en otras palabras el propio Banobras se asignó recursos, para manejarlos el mismo, por lo anterior el manejo que le puede dar a ellos, es absolutamente discrecional.

7. Que la ilegalidad del fideicomiso del rescate carretero se confirma si revisamos el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que establece en su segundo párrafo que: **en los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, la SCHP fungirá como fideicomitente único de la administración pública.**

8. Por lo anterior en el caso del FARAC, se está violando abiertamente esta disposición en virtud de que Banobras es el fiduciario y fideicomitente tal y como lo señala la ASF en su informe sobre la Revisión de la Cuenta Pública del año 2002, a quién se le ha negado información argumentando el secreto fiduciario.

9. Que entre 1997 y 2006, este Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) emitió pagarés de indemnización carretera PIC's y asumió pasivos bancarios avalados por el gobierno federal, que a junio de 2006 sumaban aproximadamente 150 mil mdp.

10. Que en los informe sobre la Revisión de la Cuenta Pública de los años 2001, 2002, se señala que durante la construcción de diversas autopistas de cuota, los concesionarios de ellas enfrentaron importantes incrementos en los costos de construcción que se combinaron con las sobrestimaciones de aforo vehicular que habían proyectado inicialmente, dando como consecuencia problemas en la operación, mantenimiento, y amortización en los créditos contratados con la banca.

11. Que al generar este fideicomiso una deuda para los contribuyentes de poco más de 150 mil millones de pesos, se convierte en un asunto de interés público y dado el impacto presupuestario de esta deuda lo convierte también en materia de estudio y análisis de esta Cámara de Diputados.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores suscritos proponemos ante esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores suscritos presentamos pedido para la integración de la comisión especial para investigar el rescate carretero y el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Segundo. La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Esta comisión de investigación contará con los recursos materiales y financieros necesarios para el desempeño de sus funciones.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de marzo de 2007.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Insértese de manera íntegra, como lo ha solicitado el diputado José Manuel del Río Virgen, este punto de acuerdo y **túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

CUENTAS DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 2002, 2003, 2004 Y 2005

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra la diputada Susana Monreal Ávila, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo para que se dictamine la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2002, 2003, 2004 y 2005.

La diputada Susana Monreal Ávila: Compañeros diputados y compañeras diputadas, vengo a esta tribuna a solicitarles el apoyo para la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, para que se dictamine la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 2002-2005.

La que suscribe, Susana Monreal Ávila, diputada federal por Zacatecas a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta Cámara de Diputados dictamine a la brevedad la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004 y 2005, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que la revisión de la Cuenta Pública tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

2. Que la Auditoría Superior de la Federación tiene como facultad la fiscalización en forma posterior de los ingresos y egresos, el manejo, custodia y aplicación de recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales.

3. Que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva para revisar la Cuenta Pública del año anterior, y el artículo 45, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados darán opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el objeto de hacer aportaciones sobre aspectos programático-presupuestales específicos para que sean considerados en la revisión de la Cuenta Pública.

4. Que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala, en sus artículos 80 y 81, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tendrá la obligación de examinar la Cuenta Pública y presentar el dictamen dentro de los 30 días posteriores.

5. Que el pasado 21 de abril de 2005, en la LIX Legislatura, la Cámara de Diputados aprobó con reservas la Cuenta de la Hacienda Pública de 2001, en ejercicio de su facultad exclusiva otorgada por la fracción IV del artículo 74 constitucional, instruyendo a la Auditoría Superior de la Federación para que en uso de sus atribuciones legales continúe los procesos de solventación que quedaron pendientes y dé trámite al fincamiento de responsabilidades procedentes, ya que se detectaron diversas irregularidades. Las dependencias y entidades revisadas en mayor o menor medida no cumplieron algunas de las disposiciones y normas jurídicas aplicables, reportando un efecto económico en el orden de los 339 mil 456.2 millones de pesos, cifra equivalente a la quinta parte del gasto ejercido durante el 2001.

6. Que nos encontramos ya en una nueva administración y sólo se ha aprobado con reservas el primer año de gestión del presidente Vicente Fox, estando pendientes por revisar los cinco años restantes de su administración y, por tanto, las responsabilidades que de ellas deriven.

7. Que de acuerdo con un estudio denominado Proyecto Internacional de Presupuesto, realizado a 59 países, México ocupa el lugar 22 con apenas 50 de los 100 puntos posibles, caracterizándose por no tener espacios abiertos para la apertura, transparencia presupuestaria y opacidad total.

8. Que la sociedad a la que representamos demanda de los poderes públicos transparencia en la administración de recursos, y eficiencia en los programas y acciones de gobierno. Esto no es una cuestión de posturas políticas, ni de ideologías partidistas, sino más bien es un elemento esencial de la rendición de cuentas y del eficaz ejercicio gubernamental tendente a la erradicación de prácticas de corrupción, de arbitrariedad y de autoritarismo.

Por lo expuesto, se propone:

Único. Que la LX Legislatura de la Cámara de Diputados dictamine a la brevedad la Cuenta Pública de la Hacienda Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004 y 2005.

Asimismo, solicite a la Auditoría Superior de la Federación que informe detalladamente a las Cámaras del Congreso de la Unión respecto a la situación de los procesos de solventación que quedaron pendientes y del fincamiento de responsabilidades derivadas del dictamen de la Cuenta Pública de 2001.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2007.— Diputada Susana Monreal Ávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, no hay las dos terceras partes; no hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: En virtud de que no se considera de urgente resolución **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene el uso de la tribuna el diputado Robinson Uscanga Cruz, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones correspondientes, retomen los trabajos de análisis, discusión y aprobación del nuevo régimen fiscal de Pemex.

El diputado Robinson Uscanga Cruz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados, Petróleos Mexicanos requiere un nuevo régimen fiscal que le permita mejorar su situación financiera y sustituir de forma competitiva importaciones de gas, gasolina y petroquímicos.

Hay que dotar a Petróleos Mexicanos de amplias posibilidades de autonomía de gestión para una mejor operación,

administración y actividad financiera, además disminuir el endeudamiento al que recurre para financiar proyectos de inversión, cuidando que la formulación de la política energética sea siempre responsabilidad compartida entre los Poderes Legislativo y el Ejecutivo.

Se debe garantizar un aumento en petroquímica, exploración, mantenimiento de sus instalaciones y prevención de accidentes. Es inadmisibles extraer del subsuelo mucho más petróleo del que somos capaces de reponer por medio de nuevos campos o pozos petroleros. Sabemos que las reservas totales han disminuido en más de 10 mil millones de barriles en sólo seis años.

Es importante considerar que el nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos deberá ser 100 por ciento deducible de impuestos; las inversiones en exploración de manera efectiva, tanto en campos petroleros como en las nuevas explotaciones de los importantes yacimientos de gas con que cuenta México.

Dotemos a Petróleos Mexicanos con la capacidad financiera para invertir en la exploración y en su caso explotación de los 15 mil 788 millones de barriles, que significan las reservas probables y prospectar el desarrollo de las reservas posibles. Inversión es lo que requiere la paraestatal.

La propuesta del nuevo régimen fiscal consiste en hacer efectiva la gradualidad en la disminución de la lista de contribuciones con que la paraestatal debe sufragar a Hacienda, quien ha visto en Petróleos Mexicanos una fuente de ingresos con carácter eminentemente recaudatoria y ha sido lamentablemente un estímulo perverso para mantener detenida la reforma fiscal.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a las Comisiones Unidas de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, a retomar los trabajos de análisis, discusión y aprobación del nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos iniciado en la pasada legislatura. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones correspondientes de esta soberanía a retomar los trabajos de análisis, discusión y aprobación del nuevo régimen fiscal de Pemex, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia

El Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante años, diversos especialistas han señalado lo que ya es evidente, el régimen fiscal al que se encuentra sujeto Petróleos Mexicanos asfixia a la paraestatal y compromete su viabilidad en los años por venir.

Petróleos Mexicanos requiere del esfuerzo de todos para alcanzar un nuevo régimen fiscal que le permita mejorar su situación financiera y aprovechar las condiciones favorables del mercado, como lo hace cualquier otra empresa petrolera integrada del mundo.

Hoy, Pemex enfrenta el reto de revertir la tendencia de un deterioro financiero cada vez más agudo y disminuir el rezago histórico en inversiones que permitan sustituir de forma competitiva, importaciones de gasolinas, gas natural y petroquímicos.

En materia de mayores facilidades para la paraestatal es posible plantear que una de las necesidades vitales de Pemex radica en dotarle de más posibilidades de autonomía de gestión y que esto le permita mayor flexibilidad en cuanto a su operación, administración y actividad financiera para alcanzar estándares internacionales en términos de productividad, competitividad y transparencia, cuidando que la formulación de la política energética sea siempre responsabilidad compartida entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Una nueva revisión del actual régimen fiscal le permitirá a la paraestatal mejorar sus finanzas y disminuir el endeudamiento al que recurre para financiar proyectos de inversión. En la misma proporción que corresponda al monto de los impuestos ahorrados entre el actual régimen fiscal y el nuevo, se deberá garantizar un aumento en los volúmenes de inversión tanto en petroquímica como en exploración, así como en el mantenimiento de sus instalaciones y prevención de accidentes.

Se han cancelado proyectos de inversión que por no llevarse a cabo provocan que las reservas probadas mantengan

una tendencia decreciente, la más importante de las observaciones que hacen organismos internacionales es que la tasa de reposición de reservas en México es muy baja; significa esto que extraemos del subsuelo mucho más petróleo del que somos capaces de reponer por medio de nuevos campos o pozos petroleros.

De acuerdo con información publicada por Pemex y la Secretaría de Energía, se evidencia la fuerte tendencia decreciente que experimentan las reservas totales del país. Mientras que en 2000 el país contaba con 58 mil 204 millones de barriles como reservas totales, hoy, en el primer informe de 2006, solamente son 46 mil 417 millones de barriles. Las reservas totales han disminuido en más de 10 mil millones de barriles en sólo seis años.

No obstante la gravedad de ello, la realidad es aún más preocupante, porque al desagregar las reservas en los tres rubros que Pemex define como probadas; probables y posibles, constatamos que la disminución de las reservas probadas es aún más importante, ya que de 34 mil 103 millones de barriles en 2000, pasaron a sólo 16 mil 469 millones de barriles en este año, un decrecimiento de 17 mil 634 millones de barriles, o lo que es igual, una disminución en sólo seis años de 52 por ciento.

Es importante considerar que el nuevo régimen al que se someta la empresa más importante del país deberá hacer 100 por ciento deducibles de impuestos las inversiones en exploración de manera efectiva. Tanto en campos petroleros como, en su caso, para las nuevas explotaciones de los importantes yacimientos de gas con que cuenta México en la cuenca de Burgos, ello se traducirá en una mayor actividad petrolera, encaminada a incorporar más reservas de hidrocarburos y a aumentar los volúmenes de producción.

Con una revisión del nuevo régimen, se facilitará a Pemex Exploración y Producción alcanzar mayores niveles de producción y, fundamentalmente de restitución de reservas de forma gradual y económicamente viable. Dotemos a Pemex con la capacidad financiera para invertir en la exploración y, en su caso, explotación de los 15 mil 788 millones de barriles que significan las reservas probables y prospectar el desarrollo de las posibles.

Inversión es lo que requiere la paraestatal. El asfixiante régimen fiscal al que la Secretaría de Hacienda ha sometido a Pemex durante decenios ha estancado la inversión en refinación y petroquímica, con lo que nunca se fortaleció la

posición de México como país exportador de plásticos y polímeros de alta calidad; la poca inversión que hace la paraestatal se destina fundamentalmente a exploración y producción. El resultado, México se ha convertido en país exportador de crudo e importador de petroquímicos y gasolinas.

Asimismo, se promovería un mantenimiento adecuado a las instalaciones petroleras al hacer deducible de impuestos los costos relacionados con esa actividad y, por tanto, podrá ser considerable la disminución de accidentes provocados por derramamiento de crudo, con lo que se beneficiará ecológicamente al país y las zonas de explotación y transporte del petróleo.

Actualmente el régimen fiscal de Pemex, producto del consenso de todos los grupos parlamentarios en la LIX Legislatura, continúa siendo sujeto de revisión, puesto que la paraestatal aún mantiene un esquema con importantes contribuciones fiscales que le dejan el mínimo para operar, la propuesta consiste en hacer efectiva la gradualidad en la disminución de la larga lista de contribuciones con que la paraestatal debe contribuir a Hacienda, que se compone por el derecho extraordinario sobre hidrocarburos equivalente a 79 por ciento del valor anual del petróleo crudo y gas natural extraído en el año, menos las deducciones permitidas; más los pagos por el derecho sobre la extracción de petróleo; más el derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo; más el derecho adicional sobre la extracción de petróleo; más el derecho sobre hidrocarburos; más aprovechamientos sobre rendimientos excedentes; más los impuestos a los rendimientos petroleros; más una larga lista de contribuciones por valor agregado, IEPS, impuestos a la importación de mercancías, etcétera.

Queda claro que conforme aumentó el premio por más recursos públicos, el régimen fiscal de Pemex se modificó para forzar una recaudación mayor de los ingresos que genera este organismo. Así, cuando se examina el resultado final en el presente, se concluye que el régimen fiscal posee todos los mecanismos de recaudación posibles para dejarle a Pemex lo estrictamente indispensable para su operación.

Pemex no puede continuar así, su régimen fiscal es sujeto de mejora y de compromiso tanto del Ejecutivo como del Legislativo, por hacer efectivos los cambios aprobados en su momento y por mantener vigente el esfuerzo por desarrollar, fortalecer, vincular nuevas fuentes de ingresos, evitar lo más posible perturbaciones en el flujo de las fi-

nanzas públicas y disminuir la dependencia de ingresos petroleros.

A su vez, se debe fortalecer el compromiso por permitirle a la empresa mejorar sus finanzas, su operatividad y su gestión, de tal manera que la disminución en las contribuciones anuales de Pemex a las finanzas públicas se vea compensada por mayores niveles reales de inversión en los diversos campos de la actividad petrolera.

Es imperante hacer un llamado para que Pemex no sea visto más como “la gallina de los huevos de oro”; si bien el argumento de que la riqueza petrolera debe ser distribuida en el país es válido, también es cierto que Hacienda ha visto en Pemex una mera fuente de ingresos con carácter eminentemente recaudatorio, y ha sido lamentablemente un estímulo perverso para mantener el tema de discusión de la reforma fiscal en un perpetuo impasse.

Cuando de origen se diseñó el régimen fiscal de Pemex predominó el objetivo recaudatorio, que a su vez estuvo motivado por una fuerte presión de gasto público para financiar los programas sociales del gobierno federal. Tal presión gubernamental tuvo su origen en las crisis económicas por las que el país transitó en la década de los ochenta y mediados de los noventa, que provocaron un empobrecimiento general de la sociedad mexicana.

Sin embargo, dicha riqueza petrolera que, se suponía, debía destinarse a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, ¡se dilapidó! Se desperdició en gasto corriente, traducido en altos sueldos para funcionarios públicos y dispendio del sindicato, y poco se destinó a favor del desarrollo nacional.

Esta abundancia petrolera fomentó que hoy 38 por ciento del gasto público aprobado por esta soberanía para el ejercicio fiscal de 2007 esté financiado por la renta petrolera; dicha dependencia sabemos y hemos visto ya, es muy peligrosa.

Aunado a lo anterior, también es momento de discutir el contrato colectivo de trabajo que el sindicato tiene firmado con la paraestatal Pemex, para operar con libertad y criterios que optimen la producción. Los lastres, sean estos fiscales o de otro carácter, llevarán a la bancarrota no sólo a la empresa más importante del país, sino al país mismo.

Hoy la responsabilidad que nos ocupa nos convoca a la decisión entre mantener las mismas prácticas codiciosas has-

ta secar el último de los pozos del país, o dar un giro de 180 grados para decidir que la riqueza del petróleo, en los cortos 10 años que nos quedan, se aproveche para invertir en desarrollo de tecnología, en canalizar recursos para la investigación en fuentes alternas de energía y, por supuesto, en educar a los mexicanos para aprovechar las oportunidades de este aún temprano siglo XXI.

Legisladores y legisladoras, liberemos a la paraestatal de este yugo fiscal e impulsemos al país, a Pemex y a los mexicanos a un nuevo rumbo, uno donde la riqueza petrolera sí sea fuente de desarrollo.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Para exhortar a las Comisiones Unidas de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a retomar los trabajos de análisis, discusión y aprobación del nuevo régimen fiscal de Pemex, iniciado en la LIX Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2007.— (Rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Robinson. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente u obvia resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público.

REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra la diputada Claudia Sánchez Juárez, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas se integren al programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

La diputada Claudia Sánchez Juárez: Con su venia, señor Presidente. Por razones de tiempo me permito leer sólo un extracto de lo más relevante de este punto de acuerdo y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como en la Gaceta Parlamentaria.

En atención al programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, el cual deriva el Plan Nacional de Desarrollo, acuerda:

En su vertiente 1 estrategia 3; y en la vertiente 3, estrategia 4. El apoyo social a la población para la consolidación jurídica de su patrimonio, reduciendo los gastos de titulación de vivienda, coadyuvando a la modernización de catastros y de los registros públicos de la propiedad en las entidades federativas.

De igual manera el artículo 6, fracción III, de la Ley de Vivienda promueve las medidas regulatorias encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica y disminuir los costos de la vivienda.

De acuerdo con lo antes mencionado, uno de los esfuerzos del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda es identificar los mecanismos y procesos relativos a la generación de vivienda y a los esquemas existentes en el país para la titulación y registro de las propiedades inmobiliarias.

Los registros públicos de la propiedad tienen una problemática que se puede sintetizar en los siguientes puntos:

Se encuentran apartados del proceso económico del Estado;

No ofrecen plena certidumbre jurídica;

Su marco jurídico no responde a sus necesidades actuales;

La tecnología de información es nula o ineficiente en la mayoría de ellos;

Están desvinculados de los catastros.

Debido a ello, la Conavi inició en el año de 2003, el programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en conjunto con algunas entidades federativas del país, con el objetivo fundamental de contar con registros públicos de la propiedad eficaces y eficientes que aseguran la certeza jurídica de la titularidad, de las inscripciones registrales.

Que sirvan de garantía y legalidad en las transacciones comerciales, además de abatir los tiempos de respuesta y el alto costo de los trámites relativos a la producción de la vivienda y con ello fomentar el mercado inmobiliario nacional.

Para dar inicio con este programa se seleccionaron tres estados para participar en un proyecto piloto de modernización: Baja California, Colima y Sonora, iniciando estas acciones en dichas entidades con los principios de modernidad definidos y elaborados por la Conavi.

El financiamiento oficial para este programa de modernización partió de la donación de 2 millones de dólares por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, a partir del 17 de junio de 2003, con lo que se suscriben tres anexos de ejecución con los convenios de desarrollo de la vivienda y del suelo. Con los estados mencionados adicionalmente se aportó un millón de dólares por parte del gobierno federal y otro millón de los gobiernos estatales, haciendo un total de 4 millones de dólares.

Con ello se obtienen los siguientes beneficios: reducción de tiempo en la atención de trámites, servicio de consulta vía Internet, portal de Internet para los notarios, sistema de precaptura para los fraccionamientos y trámites masivos vía Internet, para los desarrolladores de vivienda, ventanilla de atención a clientes institucionales, vinculación de información del registro público con información del catastro.

El modelo integral mencionado está formado por nueve componentes que proporcionan una visión global de la modernización de un registro público de la propiedad, los cuales son:

Marco jurídico; aceptación de firma electrónica y folio real; procesos registrales; reingeniería de procesos; tecnologías de información; sistemas de captura y consulta ágiles; gestión de la calidad; certificaciones ISO/9000; profesio-

nalización de la función registral; capacitación universitaria; políticas institucionales; gestión y acervo documental; participación y vinculación con los otros sectores; indicadores de desempeño, así como la evaluación de su operación para mejoras adicionales. Punto de acuerdo.

Único. Se hace un atento exhorto a los gobiernos de las entidades federativas que aún no se han integrado al Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, instrumentado por el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda a que lo hagan y de esta manera se operen con mayor eficiencia en beneficio propio y de los estados y de la sociedad los registros públicos de la propiedad. Por su atención, muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrarse al Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la LX legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía, exhorto con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

En atención al Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo, acuerda:

En su Vertiente 1 estrategia 3; “Apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de vivienda y el mejoramiento habitacional, rural y urbano, y la consolidación jurídica de su patrimonio”, estableciendo como línea de acción: Instrumentar un programa de mejoramiento jurídico para consolidar la tenencia de la propiedad de la vivienda.

Por otra parte en la Vertiente 3 estrategia 4; “Desgravación, desregulación y normatividad habitacional y su marco normativo”, establece como línea de acción: “Reducir los costos indirectos asociados a la producción y titulación de vivienda coadyuvando a la modernización de los catastros y los registros públicos y del comercio en todas entidades federativas”.

La Ley de Vivienda publicada en pasado 27 de junio de 2006, establece en su artículo 6, fracción III, “promover medidas de mejora regulatoria encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica y disminuir los costos de la vivienda”.

Finalmente en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda publicado el pasado 31 de Agosto de 2006, en su artículo 16 fracción VII, “promover en las entidades federativas, y en su caso en los municipios, la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros”.

De acuerdo con lo antes mencionado uno de los esfuerzos del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de la Vivienda, es identificar los mecanismos y procesos relativos a la generación de vivienda y a los esquemas existentes en el país para la titulación y registro de las propiedades inmobiliarias.

Mediante un diagnóstico de los esquemas nacionales de propiedad existentes, se detectó en la mayoría de las entidades, que los asuntos alrededor de los derechos de propiedad y la operación de las instancias responsables, los registros públicos, han sido históricamente actividades rezagadas en el país.

Los registros Públicos de la Propiedad (RPP) tienen una problemática que se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- Se encuentran apartados del proceso de desarrollo económico del Estado.
- No ofrecen plena certidumbre jurídica.
- Su marco jurídico no responde a sus necesidades actuales.
- La tecnología de información es nula o ineficiente en la mayoría de ellos.
- Están desvinculados de los catastros.

Debido a ello, la Conavi inició en el año de 2003, el Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, en conjunto con algunas entidades federativas del país, con el objetivo fundamental de contar con registros Públicos de la Propiedad eficaces y eficientes, que aseguren la certeza jurídica de la titularidad de las inscripciones registrales, que sirvan de garantía y legalidad

en las transacciones comerciales, además de abatir los tiempos de respuesta y el alto costo de los trámites relativos a la producción de la vivienda y con ello fomentar el mercado inmobiliario nacional.

Para dar inicio con este programa, se seleccionaron tres estados para participar en un proyecto piloto de modernización (Baja California, Colima y Sonora), iniciando estas acciones en dichas entidades bajo los principios de modernidad, definidos y elaborados por la Conavi

El financiamiento inicial para este programa de modernización partió de la donación de dos millones de dólares por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a partir del 17 de junio de 2003, con lo que se suscribieron tres anexos de ejecución de los Convenios de Desarrollo de la Vivienda y del Suelo (Codevisu) con los estados mencionados, adicionalmente, se aportó un millón de dólares por parte del gobierno federal y otro millón de los gobiernos estatales, haciendo un total de cuatro millones de dólares.

Beneficios

Este programa pretende lograr que los registros Públicos de la Propiedad (RPP) del país se inserten en el contexto económico de cada entidad federativa, redefiniendo sus funciones, como una institución fundamental, para la confianza de los ciudadanos de que los derechos de propiedad inmobiliaria estén plenamente garantizados a través de su oficio y como una institución capaz de ofrecer información estratégica para la planeación y desarrollo económico de la entidad.

Con ello se obtienen, entre otros, los siguientes beneficios para los usuarios de los registros:

1. Reducción de tiempo en la **atención de trámites** a la ciudadanía.
2. Servicios de consulta, solicitud de trámites y pago **vía Internet**.
3. Portal de Internet para los notarios.
4. Sistemas de precaptura para fraccionamientos y trámites masivos vía Internet para los desarrolladores de vivienda.
5. **Ventanillas de atención** a clientes Institucionales (Infonavit, Bancos, Sofoles, entre otros)

6. Vinculación de información del RPP con información del catastro.

Siendo generalmente la inversión en una vivienda, la parte fundamental del patrimonio familiar en el país, resulta prioritario contar con registros Públicos de la Propiedad eficaces, que avalen la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios a través de las inscripciones registrales, asegurando la legalidad de las transacciones que se realicen en el mercado inmobiliario.

Un registro público transparente y con un enfoque de servicio a la ciudadanía en general, se traduce en salvaguarda del patrimonio de los adquirentes de una vivienda y sobre todo de aquellos que hoy en día no cuentan con acceso a información y asesoría jurídica en materia inmobiliaria, lo que los pone en desventaja ante cualquier contraparte en una transacción de este tipo, los que en su mayoría pertenecen a las clases más desprotegidas de la sociedad.

El programa de modernización contempla la implantación de un programa de cultura registral a lo ancho y largo del país, dirigido a la población en general, a efecto de que todos y cada uno de los mexicanos hagamos conciencia de la importancia que tiene el uso de los instrumentos legales que legitimen esa certidumbre jurídica para protección de nuestro patrimonio.

Modernización

Basado en los principios de modernidad desarrollados por la Conavi y con la experiencia de más de 3 años en la conducción del programa de modernización que instrumenta, en el año 2005 se elaboró conjuntamente con el Instituto Mexicano del Derecho Registral (IMDERAC), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano (ANNM) el modelo integral de Registro Público de la Propiedad que fue avalado por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis): el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Fovissste) y Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), además de el Colegio de Notarios del DF, la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado AC (AMSFOL), la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) y la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC).

El modelo integral mencionado está formado por nueve componentes que proporcionan una visión global de la modernización de un Registro Público de la Propiedad, los cuales son:

1. Marco Jurídico (aceptación de firma electrónica y folio electrónico real).
2. Procesos registrales (reingeniería de procesos).
3. Tecnologías de Información (sistemas de captura y consulta ágiles).
4. Gestión de la Calidad (Certificaciones ISO-9000).
5. Profesionalización de la función registral (capacitación universitaria).
6. Políticas institucionales (registros con autonomía y patrimonio propio).
7. Gestión y acervo documental (preservación del acervo para consultas).
8. Participación y vinculación con otros sectores (fundamentalmente con el catastro para compartir y validar información).
9. Indicadores de desempeño (evaluación de su operación para mejoras adicionales).

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a los gobiernos de las entidades federativas, que aún no se han integrado al programa nacional de modernización de los registros públicos de la propiedad aplicado por el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda, a que lo hagan, y de esta manera, se operen con mayor eficacia en beneficio propio y de la sociedad los registros públicos de la propiedad.

Palacio Legislativo a 13 de febrero de 2007.— Diputada Claudia Sánchez Juárez (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Economía** e insértese el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

INDUSTRIA QUIMICA

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se recibió del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, reconsidere la baja de aranceles de diversos productos de la industria química.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconsiderar, mediante la Secretaría de Economía, la baja de aranceles de diversos productos químicos, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La industria química sirve de plataforma para apoyar el desarrollo y el crecimiento de México, además de que es útil para la conformación de cadenas productivas abasteciendo a más de 40 ramas industriales.

Las principales ramas beneficiadas son la textil, automotriz y transporte, detergentes y cosméticos, calzado, empaques de bebidas y alimentos, agricultura, construcción, vestido, entre muchas otras.

Los sectores industriales que se nutren de la industria química son el del hule, calzado de tela, adhesivos, películas, laminado, conexiones de resinas, así como artículos de polietileno y plástico.

La química como industria es intensiva en capital y destina entre 2 y 3 por ciento de sus ventas totales al desarrollo tecnológico. La generación de empleos es cuantiosa al determinar una cadena productiva entre la petroquímica básica, petroquímica secundaria y la industria manufacturera. La evolución de la producción de químicos ha venido decreciendo en los últimos dos sexenios. De esta forma, encontramos que en 1995 se produjeron más de 22 millones

de toneladas de químicos; en contraste, para 2005 la producción disminuyó para quedar en 19 millones de toneladas. La participación de Pemex en la producción de la industria química ha pasado de 14 a 8 millones de toneladas en los últimos 10 años.

Su participación dentro del producto interno bruto (PIB) ha caído drásticamente. Para 1995 esta industria participaba con más del 5 por ciento del PIB; diez años después ha caído a menos del 2 por ciento. Cabe mencionar que el promedio mundial de la industria química como proporción del PIB se encuentra en cerca del 5 por ciento.

Las inversiones el año pasado alcanzaron los mil 172 millones de dólares, cifra que resulta superior en 24.4 por ciento a la registrada en 2005. Sin embargo, esta inversión todavía resulta totalmente insuficiente para atender el crecimiento de la demanda nacional de productos químicos.

Pese a esta situación crítica, el 2 de octubre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía.

Este acuerdo redujo en 30 por ciento unilateralmente los aranceles en algunos productos de la industria química sin consulta previa del sector industrial afectado. Esta reducción atiende en forma desigual a los sectores productivos, afecta la integración de cadenas productivas, la inversión y los procesos de investigación y desarrollo y, finalmente, se contraponen a la postura de negociación de México en los foros internacionales como la Organización Mundial de Comercio.

Algunos de los principales productos afectados con la reducción de aranceles son el cloro, el ácido clorhídrico, el ácido sulfúrico y el tripolifosfato de sodio. Esto afectará a los mercados del detergente, jabón y papel. Todavía más, los pigmentos y las resinas también fueron afectados con la reducción de aranceles, por lo que se perjudicará al mercado de pinturas, papel, tintas, cosméticos, sector automotriz, electrodomésticos, resinas y textiles, envases y calzado.

Es importante que el gobierno federal pueda apuntalar a la industria química antes de aventurarse a una reducción de aranceles que afecten la inversión en este sector y a la generación de empleos.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, reconsidere la baja de aranceles de diversos productos de la industria química y, asimismo, informe a esta soberanía, en un lapso no mayor a 30 días naturales, sobre los criterios que se consideraron para llevar a cabo tal medida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2007.— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a la Comisión de Economía.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se recibió del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública modifique y homologue para todo el país el programa curricular del sistema de educación media superior.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a modificar y homologar en todo el país el programa curricular del sistema de educación media superior, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José de Jesús Solano Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Cámara, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. La educación media superior es un instrumento clave de la política social hacia la juventud; su esencia educativa consiste en generar en el individuo el desarrollo de su per-

sonalidad, la adquisición de un sentido crítico y de una cultura que comprenda la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como la preparación adecuada hacia el trabajo.

Es, por tanto, tarea ineludible de este tipo de educación proveer al estudiante de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que coadyuvan a su consolidación como individuo en el aspecto psicológico, intelectual, productivo y social; es decir, a su formación integral. Al mismo tiempo le proporciona las bases para ingresar al nivel superior o bien integrarse al mundo de trabajo.

La Ley General de Educación establece que la educación media superior “comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes”.

Es posterior a la secundaria y atiende a la necesidad de apoyar el proceso de formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años de edad, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.

Existen dos opciones educativas principales con programas diferentes:

El **bachillerato** prepara para el estudio de las diferentes disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas, y proporciona una cultura general, con objeto de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o al sector productivo. Está conformado por tres tipos de bachillerato: el universitario, dependiente de las universidades autónomas y estatales; el general, dependiente de la Dirección General del Bachillerato (DGB) de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), y el tecnológico, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), que ofrece dos opciones simultáneas, ya que al mismo tiempo que prepara para continuar estudios superiores, proporciona una formación tecnológica orientada a la obtención de un título de técnico profesional.

La **educación profesional técnica**, atendida por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), el IPN y la SEIT, entre otras instituciones; forma al estudiante para su incorporación al ámbito de la producción y de los servicios; está orientada a desarrollar una capacidad técnica y a realizar tareas específicas en estos ámbitos. Con la finalidad de que los egresados del Conalep tengan acceso a

la educación de tipo superior, se han complementado los planes y programas de estudio vigentes desde 1990, con las asignaturas y contenidos temáticos correspondientes al tronco común del bachillerato, en resolución número DGB.EQ-1/97 de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 1997.

Asimismo, dicha Ley menciona en su artículo 46 que la educación media superior “tendrá las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta”.

Modalidad escolar. Involucra un sistema presencial entre docente y alumnos, donde éstos asisten de manera regular a un centro de estudios, con horarios, programas de estudio y apoyos didácticos definidos y estructurados. La responsabilidad de coordinación y orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el docente, considerando que el alumno, al estar presente, se vincula directamente con él y con los contenidos de conocimiento, de los diversos campos del saber previamente seleccionados.

Modalidad no escolarizada. Es una modalidad no presencial donde se establecen estrategias de enseñanza y de aprendizaje autogestivas, que son el punto de partida del proceso educativo que comprende, entre otros, los programas de estudio, textos, apoyos didácticos y las asesorías.

Modalidad mixta. Es un modelo que combina la educación presencial con la no presencial; la responsabilidad compartida entre el docente y el estudiante; requiere textos o paquetes didácticos para fortalecer el estudio independiente.

Nos centraremos básicamente a la educación profesional técnica, la cual no permite sustentar la decisión salomónica de englobar las dos características en el mismo plan de estudios. Ofrecer y certificar formación propedéutica a nivel de bachillerato en las áreas de conocimiento correspondientes y, simultáneamente, formación y certificado de técnico. La mayor parte de sus estudiantes se orientan por la primera opción, aunque la obtención del certificado de técnico medio es cada vez más valorada por la población estudiantil.

Si bien en su mayoría los egresados de los bachilleratos declaran su intención de continuar estudios, muchos de ellos **no logran ingresar**, como consecuencia del plan curricu-

lar, que permite movilidad al estudiante en los casos de cambio de plantel, o de una entidad federativa a otra, retransando y en la gran mayoría de los casos impidiendo su registro a la escuela superior. Esta modalidad cuenta con 713 planteles, 498 mil 582 alumnos, 29 mil 330 maestros y 167 carreras. Seis organismos se adscriben a dicha modalidad, pero las matrículas se concentran en una sola institución: la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), con 74 por ciento del total, en tanto que 13 por ciento se concentra en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y en la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (Uecym).

Encontramos que en nuestro país los jóvenes que cursan la Educación Media Superior, encuentra una disyuntiva, ya que al querer ingresar a la educación superior, enfrentan una problemática que de forma inmediata les impide realizar el trámite correspondiente para su ingreso, falta de créditos del nivel bachillerato o la validación de las materias cursadas que varían en función de un subsistema a otro entre entidades federales. Esto generalmente se traduce en una inversión para la federación, ya que hay que apoyar a los jóvenes que desean continuar con sus estudios y ver la culminación de los que desean realizar una licenciatura.

Si bien es cierto que la SEP se ha pronunciado por mejorar la calidad de este nivel educativo a través de los diversos mecanismos de regulación y mejora, ha faltado la implementación de políticas que contribuyan a facilitar el acceso de este sector estudiantil para facilitarles la tarea de continuar o concluir con su bachillerato en otras instituciones, en cualquier estado de la República.

Uno de los aspectos que no han sido suficientemente apoyados es la homologación de los planes de estudios entre los subsistemas de las entidades federales en el nivel medio superior, dificultando la culminación educativa de los jóvenes en este nivel.

Por ello, hago un llamado a las autoridades educativas a que comprendamos la problemática planteada y recordemos que uno de los pilares fundamentales del desarrollo de nuestro país, es la educación, por ello los invito desde esta honorable tribuna a coadyuvar en el apoyo y facilitar los mecanismos necesarios, a nuestros jóvenes, a fin de que puedan concluir la educación media superior a través del apoyo que brinde la Secretaría de Educación Pública para la homologación de los subsistemas en este nivel educativo entre los estados y brindar el apoyo que se requiera en caso de que decidan realizar estudios en el nivel superior.

Por las razones fundadas y expuestas someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Esta honorable Asamblea exhorta a la Secretaría de Educación Pública a modificar y homologar para todo el país el programa curricular del sistema de educación media superior, con el objetivo de que los alumnos que cursan bachillerato puedan concluir sus estudios de nivel medio superior en cualquier institución del país, contribuyendo de manera directa con el incremento de la matrícula para la educación superior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 13 de marzo de 2007.— Diputado José de Jesús Solano Muñoz (rúbrica).»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

BIBLIOTECA JOSE VASCONCELOS

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se rectifica el trámite dictado a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Beatriz Pagés Rebollar, del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del PRD, en relación con la Biblioteca José Vasconcelos. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura.**

Por lo que respecta al punto cuarto de la proposición en relación con la creación de una comisión, **túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

SEGURIDAD FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para

que, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, instrumente medidas de seguridad fronteriza con los Estados Unidos de América.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, el punto de acuerdo que pongo a su consideración para ser votado por urgente u obvia resolución emana de una preocupación sustantiva. A veces nos perdemos también cuando vemos el bosque de la relación México-Estados Unidos y no vamos observando cómo, día a día, se deterioran las posibilidades de consolidar una política exterior de Estado que privilegie en particular las relaciones regionales con los Estados Unidos y Canadá.

El punto de acuerdo por su generalidad pretende, entre otros temas, revisar algo que es ineludible. Le hemos apostado en los últimos años a que la relación bilateral vaya por la vía del entendimiento, a construir una base de respeto y de reciprocidad, sin embargo los hechos han ido en sentido contrario.

Si ustedes sitúan en su contexto reciente la relación bilateral y la anclamos en el giro que recibió la política exterior de Estados Unidos hemisférica y global después de 2001, toda la estrategia antiterrorista que se consagra en la doctrina de la defensa de la patria interna del Home Land Security, podríamos verla como una problemática interna de Estados Unidos, sin embargo nos ha repercutido de tal manera que no hemos podido satisfacer los estándares de entendimiento bilateral para poder recibir una posición respetuosa de parte de ellos. Voy al punto y luego hago las especificidades.

Por un lado, firmamos en marzo del año 2002 el Acuerdo de Fronteras Inteligentes, que habrían de establecer el conjunto de medidas para el entendimiento de cruce de personas, bienes y servicios, entre otros, pero en particular con relación al cruce de personas y esto llevó, entre otras, a que se firmara la afamada Alianza para la Seguridad y Progreso (Aspan), que eventualmente daría un marco en donde, por un lado, Estados Unidos sacaría una Ley Migratoria respetuosa de México, y México estaría estandarizando las medidas de control para poder resolver el problema de la seguridad regional de manera responsable, recíproca y con la coparticipación también de Canadá. Esto no ha sido así, esto tiene como ciclo histórico el que en el año 2006 tuvieramos frente a nosotros un tema de fondo. En vez de haber avanzado, tenemos un muro.

Creo que el tema que —en mi opinión— debe quedar en la mesa para seguir avanzando es el tema de las garantías mutuas para el cruce de personas México-Estados Unidos. En este sentido voy al punto.

El pasaporte que nosotros sacamos cuando llenamos la solicitud de visa de no inmigrante y los datos complementarios, permiten a Estados Unidos una transferencia de datos biográficos exagerado que está violentando y raya en la violación de derechos humanos y en la intimidad de los individuos.

Si queremos regresar a un punto de respeto y reciprocidad, tenemos que hacer lo que hizo la Unión Europea —pido 30 segundos más adicionales— que fue lo siguiente:

En la Unión Europea, el Parlamento Europeo en el 2004 le dijo a la Comisión de la Unión Europea: no permitas, por el exceso de datos biográficos, que se violenten los derechos humanos y la intimidad de los individuos. Y decidieron, por un lado, sacar un pasaporte biométrico y reducir de 15 a 35 datos biográficos para la preservación de la intimidad y de la individualidad de todos los ciudadanos, que implicaba no tener por qué confesar de manera irrestricta por ejemplo la religión, la raza, el color de la piel, hasta el color de los ojos.

En ese sentido, yo quisiera que hiciéramos algo parecido a lo de la Unión Europea. Tenemos Estado, tenemos coparticipación, tenemos corresponsabilidad, somos pares a nivel regional, por lo cual yo quisiera poner a su consideración como primera piedra angular un exhorto que, en mi opinión, podría servirle a muchas otras instancias a empezar este tipo de negociaciones.

El punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera: es un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta al gobierno federal a que a través de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, instrumenten las políticas necesarias, a fin de que las medidas de seguridad fronteriza México-Estados Unidos no atenten contra la soberanía nacional y se respete la vida privada, los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

Ruego a usted, señor Presidente, que se inscriba en el Diario de los Debates el texto íntegro de este punto de acuerdo firmado por los ocho coordinadores parlamentarios, cuyo original entrego en este momento a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a establecer mediante la Segob, la SRE y la PGR medidas de seguridad fronteriza con Estados Unidos de América, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal Alejandro Chanona Burguete, coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al gobierno federal a que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, instrumente las políticas necesarias a fin de que las medidas de seguridad fronteriza México-Estados Unidos, no atenten contra la soberanía nacional, y se respete la vida privada, los derechos y libertades fundamentales de las personas, con base en las siguientes

Consideraciones

México ha colaborado de manera permanente, con apego a derecho y salvaguardando su soberanía, en materia de delincuencia organizada internacional, tráfico de armas, de personas o drogas, con Estados Unidos o con otras entidades como la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

La colaboración entre ambas naciones se ha estrechado con el cúmulo de experiencias, de programas, instrumentos jurídicos, reconociendo que una frontera común de 3 mil kilómetros, nos obliga a resolver los problemas coordinadamente.

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la necesidad de fortalecer e instrumentar nuevos mecanismos de seguridad fronteriza y subcontinental fue urgente. En este contexto, México ha puesto de su parte para avanzar en la materia, convencidos que es de nuestro interés construir un espacio de seguridad y prosperidad.

En este sentido, el pasado 20 de febrero, ante la preocupación y necesidad de adecuar nuestro marco jurídico para asegurar que México esté en posibilidad de contar con una normatividad que abarque todas las aristas del terrorismo y contribuya a prevenir los atentados de este tipo, así como a

enjuiciar y castigar a los autores; y para lograr una mayor y efectiva cooperación con los miembros de la comunidad internacional, dejamos constancia al aprobar en este recinto el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones y leyes en materia de terrorismo.

La participación de México en estos esquemas es fundamental, no sólo porque a través de ella contribuimos a la edificación de un área segura que nos compete; sino también por el hecho de garantizar que dichos esquemas no vulneren al Estado mexicano, su soberanía o su pueblo. La construcción de un espacio de seguridad surge a partir de la participación respetuosa e igualitaria de sus miembros.

Entre México y Estados Unidos ya existe una amplia red de instrumentos de intercambio de información e inteligencia sobre bandas delictivas, *modus operandi*, perfiles, así como el establecimiento de sistemas y bases de datos compatibles.

Acciones en esta materia, que nos involucran de manera directa, por desarrollarse en la frontera común, o bien por afectar a ciudadanos mexicanos, no pueden instrumentarse de manera unilateral. Así, algunas acciones como aquéllas que se contemplan en el Programa US-Visit, por el que se recolectan datos biométricos y biográficos de mexicanos, sin la debida participación coordinada del gobierno de México, **no** son admisibles.

Sabemos que nuestra frontera común es la más transitada del mundo. El 60 por ciento de los ingresos documentados a Estados Unidos se realiza por esta frontera. Con base en información de Estados Unidos, 6.8 millones de mexicanos tienen una visa láser y efectúan aproximadamente 104 millones de cruces al año. Tal cantidad de generación de datos biométricos y biográficos de mexicanos, sin la participación de México es delicada, sobre todo cuando se cuenta con los instrumentos bilaterales para colaborar en esta materia.

Entre los programas más relevantes que se han instrumentado, que contemplan el intercambio de información y colaboración en inteligencia destacan: el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza (2001), el Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-EUA (2002), el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México (2002), el Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza (2004), y la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) (2005).

Estamos convencidos que México debe ser un actor relevante, cuya participación garantice acciones coordinadas, el fortalecimiento de la soberanía nacional, el estado de derecho y la seguridad nacional y pública.

Nos asiste en esta demanda, el hecho de que la propia Unión Europea también ha manifestado su preocupación por este tipo de programas como el US-Visit, procediendo de inmediato a establecer un instrumento bilateral para su adecuado control y delimitación del alcance de las competencias de las autoridades estadounidenses y de los datos que se transfieren, pasando de 35 a 15 datos biográficos y biométricos.

Demandamos que cualquier esquema de esta naturaleza descansa en el amplio acervo común, que consolide los diferentes instrumentos normativos y jurídicos, que respete la vida privada, los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Creemos que una estructura mínima y un régimen institucionalizado son necesarios para vigilar las acciones desplegadas, y no vulnerar ámbitos propios de la otra nación.

En suma, cualquier avance relativo a la seguridad fronteriza y subcontinental debe basarse en la colaboración, la coordinación y el respeto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos propone al Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno federal a que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, instrumente las políticas necesarias a fin de que las medidas de seguridad fronteriza México-Estados Unidos no atenten contra la soberanía nacional, y se respete la vida privada, los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2007.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Chanona. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución e insértese el texto en forma íntegra en el Diario de los Debates, como ha sido solicitado.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición y se abre el registro de oradores en pro. Diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, es muy loable y positivo que la Junta de Coordinación Política, que los ocho coordinadores parlamentarios hayan acordado apoyar esta petición del diputado Alejandro Chanona, que se refiere a este tema de los requisitos que se están pidiendo por parte de algunos gobiernos con relación a que ciudadanos de otros países ingresen, sobre todo a la Unión Americana.

Es claro que estamos en una situación en la cual se están imponiendo criterios de mucha histeria antiterrorista, de tal

modo que a los ciudadanos mexicanos se les están pidiendo un número de datos para ingresar a la Unión Americana que exceden con mucho los estándares internacionales.

Ya lo decía aquí el diputado Chanona, cómo los convenios que tiene Estados Unidos con los países, con los 27 países de la Unión Europea, son distintos a los que se aplica en el caso mexicano y por lo tanto, no hay una tesis fundamental que hay en la diplomacia que es la reciprocidad. Entonces, creo que está muy bien planteado el punto de acuerdo, es muy bueno que lo haya suscrito y quisiera ir más allá.

Creo que lo que hoy ha planteado el diputado Chanona, suscrito por la Junta de Coordinación Política, nos debe llevar también a avanzar en un conjunto de acuerdos en relación con la agenda México-Estados Unidos.

Tenemos enfrente ya, en el mes de junio, una importante reunión interparlamentaria México-Estados Unidos que el año pasado fue en Valle de Bravo, Estado de México y ahora se va a hacer en Austin, Texas. Creo que a este evento debemos llevar este tipo de planteamientos que ha hecho el diputado Chanona y otros más.

El año pasado, en plena campaña electoral fuimos capaces de elaborar un documento que se llamó México frente al fenómeno migratorio. Fuimos capaces de lograr que Andrés Manuel, Madrazo, Calderón y no sé quién más estaba de candidato, se pusieran de acuerdo y suscribiera este tema que fue muy importante, de tal modo que llegamos a la interparlamentaria con un documento base.

Hoy necesitamos que las fuerzas políticas mexicanas nos pongamos nuevamente de acuerdo en un documento que pueda ser la base de la posición mexicana que suscriba ante la próxima reunión interparlamentaria México-Estados Unidos.

No podemos llegar con las manos vacías; no podemos llegar nuevamente con improvisaciones y qué bueno; y celebró, ya que me están aquí marcando el tiempo, que el hecho de que el diputado Chanona haya tenido la iniciativa de plantear este tema. quedan otros más en la agenda, de tal modo que debiéramos tomar medidas para que la delegación mexicana que asista a la próxima interparlamentaria México-Estados Unidos, lleve documentos de consenso tal como éste que ha sido aprobado por esta soberanía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Cuauhtémoc. Tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores legisladores, la frontera entre México y los Estados Unidos puede entenderse como un símbolo entre el choque de civilizaciones que a diario enfrentan mexicanos y estadounidenses. La frontera norte es un escenario en el que se enfrentan discrepancias y tensiones siendo el primer punto de controversia el cruce de migrantes, pero el que sin duda es de gran preocupación para nuestro vecino del norte es la seguridad, o mejor digamos, la falta de ella.

Si bien es cierto que en nuestra amplia y vasta frontera norte se aglutinan una serie de fenómenos que contraen implicaciones económicas, políticas, jurídicas, sociales y culturales, una de esas implicaciones se refiere a la alta incidencia de crímenes derivados del narcotráfico, el tráfico de personas y del contrabando, como parte intrínseca de la agenda internacional.

De tal manera es que muchos de los esfuerzos bilaterales se haya volcado hacia un aspecto específico de este problema: el control de la seguridad por parte de nuestro país a manera de moneda de cambio.

Pero en ese trueque el que ha salido perdiendo, sin duda, es nuestro país pues el pago que hemos recibido de parte del gobierno de Estados Unidos han sido mayores restricciones, como el programa US-Visit, propuesta que he mencionado anteriormente, o la construcción de un muro no sensibilizan a nadie sobre la realidad actual sino que sólo incrementan los temores en ambos lados de la frontera.

Este tipo de propuestas tampoco evitarán que los terroristas entren a territorio norteamericano ni tampoco obstaculizará a quienes se dedican a actos ilegales de diversa índole. En lugar de entorpecer una verdadera cooperación se deberían instrumentar políticas que sean realmente efectivas e integrales respecto a la cuestión de seguridad en la frontera. Se requieren medidas que vayan más allá de hacer cada vez más difícil el paso de un lado hacia el otro de esa frontera.

Desafortunadamente lo que sigue imperando son actitudes discriminatorias que sólo avivan la llama del racismo; pero

no sólo eso, dichas iniciativas legislativas hacen que las raíces del miedo sean más profundas al crear temores infundados contra los migrantes, quienes su única culpa es ser de otra raza y buscar un trabajo digno para sobrevivir.

Por ello, un enfoque en términos de igualdad es fundamental para avanzar de manera integral y conjunta hacia la solución de este complejo fenómeno para desarrollar políticas de Estado en ambos países, que garanticen no sólo el respeto y protección de todos sino una solución conjunta al lastre de criminalidad en la frontera.

México tiene que ser firme con relación al respeto que Estados Unidos le debe como socio comercial y como vecino. Un ejemplo exitoso de que se puede llegar a acuerdos de toda índole entre naciones diversas es la Unión Europea. Ese ejemplo es el que debemos seguir, pues en esa región se han dado grandes avances en materia migratoria y de seguridad fronteriza. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputado Cobo. No habiendo más oradores inscritos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Aprobada; comuníquese.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra el diputado Armando Barreiro Pérez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la PGR, a fin de que informe sobre la situación laboral del personal técnico operativo y administrativo de las direcciones generales de Erradicación y de Servicios Aéreos.

El diputado Armando Barreiro Pérez: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputadas, diputados, comento a ustedes y solicito su respaldo con el propósito de revisar la situación que priva dentro del personal técnico operativo y administrativo de las direcciones de Erradicación y Servicios Aéreos, dependientes de la Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la República, quienes desde 1970 han venido organizando de manera sistemática el ataque a los plantíos ilícitos en territorio nacional, como parte de los convenios de cooperación bilateral entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América para la lucha contra el narcotráfico, con la creación de la campaña permanente que se sigue combatiendo a través de la aspersión aérea de herbicidas, con una metodología técnico operativa funcional, basada en la investigación y experimentación realizada por el mismo personal y con procedimientos metodológicos de gabinete para la planeación, registro, análisis y seguimiento estadístico de los resultados obtenidos en sus operativos.

Queremos decirles que estas operaciones hasta hace algunos años habían sido compartidas con la sección de anti-narcóticos de los Estados Unidos de América y desde hace tres años con una periodicidad semestral, han sido evaluados también por la Dirección General de Erradicación cumpliendo satisfactoriamente con las normas de certificación de calidad ISO 901-2000.

Sin embargo, con fecha 2 de enero de 2007, el personal adscrito a estas direcciones fue notificado de su baja en la prestación de estos servicios en estas dos direcciones y fueron integrados a las corporaciones de la Policía Federal Preventiva en donde permanecen desde hace cuatro meses bajo las órdenes de quien coordina actualmente esas fuerzas federales de apoyo.

Queremos señalar dos cuestiones importantes. —Solicito unos segundos más para concluir con esta exposición. La primera de ellas es la violación de los derechos laborales de los trabajadores de estas direcciones; y en segundo lugar, el

desconocimiento que se tiene de las actividades de erradicación de los plantíos ilícitos, particularmente de marihuana y amapola en el territorio nacional.

Por lo tanto, estamos solicitando su respaldo y poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo que ya desde hace cuatro meses considerábamos de urgente u obvia resolución y que consideramos sigue siendo de actualidad en este sentido.

El primero de ellos es que esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicite la comparecencia del titular de la Procuraduría General de la República, a fin de que informe sobre los mecanismos de coordinación de policía única en los recientes operativos en diversas entidades.

Segundo, la Cámara de Diputados solicite del titular de la Procuraduría General de la República, informe la situación laboral actual del personal técnico y operativo, así como del administrativo adscrito a la Dirección General de Erradicación, dependiente de la Agencia Federal Investigadora y del personal de Servicios Aéreos de la Procuraduría General de la República que ha sido comisionado para formar parte del cuerpo de fuerzas federales de la Policía Federal Preventiva.

Y tercero, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a que se respeten todos los derechos laborales del personal mencionado en la presente proposición, como lo establecido en sus condiciones generales de trabajo.

Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la PGR para que informe sobre la situación laboral del personal técnico-operativo y administrativo de las direcciones generales de Erradicación, y de Servicios Aéreos de dicha dependencia, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Armando Barreiro Pérez, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración

de esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El personal técnico-operativo y administrativo de erradicación adscrito a la Unidad de Operaciones de la Agencia Federal de Investigaciones y de Servicios Aéreos dependiente de la Oficialía Mayor de la Procuraduría General de la República (PGR) organizó sus actividades sistemáticamente en su ejecución a partir de 1970, debido al aumento registrado en la siembra de plantíos ilícitos en el territorio nacional y como parte de los convenios de cooperación bilateral entre los gobiernos de México y de Estados Unidos de América para la lucha contra el narcotráfico, con la creación de la campaña permanente contra el narcotráfico. Así se inició la formación de personal especializado en el combate de la siembra y del cultivo de plantíos ilícitos, mediante la aspersión aérea de herbicidas con una metodología técnico-operativa funcional basada en la investigación y experimentación realizada por el mismo personal y que para poder cumplir esas actividades utilizaban helicópteros Bell y aviones Cessna con la infraestructura necesaria para desarrollar sus operaciones aéreas, como son instalaciones, hangares equipados para el mantenimiento de aeronaves y equipo logístico, y con procedimientos metodológicos de gabinete para la planeación, registro, análisis y seguimiento estadístico de los resultados obtenidos en sus operativos.

Esas actividades eran realizadas únicamente por la PGR, comprobándose los resultados mediante operaciones de supervisión en la destrucción de plantíos ilícitos de marihuana y amapola, y que los resultados obtenidos, así como la verificación de la eficiencia y eficacia en las acciones de erradicación hasta 2000, fueron avaladas por la NAS de Estados Unidos de América, y desde hace tres años con una periodicidad semestral, se evaluaron las actividades de la Dirección General de Erradicación y el desempeño de su personal mediante la certificación por la norma de calidad ISO-9001-2000.

Consideraciones

Con fecha 2 de enero de 2007, mediante el oficio número AFI/UDO/DGI/0053/20007, firmado por el director general de Intercepción, se notificó al personal que presta sus servicios en la Dirección General de Erradicación que, por instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, fracciones I, X y XI, de la Ley Orgáni-

ca de la Procuraduría General de la República; y 134, fracciones I, III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, dejan de prestar sus servicios en la mencionada dirección y que a partir de la misma fecha son comisionados hasta nueva orden al Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva, por lo que se les indica en el mismo oficio que se presenten de manera inmediata en las instalaciones de avenida Constituyentes número 947, colonia Belem de las Flores, delegación Miguel Hidalgo, donde permanecerán a las ordenes del general Héctor Sánchez Gutiérrez, coordinador de las Fuerzas Federales de Apoyo.

Quien firma el oficio a que hago referencia es el director general de Intercepción, y no el director general de Erradicación y que al hacerlo viola la garantía constitucional considerada en el artículo 16, en el primer párrafo, ya que todo mandato debe ser por escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento. El director general de Intercepción al hacerlo rebasa las atribuciones específicas reguladas en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la cual en ninguna de sus fracciones le otorga atribuciones para comisionar al personal de la PGR a otras instituciones federales, y cuando menciona que por instrucciones superiores no especifica de sus superiores quién le dio las órdenes y tampoco muestra el oficio que prueba de quien recibe la instrucción. Además, señala que la indicación es conforme a lo establecido en el artículo 134, fracciones I, III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, la cual no es aplicable en forma directa a la situación laboral del personal técnico-operativo y administrativo de la Dirección de Erradicación, en virtud de que son trabajadores al servicio del Estado, debiendo ser aplicable en forma directa la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Artículo 123, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El oficio en comento invierte y altera sustancialmente las funciones y la situación jurídica del personal, toda vez que al comisionarlo a la Policía Federal Preventiva, cuerpo ajeno a la PGR, lo transforma de servidor público administrativo de base a policía federal preventivo, con funciones totalmente diferentes de las que tenía en la Dirección General de Erradicación.

Como consecuencia de lo anterior, se pretende hacer por vía administrativa una situación que no es legal, ya que lo dispuesto en la reforma integral en materia de justicia y seguridad presentada por la administración de Vicente Fox en el sentido de unificar a los cuerpos policiacos para crear

una policía, la cual estará bajo el mando de un comisionado, si bien propuesto por el secretario del interior y designado y removido libremente por el Ejecutivo federal, resulta inconstitucional, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21, primer párrafo, establece que la investigación y persecución de los delitos incumben al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía, la cual estará bajo su autoridad y mando inmediatos.

Por todo lo expuesto, presento respetuosamente el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del procurador general de la República a fin de que informe sobre los mecanismos de coordinación de policía única en los recientes operativos en diversas entidades.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al procurador general de la República que informe acerca de la situación laboral actual del personal técnico-operativo y administrativo adscrito a la Dirección General de Erradicación, dependiente de la Agencia Federal Investigadora, y del personal de Servicios Aéreos de la Procuraduría General de la República que ha sido comisionado para formar parte del Cuerpo de Fuerzas Federales de la Policía Federal Preventiva.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al procurador general de la República a que se respeten todos los derechos laborales del personal mencionado en la presente proposición como lo establecido en sus condiciones generales de trabajo.

Diputado Armando Barreiro Pérez (rúbrica).»

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Armando Barreiro Pérez. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señora Presidenta, no hay dos terceras partes.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

DELITO DE DIFAMACION Y CALUMNIAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Humberto López Lena Cruz, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de que publique el decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal en materia de despenalización del delito de difamación y calumnias.

El diputado Humberto López Lena Cruz: Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, en virtud del tiempo y de que este punto de acuerdo tiene ya varias semanas, quiero decir lo siguiente: en primer lugar, quiero hacer un agradecimiento por el hecho que se haya atendido la excitativa que el de la voz envió a la Colegisladora, para que dictaminaran de acuerdo con el decreto que reforma el delito de difamación y calumnias, el cual lo hicieron hace unas semanas en forma favorable, por lo cual los reconozco y felicito por esta decisión.

Por otro lado, quiero ser enfático también diciéndoles de que la despenalización del delito de difamación y calumnias no quiere decir que sea un cheque en blanco para los comunicadores o para los que ejercen la libertad de expresión. Y menos que signifique impunidad, porque será la vía de lo civil, la que recoja y persiga si es que existe algún delito en esta materia. Por lo tanto, quiero hacer un exhorto al Presidente de la República, Felipe Calderón, en una forma respetuosa, para que de acuerdo con las facultades del artículo 89 pueda publicar esta reforma de decreto e inicie su periodo.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, remite a la Mesa Directiva del Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, un reconocimiento por la aprobación a la minuta que envió la Cámara de Diputados al Senado para los efectos constitucionales, misma que deroga diversas disposiciones del Código Penal federal, relativas a la despenalización de los delitos de difamación y calumnias y adiciona diversas disposiciones al Código Civil federal, para que sea esta la vía por la que se reclamen los daños que pueda causar lo antes mencionado.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados gire atento oficio al Ejecutivo federal, a efecto de exhortarlo a la aprobación y publicación del decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal federal y adiciona diversas disposiciones del Código Civil federal, relativas a la despenalización de los delitos de difamación y calumnias.

Tercero. Después de publicarse por parte del Ejecutivo federal el mencionado decreto se gire oficio donde se exhorten también a congresos locales, para que adecuen sus marcos jurídicos, a efecto de despenalizar los delitos de injuria, difamación y calumnias. Es cuanto, señora Presidenta, solicito que se publique en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar el decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal relativas a la despenalización del delito de difamación y calumnias, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, Humberto López Lena Cruz, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, secretario de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, comisión a la cual representa en esta proposición, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que formule un exhorto al Ejecutivo federal a efecto de que apruebe y publique el decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, relativas a la despenalización de los delitos de difamación y calumnias, con base en las siguientes

Consideraciones

Comparezco ante esta tribuna para realizar un posicionamiento personal respecto a la reciente aprobación, por el Senado de la República, de la reforma en que se derogan los artículos 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 363 del Código Penal Federal; y se adicionan los párrafos sexto, con cuatro fracciones, séptimo y octavo al artículo 1916 y el párrafo tercero al artículo 1916 Bis del Código Civil Federal; todos, relativos a la despenalización de los delitos de injurias, difamación, calumnias y el seguimiento respectivo a tales conductas mediante la reparación de daño por la vía civil.

Debo agradecer en primer lugar el hecho de que haya atendido la excitativa que el de la voz envió a la colegisladora para que se pronunciara a favor de dicho proyecto, pues con eso se garantiza un avance importante en materia de la libertad de expresión,

La aprobación del proyecto permite que la legislación nacional retome las exigencias internacionales en la búsqueda del respeto de ese derecho humano.

Quiero ser enfático en el siguiente sentido: despenalizar los delitos de injurias, difamación y calumnias no es un cheque en blanco para quienes ejercen la libertad de expresión o, en su caso, la libertad de prensa y mucho menos significa impunidad para injuriar, difamar o calumniar; simplemente, se respeta el principio general del derecho que reza: “El interés general está por encima del interés particular”, y en ese sentido una generalidad de la población tiene el derecho a expresar sus ideas y a enterarse de lo que la prensa publique, lo que también es llamado “derecho a la información”.

El hecho de que sea la vía civil la idónea para dar seguimiento a los excesos en la libertad de expresión es precisamente garantizar que en el abuso de la libertad de expresión que atente contra la honra, la moral, la reputación o cualquier otro bien jurídico tengan una sanción pecuniaria.

Lo anterior, con la finalidad de resarcir la pérdida o el perjuicio que se haya ocasionado a una persona mediante la reparación del daño, eliminando así las penas privativas de la libertad, que atentan contra la libre manifestación de ideas y de cierta forma establecen la censura previa.

Por eso me congratulo porque los colegas de la Cámara de Senadores hayan tomando en consideración tan importan-

tes razonamientos; eso demuestra que tenemos capacidad para construir mediante el diálogo, cuando se tienen ganas de hacer las cosas abandonando los intereses personales o de partido, siendo así la forma como debemos trabajar.

Si continuamos laborando de la misma forma, podremos mostrar al pueblo de México que somos dignos representantes de su confianza.

Me permito realizar en forma respetuosa un exhorto al presidente de la república, Felipe Calderón, para que actúe conforme a la facultad prevista en la fracción I del artículo 89 constitucional, completando el proceso legislativo y, con la mayor brevedad, sancione, promulgue y publique la reforma en mención y con ello se inicie la vigencia de ésta.

Se tiene que mencionar que la aprobación por el Senado no obliga a los estados a modificar sus legislaciones locales porque el ámbito territorial de aplicación de las leyes es distinto; es decir, en el ejercicio de las facultades legislativas de los congresos locales de las entidades federativas, cada estado tiene su propio código penal que establece un catálogo de delitos.

En la actualidad sólo han sido despenalizados los delitos de injurias, calumnias y difamación, en Durango, Morelos, Baja California y el Distrito Federal, pero en los demás estados siguen tipificados estos delitos, con el riesgo de que las autoridades sigan abusando para acallar a quienes consideran enemigos, por pensar diferente de los gobernantes en turno.

Por eso es importante que los criterios asentados en la reforma mencionada no se queden sólo en el ámbito federal y tampoco dejarlos al libre albedrío de las cámaras locales, sino que tenemos que dar un paso más en materia de la libertad de expresión, estableciendo en la ley suprema las bases que garanticen la observancia de este derecho fundamental.

Con ello evitaremos que la ley sea un medio represivo, transformándola en el conducto para garantizar efectivamente el respeto de las libertades.

Compañeros legisladores, hemos protestado cumplir y hacer cumplir el marco jurídico mexicano, y sólo con reformas como la analizada podremos honrar nuestra protesta.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados gira atento oficio al Ejecutivo federal a efecto de exhortarlo a la aprobación y publicación del decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, relativas a la despenalización de los delitos de difamación y calumnias, en atención a la solicitud de punto de acuerdo presentado por el diputado Humberto López Lena, integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de la cual funge como secretario.

Segundo. En caso de publicarse por parte del Ejecutivo federal el mencionado decreto, se exhorta también a los congresos locales a adecuar sus marcos jurídicos a efecto de despenalizar los delitos de injuria, difamación y calumnia y, al mismo tiempo, establezcan la vía civil para que a los particulares afectados se les permita defender su honra y reputación cuando consideren que son afectados por el abuso de la libertad de expresión, en los términos en como fue aprobado por el Senado de la Republica.

Diputado Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Humberto López Lena. Inscríbese íntegro en el Diario de Debates; **túrnese a la Mesa Directiva.**

CARRETERAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Martín Malagón Ríos, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda otorgue los recursos financieros aprobados en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, correspondientes a las obras de infraestructura carretera.

El diputado Martín Malagón Ríos: Con su permiso, diputada Presidenta.

El que suscribe, diputado federal Martín Malagón Ríos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes consideraciones:

Reconocemos que se ha impulsado el proceso de programación del presupuesto asignado al sector de infraestructura carretera, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2005-2006, por lo que se llevan procesos de programación en su presupuesto, de conformidad con la norma.

Sin embargo, la asignación de los recursos a los tramos carreteros se hace cuando el proyecto ejecutivo cumple con todos los requisitos marcados por la Ley de Egresos de la Federación y es muy común que las licitaciones y construcciones de las obras sean desfasadas en sus agendas y programas, iniciando estos procesos generalmente después de la primera mitad del año, adicionando a ello los cambios climáticos como la época de lluvias que no favorecen a la construcción y/o mantenimiento de los tramos carreteros, generando tiempos muertos y pérdida de valiosos recursos financieros asignados para su construcción.

Bajo este contexto y con razones sencillas, pero de vital importancia, solicito que se haga entrega puntual e inmediata de los recursos financieros en el ejercicio cabal de los programas y calendarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene responsabilidad de cumplir y hacer cumplir, respecto a los presupuestos aprobados por esta soberanía.

Pero sobre todo, debemos insistir en la planificación y calendarización a la par de los estados, distritos y municipios que se ven inmersos en este proceso y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de tal suerte, que el crecimiento real de la infraestructura a través de la aplicación de presupuestos y de la disponibilidad puntual del presupuesto y de los recursos, dé certidumbre, a la cual se derivará la proyección y planeación por ministraciones.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, como de obvia y urgente resolución. Punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones, cumpla de manera oportuna con las disposiciones del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en el ejercicio de las partidas presupuestales, para que el otorgamiento de los recursos fiscales correspondientes a las obras de infraestructura carretera se hagan de manera programada y calendarizada, con el objetivo de lograr su aplicación en tiempo y forma, logrando con ello cabalmente el cumplimiento de las licitaciones y construcción de la infraestructura carretera; sin que ello implique retrasos y ejecución de obras de baja calidad en sus procesos constructivos por la premura del calendario del ejercicio fiscal anual. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a otorgar de manera oportuna los recursos financieros aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 para obras de infraestructura carretera.

El que suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

Es de todos sabido que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, la infraestructura carretera junto con los servicios de comunicaciones y transportes son fundamentales y estratégicos para el desarrollo económico, político y social que permiten dotar al país de la obra pública eficiente que haga posible la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, generando un valor agregado para las diversas actividades económicas y sociales del país, de manera equilibrada y sostenida.

Con respecto a la infraestructura, las acciones desarrolladas para ampliar y mantener la infraestructura carretera federal, estatal y de cuota, así como el incremento de los estándares de calidad, seguridad y desarrollo, presentaron avances registrados en la construcción de instalaciones que conforman la infraestructura del 2000 al 2006, y que las acciones se concentraron en contar con una red carretera moderna y eficiente para lo cual se han llevado a cabo importantes trabajos para su modernización.

De ahí la importancia de la asignación de los recursos, en tiempo y forma, que deberá ir acompañada desde luego de una eficaz y oportuna aplicación de las partidas, en los planes, programas y acciones que las dependencias deban aplicar a favor de la ciudadanía y con una clara línea de objetivos que promuevan acciones tendientes a ampliar y modernizar la infraestructura, a través de inversiones privadas y canalización complementaria de recursos públicos.

Reconocemos que se ha impulsado el proceso de programación del presupuesto asignado a este sector a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios 2005 y 2006, por lo que se llevaron procesos de programación en el presupuesto, de conformidad con la norma; sin embargo, la asignación de recursos a los tramos carreteros se hace cuando el proyecto ejecutivo cumple con todos los requisitos marcados en la Ley de Egresos de la Federación y es muy común que las licitaciones y construcciones de las obras, sean desfasadas en sus agendas y programas, iniciando estos procesos generalmente después de la primera mitad del año, adicionando a ello los cambios climáticos, como la época de lluvias que **no** favorece la construcción y/o mantenimiento de tramos carreteros generando tiempos muertos y pérdida de valiosos recursos financieros asignados para su construcción.

Hoy debemos tomar en consideración que el clima hace que algunos estados de la República tengan un alto riesgo de convertirse en áreas de temporal, lo que dificulta cumplir con los objetivos de modernizar la red federal de carreteras y aumentar su cobertura y eficiencia, desde luego aún cuando el esfuerzo por parte de las entidades federativas encargadas de estos procesos ha sido una labor permanente para planear, programar, presupuestar y dar seguimiento dentro del marco legal vigente para el desarrollo de los programas carreteros, desafortunadamente nos damos cuenta que en la realidad esto nada tiene que ver con las disposiciones establecidas en la práctica por parte de estas instancias.

Esas circunstancias exigen de la puntualidad de agendas programadas para la entrega en tiempo y forma de las partidas presupuestales y calendarizaciones de manera mensual para ejercer la obra pública. Por todo ello, sin duda, el tema de la oportunidad debe de ser un apartado muy importante en la aplicación de los recursos del PEF 2007.

Bajo este contexto y con razones sencillas pero de vital importancia solicito que se haga entrega puntual e inmediata de los recursos financieros en el ejercicio cabal de los programas y calendarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir con respecto a los presupuestos aprobados por esta soberanía.

Pero sobre todo debemos insistir en la planificación y calendarización a la par de los estados, distritos y municipios que se ven inmersos en este proceso y en coordinación con la SHCP de tal suerte que el crecimiento real de la infraestructura a través de la aplicación del presupuesto y con la disponibilidad puntual de los recursos dé certidumbre de la cual se derivará la proyección y planeación por **ministerios**.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta soberanía como de obvia y urgente resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones, cumpla de manera oportuna con las disposiciones del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, en el ejercicio de las partidas presupuestales para que el otorgamiento de los recursos fiscales correspondientes a obras de infraestructura carretera, se haga de manera programada y calendarizada, con el objetivo de lograr su aplicación en tiempo y forma, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero del 2007.— Diputado Martín Malagón Ríos (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Martín Malagón Ríos. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa y hay mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría si es de aprobarse el punto presentado.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, Secretario. **Aprobado. Comuníquese.**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del grupo parlamentario Nueva Alianza, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que dé a conocer criterios, objetivos y métodos en que fundamenta las evaluaciones educativas que aplica.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a dar a conocer los criterios, objetivos y métodos en que fundamenta las evaluaciones educativas que aplica, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Durante décadas, los esfuerzos de nuestro sistema educativo se orientaron a la expansión de la cobertura, las políticas educativas y la inversión en el sector estuvo centrada en la infraestructura; se construyeron más escuelas y se formaron más maestros para poder ofrecer acceso a la educación pública a toda la población en edad escolar.

Hoy con una matrícula cercana a los 30 millones de alumnos en todos los niveles, se dice que la cobertura en educación básica, esta cubierta, habrá que tomar este dato con sus reservas, pues en muchas entidades de nuestra República, con el afán de cumplir con la cobertura, el docente debe atender grupos de más de sesenta alumnos en detrimento de la calidad, a pesar de lo anterior, las autoridades educativas, sostienen que la cobertura no constituye uno de los problemas más urgentes.

En este contexto, ha surgido un renovado interés político y público por saber qué es lo que efectivamente aprenden los alumnos en la escuela, preocupación que se ha manifestado desde hace más de una década en el mundo, cito la Declaración Mundial de la Educación para Todos (UNESCO, 1990, párrafo 4), que señala “si la expansión de las oportunidades educacionales se traduce o no en desarrollo –para un individuo o para la sociedad– depende en último término de lo que la gente efectivamente aprende como resultado de dichas oportunidades, en otras palabras, depende de la medida en que incorporan conocimientos útiles, habilidad de razonamiento, destrezas y valores”.

Por otra parte, existe en la sociedad mexicana un consenso sobre la importancia estratégica que tiene la educación como factor para el desarrollo de nuestra economía; el libre comercio y la competencia entre las naciones, exige que de nuestras escuelas egresen ciudadanos preparados para incorporarse al sector productivo, preparados para competir y con los conocimientos y habilidades para poder alcanzar un mejor nivel de vida.

Hoy en nuestro país, es la calidad del servicio educativo el que se coloca como el factor que debe ser atendido con urgencia.

La evaluación educativa, se ha convertido en un elemento central del debate sobre la educación que se ofrece en nuestro país. A partir de la publicación de los resultados de las evaluaciones desarrolladas como parte del Proyecto Internacional para la Producción de Indicadores de Rendimiento de los Alumnos, denominado Proyecto (PISA), de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), se

planteó la necesidad de que nuestro país contara con mecanismos propios que le permitieran medir los resultados de la educación que se imparte en nuestras escuelas.

Con el propósito de que las autoridades educativas federales y estatales contaran con las “herramientas idóneas para hacer la evaluación de los diferentes elementos que integran sus correspondientes sistemas educativos” el día 7 de agosto de 2002, se publicó el decreto presidencial a partir del cual se creaba el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.

Desde su creación, el INEE ha realizado diversas evaluaciones, así como el diseño de indicadores y otros instrumentos metodológicos necesarios para la evaluación, sin embargo hasta ahora es evidente que el impacto de este trabajo, paradójicamente no se puede medir.

A los esfuerzos del INEE, se suman los de las propias autoridades educativas, quienes a través de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), aplicada a más de 8 millones de niños y jóvenes de 3° a 6° grados de educación primaria y 3° de educación secundaria, nos ofrece una amplia base de datos e información, a partir de la cual se reactiva el debate sobre la calidad de la educación que se imparte en México.

Como legisladora, para la sociedad y para los padres de familia, considero de enorme valor el poder contar con datos confiables que permitan conocer la calidad de nuestras escuelas, la información resultado de estas evaluaciones, deberá ser analizada y comparada con otras, a fin de que sean útiles en la revisión de todos los factores que componen el proceso educativo.

En diversos medios de comunicación, se ha hecho énfasis en los resultados de ENLACE, la propia Secretaría los ha publicado y anuncia que para el próximo mes de abril esta programada la aplicación de una nueva evaluación en alumnos de primaria y secundaria, supongo que se habrán contemplado indicadores que permitan comparar resultados entre esta nueva evaluación y la realizada en el mes de junio del año pasado.

Asimismo, es de suponerse que al ser esta evaluación “un instrumento fundamental para detectar desigualdades, explicar avances o limitaciones y sustentar procesos de planeación y de toma de decisiones”, ya se contarán con propuestas concretas para corregir en donde así lo requiera o

consolidar resultados en las escuelas que muestran buen desempeño.

De no ser así, surgen muchas interrogantes, por lo que considero urgente solicitarle a las autoridades educativas, que hagan de la evaluación un efectivo instrumento para mejorar la calidad educativa, que esta evaluación contemple todos los factores del proceso educativo y que informe de manera clara y transparente a la sociedad, que acciones se estarán tomando a partir de los resultados obtenidos en estas pruebas.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que dé a conocer a la sociedad, docentes, padres de familia y alumnos, los criterios, objetivos y métodos en que se fundamentarán las diversas evaluaciones que se aplicarán a todos los elementos del sistema educativo.

Segundo. Se exhorta a Secretaría de Educación Pública para que cumpla con lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Educación e informe de manera transparente, a los *maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.*

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que las evaluaciones que realice se hagan de manera integral sobre el proceso educativo; incluyendo el desempeño de las autoridades educativas; la currícula en cuanto a su pertinencia y actualidad; la calidad y tipo de materiales que se proporcionan a los docentes; las condiciones de la infraestructura y equipamiento de las escuelas; la participación social y todos aquellos factores que inciden el aprovechamiento escolar.

Palacio Legislativo, 20 de febrero de 2007.— Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne-se a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

PROGRAMA DE SALUD AUDITIVA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Salvador Arredondo Ibarra, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud lleve a cabo el Programa de Salud Auditiva.

El diputado Salvador Arredondo Ibarra: Con su permiso, señora Presidenta. Diputadas y diputados, todos compañeros, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el suscrito, diputado federal Salvador Arredondo Ibarra, presenta ante esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo el Programa de Salud Auditiva basado en las siguientes consideraciones.

Se estima que en México más de 8 millones de personas tienen problemas de audición en diversos grados, de los cuales 200 mil padecen sordera profunda y de 10 a 20 por ciento pueden ser candidatos a un implante cloquear, una opción científica con la que podría recuperar la capacidad auditiva.

En México se inició con el Programa Multiinstitucional de Implantes Cloqueares, en que participan el INED y los hospitales Infantil Federico Gómez y General de México, los tres de la Secretaría de Salud.

La sordera es la privación completa o parcial de la facultad de oír y puede deberse a múltiples causas, el caso de la sordera profunda puede deberse a causas congénitas, enfermedades virales dentro del primer trimestre del embarazo y meningitis, entre otras.

Hay dos tipos de sordera: la de la conducción y la neurosensorial. La primera se debe a las alteraciones del oído externo, desde el pabellón de la oreja, conducto tímpanos y huesecillos. En la actualidad este tipo de sordera puede resolverse a través de una cirugía que restituye los mecanismos de la conducción del sonido, por ejemplo, si esa persona no tiene conducto o se perforó el tímpano, se le puede crear el primero o reparar el segundo. También se puede hacer una restitución de los huesecillos, como sustituir el estribo por una prótesis.

El implante cloquear consiste en colocar, mediante cirugía, un dispositivo electrónico de múltiples canales en el lugar

del caracol afectado. El aparato cumple las funciones del oído interno ya dañado y a través de él los sonidos del exterior son procesados hasta el nervio auditivo sano.

Una vez que se cicatriza la herida se procede a colocar un receptor en la parte posterior de la oreja, como un micrófono que se encarga de captar las ondas sonoras, que son enviadas a un procesador, que puede ser como un audífono para sordera o una caja del tamaño de una cajetilla de cigarrillos que se coloca en el cinturón o en un bolsillo. Éste codifica los sonidos, en otras palabras, separa las diferentes frecuencias graves, medias y agudas, y el estímulo acústico convertido en señales eléctricas es enviado a la parte del implante colocado en el oído interno, que al estimular el nervio auditivo transmite las señales neuroacústicas al cerebro.

Son candidatos a un implante cloquear las personas con sordera profunda en ambos oídos, a quienes los audífonos convencionales no les sirven, por muy potentes que sean; las personas cuyos audífonos les den una buena ganancia, definitivamente no son candidatos a este procedimiento.

Como legisladores tenemos que ser la fuerza trabajando juntos con las instituciones que atienden este problema, para mejorar en México el manejo de la hipoacusia profunda, sistematizando y difundiendo los procesos de detección profunda, selección de auxiliares y prótesis, calibración de las mismas y metodología de la rehabilitación o habitación en su caso.

La selección de beneficiarios para asegurar el éxito de implante es con evaluaciones médicas. Por lo anterior se considera que las personas locutivas, con una sordera de poco tiempo de evolución, así como los niños implantados precozmente por su mayor plasticidad neurosensorial, por lo que se considera que antes de los tres años es mejor este implante.

Por todo lo anterior y en el ámbito de la competencia de la institución mencionada, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo el Programa de Salud Auditiva, el cual consiste en:

1. Realizar una campaña de educación y promoción para la salud con objeto de informar sobre la importancia de la audición y los cuidados que requiere, así como la identificación temprana de este problema.

2. Identificar a los niños menores de tres años con problemas de audición, ya que es más efectivo a esa edad y menos costoso.

3. Realizar las pruebas para valorar a un candidato, si puede o no llevar el implante coclear.

4. Realizar la operación para el implante coclear.

5. Llevar a cabo la realización de la rehabilitación que dura entre un periodo de seis meses a un año.

6. Enseñar al portador del implante coclear el mantenimiento y cuidado para su buen funcionamiento posterior, así como indicar que las revisiones periódicas sean cada tres meses en un principio y posteriormente reducirse dos veces al año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo. Señor Presidente, le pido que se inserte íntegro en el Diario de Debates. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a llevar a cabo el Programa de Salud Auditiva, a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, Salvador Arredondo Ibarra, presenta ante esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo el Programa de la Salud Auditiva, basado en las siguientes

Consideraciones

Se estima que en México más de 8 millones de personas tienen problemas de audición en diversos grados, de los cuales 200 mil padecen sordera profunda y del 10 al 20 por ciento pueden ser candidatos a un implante coclear; una opción científica con la que podría recuperar la capacidad auditiva.

En México se inició con el Programa Multiinstitucional de Implantes Cocleares, en que participan el INER, el Hospital Infantil Federico Gómez y el Hospital General de México, los tres de la Secretaría de Salud.

El INER informa que el programa tiene como propósito presentar esta alternativa para las personas con sordera profunda, quienes hasta hace unos años estaban condenadas al mundo del silencio.

La sordera es la privación completa o parcial de la facultad de oír y puede deberse a múltiples causas. En el caso de la sordera profunda puede deberse a causas congénitas, enfermedades virales dentro del primer trimestre del embarazo y meningitis, entre otras. Hay dos tipos de sordera, la de conducción y la neurosensorial. La primera se debe a alteraciones del oído externo, desde el pabellón de la oreja, conducto, tímpanos y huesillos (martillo, yunque y estribo). En la actualidad este tipo de sordera puede resolverse a través de una cirugía que restituye los mecanismos de la conducción del sonido. Por ejemplo, si una persona nació sin conducto, o si se perforó el tímpano, se le puede crear el primero ó reparar el segundo (timpanoplastías). También se puede hacer una restitución de los huesillos, como sustituir el estribo por una prótesis.

A su vez, la sordera neurosensorial se origina por un defecto del oído interno o del nervio auditivo. Los otorrinolaringólogos apuntan que, para enfrentar la sordera del oído interno, la alternativa a ofrecer es la utilización de audífonos, siempre y cuando la sordera no sea profunda, ya que para estos casos, los audífonos brindan poca o nula utilidad. Asimismo, refiere que hace unos 20 años se comenzaron a realizar los implantes cocleares en diferentes partes del mundo (a la fecha se contabilizan alrededor de 30 mil).

El implante coclear consiste en colocar, mediante cirugía, un dispositivo electrónico de múltiples canales (electrodos) en el lugar del caracol afectado. El aparato cumple las funciones del oído interno dañado, y a través de él, los sonidos del exterior son procesados hasta el nervio auditivo sano. Una vez que cicatriza la herida, se procede a colocar un receptor en la parte posterior de la oreja, como un micrófono que se encarga de captar las ondas sonoras que son enviadas a un procesador (microcomputadora), que puede ser como un audífono para sordera o una caja del tamaño de una cajetilla de cigarrillos que se coloca en el cinturón o en un bolsillo. Este codifica los sonidos, en otras palabras, separa las diferentes frecuencias (graves, medias y agudas) y el estímulo acústico, convertido en señales eléctricas, es enviado a la parte del implante colocado en el oído interno que, al estimular al nervio auditivo, transmite las señales neuroacústicas al cerebro.

Son candidatos a una implante coclear las personas con sordera profunda bilateral (en los dos oídos) y en quienes los audífonos convencionales no les sirven por muy potentes que sean. Las personas cuyos audífonos les den una buena ganancia, definitivamente no son candidatos a este padecimiento.

En México se han realizado alrededor de 60 implantes, esto marca el inicio del programa multiinstitucional, y para el resto del año se aplicaran tres más. Dado el alto costo de los implantes, las donaciones de instituciones altruistas son muy importantes para la comunidad del programa.

Los convenios con el Hospital General Doctor Gea González de la Secretaría de Salud, y a la donación del acto quirúrgico por parte de los cirujanos, pueden eliminar el costo de la cirugía, lo que equivale a reducir casi en una tercera parte el costo del implante.

Por ello, la misión es llevar el tratamiento óptimo en el momento y con la mejor tecnología disponible para cada caso en particular, a cualquier persona que padezca hipoacusia profunda.

Como legisladores tenemos que ser la fuerza, trabajando junto con las instituciones que atienden este problema, para mejorar en México el manejo de la hipoacusia profunda, sistematizando y difundiendo los procesos de detección oportuna, selección de auxiliares y prótesis, calibración de las mismas y metodología de rehabilitación o habitación en su caso.

La selección de beneficiarios para asegurar el éxito del implante es contar con las evaluaciones médicas, psicológicas y de terapia de lenguaje que identifiquen al solicitante como candidato al implante coclear.

Por lo anterior, se considera que las personas poslocutivas con una sordera de poco tiempo de evolución, así como los niños implantados precozmente, por su mayor plasticidad neurosensorial, por lo que se considera que antes de los 3 años de edad es mejor este implante.

Por todo lo anterior, y en el ámbito de la competencia de la institución mencionada, me permito presentar ante esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que lleve a cabo el Programa de la Salud Auditiva, el cual consistiría en:

1. Realizar una campaña de educación y promoción para la salud con el objetivo de informar sobre la importancia de la audición y los cuidados que requiere, así como la identificación temprana de este problema.
2. Identificar a los niños menores de tres años con problemas de audición, ya que es más efectivo a esa edad y menos costoso.
3. Realizar las pruebas para valorar si un candidato puede o no llevar el implante coclear.
4. Realizar la operación para el implante coclear
5. Llevar a cabo la realización de la rehabilitación que dura un periodo de entre seis meses y un año.
6. Enseñar al portador del implante coclear el mantenimiento y cuidado para su buen funcionamiento posterior, así como indicar que las revisiones periódicas sean cada tres meses en un principio y posteriormente reducirse a dos veces por año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2007.— Diputado Salvador Arredondo Ibarra (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Salvador Arredondo. Insértese íntegro en el Diario de los Debates y se turna a la Comisión de Salud. Sonido a la curul del diputado Mayans.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Señor Presidente, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para sumarnos al punto de acuerdo del diputado Salvador Arredondo y si el diputado estuviera de acuerdo, que se pudiera votar de urgente u obvia resolución, por lo importante del tema y lo urgente del problema nacional en este padecimiento.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Diputado Salvador Arredondo, ¿está usted de acuerdo en que el

trámite sea de urgente resolución? Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si el asunto es de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Carlos René Sánchez Gil, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que solicita a la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría especial al ayuntamiento de Tonala, Jalisco.

El diputado Carlos René Sánchez Gil: Con su venia, señor Presidente. En virtud del tiempo que tenemos haré una breve síntesis del punto. Compañeros y compañeras legisladores, la transparencia y la rendición de cuentas es premisa incuestionable en el ejercicio del poder público. Es demanda de nuestra sociedad el que los recursos públicos sean ejercidos con total transparencia y rendición de cuentas de cualquier instancia de gobierno.

El municipio tiene autonomía en el manejo de su hacienda municipal; sin embargo tratándose de recursos federales tiene una acotación en cuanto a su supervisión, control y fiscalización, de acuerdo con el artículo 79, fracción I, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confiere esta facultad a la Auditoría Superior de la Federación. En este sentido, los recursos federales derivados del Ramo 33, desde luego que son recursos federales que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación su fiscalización, control y supervisión.

El gobierno municipal de Tonalá, Jalisco, en su administración 2004-2006 se distinguió por una ausencia de transparencia y nula rendición de cuentas. Tuvo muchas situaciones de escándalo que fueron del conocimiento de la opinión pública, dados a conocer por la prensa local.

Entre ellos destaca un endeudamiento excesivo y sobre todo, el que haya dejado una deuda al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Sistema de Pensiones del estado de Jalisco. Con ello se perjudicó a cientos de trabajadores del municipio a quienes les fueron suspendidas sus prestaciones en materia de seguridad social por este motivo; no obstante que a estos trabajadores se les habían descontado sus cuotas.

Para colmo, el último día de la gestión de esta administración —31 de diciembre de 2006— el municipio se quedó sin electrificación porque le fue cortado este servicio por otra deuda que el ayuntamiento tenía con la Comisión Federal de Electricidad.

Este punto de acuerdo, compañeros y compañeras legisladoras, no se fundamenta solamente en estos antecedentes. Se cuenta con las observaciones que hizo la Auditoría Superior del estado de Jalisco en la revisión de la Cuenta Pública de este municipio en su ejercicio 2005 y en trámite 2006, observaciones por una cuantía superior a los 50 millones de pesos para aclarar el gasto de compras y trabajos a sobrepagos de obras no ejecutadas y no concluidas. Destacan entre esas observaciones de la Auditoría Superior local, que la mayoría de estas obras corresponden a recursos federales del Ramo 33.

El artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, en su fracción IV, señala que el órgano de fiscalización local, cuando detecte que los recursos de los fondos federales no sean destinados a los fines establecidos en esta ley deberá de hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior, quien, en ejercicio de las facultades del artículo 33 y 38 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación podrá requerir a las entidades fiscalizadas revisiones de conceptos específicos por irregularidades en el presunto manejo, aplicación o custodia de recursos públicos federales.

En consecuencia, someto a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría al ayuntamiento de Tona-

lá, Jalisco, respecto al ejercicio y destino de los recursos federales del Ramo 33, denominado Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento Municipal, correspondiente a los años 2005 y 2006.

Segundo. Se solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación que informe al pleno de esta Cámara de Diputados el resultado de la auditoría realizada y en caso de que existan irregularidades y daños y perjuicios a la hacienda pública federal se ejerzan las acciones correspondientes.

Invito a todos mis compañeros y compañeras legisladores a que se sumen a este punto de acuerdo que no tiene que ver con colores o posicionamientos políticos, sino con un reclamo legítimo de nuestra sociedad, que es la transparencia y la rendición de cuentas.

Solicito, señor Presidente, que este punto de acuerdo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que practique una auditoría especial al ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, respecto al destino de los recursos públicos federales del Ramo 33 correspondientes a los ejercicios fiscales de 2005 y de 2006, a cargo del diputado Carlos René Sánchez Gil, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Carlos René Sánchez Gil, diputado de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de este Pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El municipio libre es base de la división territorial y organización política y administrativa de los estados, como señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la primera instancia de gobierno con el ciudadano y corresponde a su competencia y atribuciones la prestación de los servicios públicos prioritarios como es el agua potable, drenaje, alumbrado, aseo, calles y seguridad pública, entre otros; servicios públicos que son satisfechos por el gobierno municipal con recursos

públicos derivados de su hacienda municipal, de participaciones y aportaciones tanto de la federación como de los estados.

2. Entre las aportaciones de recursos federales que el municipio recibe se encuentran los correspondientes al Ramo 33, “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento Municipal”, que tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, con apego a la autonomía de gestión en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura básica, lo que coadyuva a mejorar la eficacia en la ejecución del gasto público por parte de las autoridades municipales; la operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V, artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para dicho fondo con destino previamente especificado como “recursos etiquetados para destinarse a obras prioritarias de beneficio social”, fondo que por disposición de la ley y de sus reglas de operación define criterios de distribución por el índice global de pobreza y crecimiento de su población sin la infraestructura de servicios básicos. No obstante que los gobiernos municipales son autónomos y libres en el manejo y administración de los recursos públicos de su hacienda, tratándose de los recursos federales de los diversos ramos y fondos, tienen la obligación legal imprescindible de destinar dichos recursos a los rubros específicos del fondo, cuyo manejo se debe transparentar y rendir cuentas del manejo de los mismos.

3. El gobierno municipal de Tonalá, Jalisco, en su periodo 2004-2006, recibió recursos del gobierno federal en concepto de aportaciones por una cuantía superior a los cien millones de pesos anuales, mismos que debieron ser destinados a la realización de obras de infraestructura básica; sin embargo, el gobierno municipal de Tonalá se caracterizó por su irresponsable y arbitraria conducta en el manejo de los recursos públicos, su falta de transparencia y de rendición de cuentas, por presunto desvío de recursos públicos para fines particulares, por sus escándalos públicos y su falta de compromiso y responsabilidad con la sociedad, así como por el desmedido endeudamiento del municipio por 150 millones de pesos en el año 2004, comprometiendo en garantía las participaciones federales que el municipio recibiría en sus próximos 10 años.

4. Prueba de las irregularidades la constituyen las observaciones que la Auditoría Superior del Estado del

Jalisco realizó a la Cuenta Pública de 2005 del ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, por la cantidad de 16.4 millones de pesos a los gastos en obras públicas realizadas, y de 37.9 millones de pesos para aclarar compras con diferencia de precios; obras no ejecutadas ni concluidas, con sobrepagos en trabajos realizados, irregularidades en el destino y ejercicio de recursos públicos, al no encontrar este órgano fiscalizador las pólizas de cheques ni comprobantes correspondientes. Cabe destacar que de estas observaciones y aclaración de gastos al ayuntamiento de Tonalá por parte de la Auditoría estatal, **corresponden en su mayor parte a obras públicas realizadas con recursos federales del Ramo 33** (fuente: periódico *Mural*, de Guadalajara, Jalisco, del día 30 de septiembre del año 2006).

No obstante las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; en 2006 el gobierno municipal vuelve a incurrir en irregularidades en el ejercicio y destino de los recursos públicos municipales y federales, dado que desde finales del año 2005 dejó de pagar a la Dirección de Pensiones del estado de Jalisco las aportaciones del municipio y la cuota que ya había sido descontada a los propios trabajadores para garantizar los servicios y apoyos en materia de seguridad social que por ley el municipio debía de pagar; adeudando a dicha institución la cantidad de 26.2 millones de pesos, situación que el presidente municipal pretendió realizar con la venta de terrenos públicos municipales. El 31 de diciembre de 2006, el municipio de Tonalá, Jalisco, se quedó sin alumbrado público, ya que la Comisión Federal de Electricidad cortó el servicio de alumbrado al municipio por un adeudo de 3.7 millones de pesos (fuente: periódico *Mural*, de Guadalajara, Jalisco, del 12 de diciembre de 2006).

Al término del gobierno municipal 2004-2006 (31 de diciembre de 2006), se dejó una deuda pública no justificada en una cuantía aproximada a los 228 millones de pesos, que incluye un adeudo al Instituto Mexicano del Seguro Social en concepto de servicios médicos de los trabajadores municipales y de sus familias; un adeudo por concepto de recolección de basura en el municipio; a Teléfonos de México y a diversos proveedores, entre otros. En resumen, el gobierno municipal 2004-2006 generó un endeudamiento y empobrecimiento del municipio de Tonalá, Jalisco, en perjuicio y menoscabo directo de su población, poniendo en riesgo la debida prestación de los servicios públicos municipales que requiere la población y poner en riesgo la administración y buen despacho de los asuntos municipales (fuente: periódico *Mural*, de Guadalajara, Jalisco, del 5 de enero de 2007).

5. Ante los antecedentes de irregularidad de los recursos federales derivados del Ramo 33, por las observaciones y aclaraciones solicitadas a la Cuenta Pública del año 2005 por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y por las irregularidades manifiestas de los recursos públicos federales del ejercicio 2006 correspondientes a dicho ramo, se corrobora un uso indebido de recursos públicos, ante el manejo arbitrario e irresponsable de los mismos, así como por el desmedido endeudamiento del municipio, por la ausencia de transparencia y la nula rendición de cuentas, en consecuencia se solicita que, en uso de las atribuciones legales conferidas por la fracciones I, III y IV del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; en relación con los artículos 34, 35, 36, 38, 41, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y por tratarse de recursos federales “etiquetados” de fondos del Ramo 33, el órgano de fiscalización superior de la federación, realice una revisión, supervisión y fiscalización mediante una auditoría especial, respecto al destino y ejercicio de los recursos federales aportados al municipio de Tonalá, Jalisco, correspondiente a los años 2005 y 2006, realizando, en su caso, las denuncias, acciones legales y sanciones que en derecho corresponda a los responsables en caso de acreditarse irregularidades.

Por lo antes expuesto, pido a esta honorable Cámara de Diputados que solicite al titular de la Auditoría Superior de la Federación que realice una revisión y fiscalización mediante la aplicación de una auditoría especial al ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, respecto del ejercicio y destino de los recursos federales del Ramo 33, “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal”, correspondiente a los años 2005 y 2006. En consecuencia, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación que realice una revisión y fiscalización mediante la aplicación de una auditoría especial al ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, respecto al ejercicio y destino de los recursos federales del Ramo 33, “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento Municipal”, correspondiente a los años 2005 y 2006; por los motivos, razones y fundamentos legales antes citados.

Segundo. Se solicita al titular de la Auditoría Superior de la Federación que informe al Pleno de esta Cámara de Di-

putados el resultado de la auditoría realizada y, en caso de que existan irregularidades, daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública federal, se ejerzan las acciones, denuncias y sanciones legales correspondientes.

Dado en el salón de sesiones, a 13 de febrero de 2007.— Diputado Carlos René Sánchez Gil (rubrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Carlos René Sánchez. Insértese íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

EDUCACION BASICA INDIGENA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Odilón Romero Gutiérrez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Educación Pública atiendan y doten de infraestructura, a fin de permitir el óptimo servicio de la educación básica indígena del sur-sureste del país.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez: Con su venia, señor Presidente. El que suscribe, diputado federal Odilón Romero Gutiérrez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta LX Legislatura, vengo ante ustedes, compañeras y compañeros diputados, a proponer punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Educación Pública para que atiendan y doten de infraestructura que permita el óptimo servicio de la educación básica indígena, del sur-sureste de nuestro estado, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El pasado día 2 de marzo la titular de la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, anunció que esta dependencia destinará 700 millones de pesos para rehabilitación de escuelas urbanas pobres. Es de suponer que estos recursos se destinarán para atender los rezagos de infraestructura para 2 mil 300 escuelas primarias y secundarias de todo el país, ubicadas en zonas de pobreza urbana, con lo que se busca renovar las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y el mantenimiento de techos y fachadas. Se anunció también que el programa se aplicará en las 32 entidades de la República de forma proporcional al número de escuelas que tengan en zonas de pobreza urbana.

Sin duda es una buena intención; sin embargo, se excluyeron a las escuelas en zonas rurales indígenas, particularmente de los estados más pobres y de mayor atraso social del sur-sureste de nuestro país.

A lo largo de la historia de la educación indígena, México transita aún por el camino de la segregación social. Persisten estigmas racistas y discriminatorios. Todavía hay ciudadanos de segunda y de primera: unos que lo tienen todo y otros que carecen de lo elemental.

Las niñas, niños y jóvenes indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, fundamentalmente, tienen serias dificultades para elevar su nivel intelectual, profesional y moral y prácticamente su futuro se encuentra secuestrado; y es que sufren mortalidad infantil, desnutrición crónica y la necesidad de trabajar desde pequeños, ya sea en actividades agropecuarias o en otras, lo que constituyen signos de alarma y tragedia nacional.

En general, la niñez y la juventud indígena de las tres entidades federativas en referencia se encuentran desprovistas de oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida en un corto plazo. De mantenerse los altos niveles de pobreza rural y de marginación social y cultural, resulta previsible el incremento de la migración y como consecuencia de ello, el secuestro del futuro de las niñas, niños, jóvenes y mujeres indígenas.

En estas condiciones es necesario y urgente replantear las políticas públicas en el ámbito educativo y especialmente por un reparto equitativo de los recursos públicos, ya que las escuelas indígenas representan 5.6 por ciento del total de las escuelas públicas del país.

Ahora, de acuerdo con datos oficiales, 8 mil 615 escuelas primarias de educación indígena se encuentran en condi-

ciones materiales muy deplorables y en un ambiente desolador. No hay aulas, sino galeras construidas de madera; otras están hechas de enramadas e incluso algunos alumnos indígenas reciben clases a la sombra de los árboles.

Asimismo, aunado a todo esto 50 por ciento de la población indígena de 15 años y más no tienen educación primaria. Resulta importante, en consecuencia, reconocer que el gobierno federal y las entidades garanticen una educación pública de calidad para las niñas, niños y jóvenes indígenas con nuevas modalidades que garanticen la igualdad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, incluir a las escuelas de las zonas rurales indígenas en el Programa de Fortalecimiento y Dotación de Infraestructura que permita el óptimo servicio de la educación básica indígena de los niños, niñas y jóvenes indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, del sur-sureste de nuestro país.

Asimismo se solicita que, en un plazo de 30 días a partir de la aprobación de este punto de acuerdo, la Secretaría de Educación Pública informe a esta soberanía de los planes, el ejercicio y la distribución de los recursos asignados para infraestructura básica de las zonas rurales indígenas, particularmente en el sur-sureste de nuestro país.

Se solicita, señor Presidente, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP a atender y dotar de infraestructura la educación básica indígena del sur-sureste del país, a cargo del diputado Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante el pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado día 2 de marzo la titular de la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, anunció que esta dependencia destinará 700 millones de pesos para “remozar escuelas urbanas pobres”.

Es de suponer que estos recursos se destinarán para atender los rezagos de infraestructura para 2 mil 300 escuelas primarias y secundarias de todo el país ubicadas en zonas de pobreza urbana, con lo que se busca renovar las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y el mantenimiento de techos y fachadas.

Se anunció también que el programa se aplicará en 32 entidades de la república de forma proporcional al número de escuelas que tengan en zonas de pobreza urbana.

Sin duda, es una buena intención, sin embargo, se excluyeron las escuelas en zonas rurales indígenas, particularmente de los estados más pobres y de mayor atraso social del sur-sureste del país, que se caracterizan por su precariedad material, deficiencias en el perfil y condiciones de trabajo de los maestros, simplificaciones y reducciones a los contenidos, métodos, materiales y tiempos dedicados a la enseñanza.

A lo largo de la historia de la educación indígena se ha tenido un impacto negativo con los niños y jóvenes, como es la negación de su identidad, la privación de la plena ciudadanía, situaciones tales que no contribuyen a apuntalar hacia Estado fundado en el respeto a la diferencia, la pluralidad lingüística y cultural en nuestro país.

México transita aún por el camino de la segregación social, persisten estigmas racistas y discriminatorios, todavía hay ciudadanos de segunda y de primera; unos que lo tienen todo y otros que carecen de lo elemental.

Las niñas, niños y jóvenes indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, fundamentalmente, tienen serias dificultades para elevar su nivel intelectual, profesional y moral, y prácticamente su futuro se encuentra secuestrado.

Y es que, sufren mortalidad infantil, desnutrición crónica y la necesidad de trabajar desde pequeños –ya sea en actividades agropecuarias o en otras–, lo que constituye en signos de alarma y tragedia nacional.

A lo que más aspiran las niñas, niños y jóvenes indígenas de México, particularmente del sur-sureste, es a un proceso de trabajo asalariado, expresado tanto en su ocupación temporal o en zonas de agroexplotación en los estados del norte del país y en los Estados Unidos, y las jóvenes mujeres como trabajadoras domésticas en los centros urbanos y en su creciente incorporación en las industrias de la maquila. Ese es su futuro inmediato.

En general, la niñez y la juventud indígenas de las tres entidades federativas en referencia se encuentran desprovistas de oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida en un corto plazo.

De mantenerse los altos niveles de pobreza rural y de marginación social y cultural, resulta previsible el incremento de las migraciones y, como consecuencia de ello, el secuestro del futuro de las niñas, niños, jóvenes y mujeres indígenas.

En este contexto, la escasa calificación laboral, las altas tasas de analfabetismo y la condición étnica son tres factores muy importantes por considerar en la formulación de políticas que permitan a niños y a jóvenes indígenas tener oportunidades de inserción en la sociedad que ahora se les niega por su diferencia cultural.

En estas condiciones, es necesario y urgente replantear las políticas públicas en el ámbito educativo y especialmente por un reparto equitativo de los recursos públicos. No podemos seguir con una educación preferencial a las escuelas urbanas y se abandona a las escuelas indígenas, que representan el 3.6 por ciento del total de las escuelas públicas del país.

Ahora, de acuerdo con datos oficiales, 8 mil 615 escuelas primarias de educación indígena se encuentran en condiciones materiales muy deplorables y en un ambiente desolador. No hay aulas sino galeras construidas de madera, otras están hechas de enramadas e incluso algunos alumnos indígenas reciben clases a la sombra de los árboles.

Asimismo, 50 por ciento de la población indígena de 15 años y más no tiene educación primaria.

Las escuelas de las comunidades, pueblos y regiones indígenas no pueden seguir ofreciendo un servicio diferencial y de escasez de presupuesto y precariedad de sus instalaciones, deficiente calificación profesional de sus maestros, enseñanza del castellano como si fuera primera lengua.

A todo esto hay que agregar otro problema, el incremento de la migración del campo a las ciudades, agravando el panorama, y se muestra la insuficiencia del subsistema de educación indígena para atender las demandas educativas de las poblaciones étnicamente distintas. A la fecha, cientos de miles de indígenas viven en ciudades donde no funciona el sistema de educación indígena; se ven obligados a estudiar en escuelas urbanas y con un plan de estudios estándar.

Aunque el Programa Nacional Educativo 1995-2000 consideró por primera vez en nuestra historia la atención a niños indígenas migrantes asentados temporal o definitivamente en zonas urbanas; y a pesar de la operación de programas como Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de Atención a Niños Indígenas en algunas ciudades, es cierto que representa serios esfuerzos de la SEP, pero con todo, las acciones son aún insuficientes.

Resulta importante, en consecuencia, reconocer que el gobierno federal y las entidades garanticen una educación pública de calidad para las niñas, niños y jóvenes indígenas, con nuevas modalidades que garanticen la igualdad con la diferencia.

Tal como se lo propuso el indigenista Manuel Gamio a principios del siglo XX, en el siglo XXI se tendrá que avanzar en la solución del dilema histórico entre igualdad y diversidad, solución que demanda construir una verdadera educación pública intercultural.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a incluir las escuelas de las zonas rurales indígenas en el programa de fortalecimiento y dotación de infraestructura que permita el óptimo servicio de la educación básica indígena de las niñas, niños y jóvenes indígenas de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas del sur-sureste de nuestro país. Asimismo, se solicita que en un plazo de 30 días, a partir de la aprobación de este punto de acuerdo, la Secretaría de Educación Pública informe a esta soberanía de los planes, el ejercicio y la distribución de los recursos asignados para infraestructura básica a las zonas rurales indígenas, particularmente en el sur-sureste de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2007.— Diputados: Odilón Romero Gutiérrez, César Flores Maldonado, Marcos Matías Alonso, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Jesús Humberto Zazueta Aguilar, José Rosas Aispuro Torres, Ana Yurixi Leyva Piñón, Humberto Wilfrido Alonso Razo, Wenceslao Herrera Coñac, Layda Sansores San Román, María del Carmen Salvatori Bronca, Juan Abad de Jesús, Martín Ramos Castellanos, Sergio Hernández Hernández, Raymundo Cárdenas Hernández, Ramón Félix Pacheco Llanes, Claudia Lilia Cruz Santiago, Javier González Garza, Abundio Peregrino García, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Juan de Dios Castro Muñoz, Isidro Pedraza Chávez, José Antonio Almazán González, Santiago López Becerra, Valentina Valia Batres Guadarrama, Lourdes Alonso Flores, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Miguel Ángel Solares Chávez, Víctor Aguirre Alcalde, Modesto Brito González, Amador Campos Aburto, Juan Darío Lemarroy Martínez, Adrián Pedrozo Castillo, Susana Monreal Ávila, Víctor Varela López, Rafael Franco Melgarejo (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Romero Gutiérrez. Como ha sido solicitado, insértese íntegro en el Diario de los Debates y consulte la Secretaría si el asunto es de urgente resolución. Permítame por favor, Secretaria. Sonido a la curul del diputado Herrera Coyac.

El diputado Wenceslao Herrera Coyac (desde la curul): Sí, para expresarle en primer lugar mi solidaridad al señor diputado que leyó el punto de acuerdo y pedirle que me permita suscribir este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Venga a firmarlo aquí a la Secretaría. Consulte la Secretaría si se acepta de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

TRASTORNOS ALIMENTICIOS DE LA JUVENTUD

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra la diputada Elizabeth Morales García del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo en relación con la problemática que representan los trastornos alimenticios para la juventud mexicana.

La diputada Elizabeth Morales García: Gracias. Con su permiso, señor Presidente. Seré breve en atención a tantos puntos de acuerdo y además el tema que voy a compartir con ustedes ha sido insistentemente abordado hace algunas semanas y algunos meses, he de decirlo así, por los medios de comunicación. Se trata de los desordenes alimenticios de la anorexia y de la bulimia.

Además, en próximas fechas una servidora presentará diversas reformas y adiciones a disposiciones legales en relación con este tema, como son por ejemplo la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, pero como sabemos que el proceso legislativo lleva su tiempo, por eso les quiero pedir su apoyo para poder aprobar el siguiente punto de acuerdo de obvia o urgente resolución:

Es paradójico que por una parte seamos un país donde más de 70 y casi 80 por ciento de la población tiene algún problema de sobrepeso y obesidad y por otra parte, 3 millones de mexicanos, generalmente jovencitas y jovencitos en búsqueda de la figura perfecta, sufren de anorexia y de bulimia.

Es necesario trabajar para prevenir esta enfermedad y este tipo de desordenes, una enfermedad en que participan diversos factores como son la presión social, la presión familiar, los medios de comunicación, el falso concepto de belleza, el falso concepto del éxito, hasta el perfil para encontrar un trabajo si vemos en los periódicos.

En La Prensa, por ejemplo, donde se dice se solicita empleado o empleada; uno de los requisitos es buena presentación, e incluso, lo que se cree como una característica fundamental para encontrar un novio o una novia, el ser bonito o el ser bonita.

Además de prevenir, es urgente trabajar en atender a quienes hoy padecen ya este mal. Entre 5 y 10 por ciento de

quienes padecen anorexia mueren, y mueren por alteraciones electrolíticas graves, por infecciones, por complicaciones gastrointestinales, por desnutrición extrema y hasta por suicidios porque crea un problema tan grave que incluso les lleva a trastornos psicológicos.

Se tienen datos de que la anorexia se inicia entre los 14, 15 y se da hasta los 18 y más años. Y la bulimia entre los 13 y 20 años de edad. Estamos hablando que entre anorexia y bulimia, es un problema que está afectando a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes entre los 13 y los 20 años.

Pero además, también hoy sabemos que desde los nueve años, las niñas y los niños hoy se están preocupando por sus medidas, por su figura y por su posible sobrepeso, lo que nos debe poner en alerta.

Por eso, hoy compañeros, les pido su apoyo para las jovencitas, para las mujeres, para los jóvenes, para los hombres y para los niños que tienen esta enfermedad, para aprobar el siguiente punto de acuerdo de obvia o urgente resolución:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que de manera inmediata se implementen, a través de la Secretaría de Salud y en los tres ámbitos de gobierno, programas específicos de atención integral personalizada y profesional a personas que padezcan algún trastorno alimenticio.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que dentro de los planes de estudio del Sistema Educativo Nacional se incluya información básica que permita a los niños, adolescentes y padres de familia detectar de manera oportuna y prevenir eficazmente cualquier tipo de trastorno alimenticio. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con los trastornos alimenticios entre la juventud mexicana, a cargo de la diputada Elizabeth Morales García, del Grupo Parlamentario del PRI

El miedo a ganar peso, la presión social y familiar, la influencia de la publicidad y la obsesión por tener un cuerpo perfecto pueden resultar fatales.

A raíz de la muerte de una modelo brasileña por anorexia ocurrida hace unas semanas, diversos medios de comuni-

cación han venido presentando reportajes y entrevistas sobre el grave problema que representan los trastornos alimenticios.

En México, un caso reciente es el de Laura Guadalupe Morales, una oaxaqueña que en su obsesión por lucir bien en su boda, hoy se encuentra al borde de la muerte por la anorexia que padece; no ha podido ser atendida adecuadamente en su estado natal, por lo que ha tenido que ser trasladada al Distrito Federal.

Según especialistas, la anorexia y la bulimia son los trastornos que se presentan con mayor frecuencia, principalmente entre jóvenes de entre 13 y 20 años; sin embargo, cada vez son más las niñas y los niños que desde los 9 años de edad manifiestan su preocupación por aumentar de peso, o bien, que no están satisfechos con su imagen, lo cual indica que este problema podría alcanzar dimensiones mayores en un futuro cercano.

Se estima que la anorexia ataca a nueve mujeres por cada hombre, mientras que la bulimia se presenta en siete de ellas por cada tres varones.

Estos padecimientos, que de acuerdo con la Secretaría de Salud afectan a alrededor de 3 millones de mexicanos, presentan una serie de consecuencias que van desde problemas gastrointestinales y cardíacos, desnutrición, pérdida de cabello, palidez extrema, falta de energía, cambios en el estado de ánimo y en las relaciones interpersonales, hipertensión arterial, diabetes y hasta la muerte.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, 3.2 por ciento de los jóvenes encuestados aceptó haber practicado alguna conducta alimentaria de riesgo, como dietas, ayunos y exceso de ejercicio con el objetivo de bajar de peso; mientras, 18.3 por ciento reconoció que en los tres meses previos a la encuesta les preocupó engordar o consumir demasiado, o bien, perdieron el control para comer.

Pero no sólo quienes padecen esas enfermedades sufren: sus familias también resultan severamente afectadas. Lo más grave es que, en la mayoría de los casos, no cuentan con información y orientación adecuadas, con recursos económicos suficientes ni adónde acudir para solicitar ayuda.

Por ello es fundamental que el Estado mexicano considere este tema problema de salud pública que requiere atención inmediata.

Nuestra responsabilidad como legisladores es velar por el bienestar de nuestros representados; y desde la Cámara de Diputados podemos actuar en consecuencia.

No permitamos que nuestros jóvenes sigan siendo víctimas de estos padecimientos; estamos a tiempo de evitar muchas muertes.

Todos esos problemas tienen solución y quienes padecen estas enfermedades tienen derecho a vivir, a ser felices, a dejar de sufrir. Por eso hoy someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a implantar de inmediato, a través de la Secretaría de Salud y en los tres ámbitos de gobierno, programas específicos de atención integral, personalizada y profesional de personas que padezcan algún trastorno alimenticio.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a incluir en los planes de estudio del sistema educativo nacional información básica que permita a los niños, a los adolescentes y a los padres de familia detectar de manera oportuna y prevenir eficazmente cualquier tipo de trastorno alimenticio.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 15 de febrero de 2007.— Diputada Elizabeth Morales García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Gracias, diputada Elizabeth Morales. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa; hay dos terceras partes, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Es de urgente resolución. La diputada Daisy Hernández Gaytán, ¿solicitó el uso de la palabra? Adelante.

La diputada Daisy Selene Hernández Gaytán (desde la curul): Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea, una de las tareas y responsabilidades de las y los legisladores, es generar herramientas jurídicas que creen y garanticen la seguridad económica, política, social, educativa y de salud; a éste último es al que haremos referencia, pero sobre todo cuando afecta de manera alarmante a las niñas, niños y jóvenes de México.

En México y el mundo el cumplimiento por alcanzar a toda costa el ideal estético, socialmente impuesto, deja de lado la atención por la pérdida de la salud y en los casos extremos, la vida. La anorexia nerviosa es un trastorno de alimentación potencialmente fatal, en el que la persona voluntariamente decide estar en ayunas para evitar el sobrepeso.

Noventa por ciento de las personas que padecen o han padecido anorexia son mujeres; mientras que el 10 por ciento restante son varones. La edad suele estar comprendida entre los 13 y 24 años, aunque existen casos descritos desde los siete hasta los 25 años.

La anorexia así como la bulimia, pueden ser mortales, su tratamiento y prevención es indispensable ya que la persona que enfrenta estos trastornos, raramente reconoce su padecimiento que se desprende fundamentalmente de la preocupación que genera la cultural actual por exhibir un cuerpo delgado; demanda que presiona de manera particular a las y los adolescentes y jóvenes, olvidando que la estructura de nuestra raza en muchos casos es incompatible con la imagen y el ideal mundial. En todos los casos el tratamiento inmediato consiste en que la persona tome alimentos y gane peso.

A medida que se intenta que la o el paciente ingiera algún alimento, se requiere de tratamientos psicológicos, psiquiátricos y endocrinológicos. Detectar a tiempo la anorexia tiene buen pronóstico. A pesar de ello se estima que entre 5 y 18 por ciento de las personas que sufren anorexia pueden morir.

El tema es muy discutido últimamente, pues determinadas actitudes modernas, como la ropa cada vez más estrecha, la aparición de modelos cada vez más delgadas, influye negativamente en el ánimo de muchas jóvenes que

tratan de conseguir el supuesto cuerpo perfecto que la sociedad pide.

Para muchos psicólogos, la educación a este problema pasa por educar y alertar a las jóvenes preparándolas para escapar de estereotipos y de manera particular, de esta mortal moda de la delgadez extrema, enseñando a la gente a incrementar su autoestima y asumir una actitud crítica y de rechazo hacia toda acción que tienda a descalificar su propio cuerpo.

Por ello, nos pronunciamos por la cultura de la prevención para evitar estas enfermedades de salud pública, impulsando campañas y la información necesaria que logren reeducar y proteger a nuestras nuevas generaciones.

Es por ello que en el grupo parlamentario de la Revolución Democrática votaremos a favor por este punto de acuerdo, ya que en toda acción, grande o pequeña que tenga como fin proteger, mantener y/o acrecentar el derecho de las y los jóvenes mexicanos, vamos a favor.

Es por ello que invitamos a todos los grupos parlamentarios a que voten a favor de la juventud. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

CAMBIO CLIMATICO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Verde Ecologista, para presentar proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo instruya a la presidencia permanente de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático y sean incluidos

los miembros de las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión.

El diputado Antonio Xavier López Adame: Con su venia, señor Presidente. Hace apenas un par de días el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Elvira Quezada, comentó que las medidas que se adopten en este país para impedir el cambio climático no deben sacrificar el crecimiento económico de México.

En principio nosotros estaríamos de acuerdo, porque sí efectivamente para generar bienestar, hay que crear mayor riqueza. No obstante, habría que acotar dicha afirmación y sobre todo, acotar el tipo de crecimiento que deseamos para que éste sea realmente compatible con los esfuerzos internacionales para contener los cambios del clima.

Desde un punto de vista ambiental México tiene el privilegio, pero también la obligación de cuidar la megadiversidad biológica de la que gozamos, si consideramos que a nivel mundial pueden desaparecer hasta 150 especies diarias por el calentamiento global. Es evidente que México debe asumir una mayor responsabilidad de conciencia sobre el tema.

Pero también desde una perspectiva puramente económica, el Estado mexicano no puede dejar de reconocer, que el costo de los efectos del cambio climático en la tierra podría llegar a equivaler hasta el 5 por ciento del producto interno bruto mundial por año y este costo podría elevarse hasta 20 por ciento del PIB mundial; según las estimaciones que dio a conocer el economista Nicolás Stern, que es el asesor económico del gobierno británico.

Por el contrario, el costo de tomar las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero se calcula en aproximadamente 1 por ciento del PIB. Esto implicará que tanto las naciones desarrolladas como las naciones en desarrollo deban contener y acotar su crecimiento económico, basado en el uso exclusivo de combustibles fósiles, en el consumo excesivo y en la sobre explotación de los recursos naturales; es decir, para evitar la catástrofe del planeta no se requiere impulsar cualquier tipo de riqueza, no podemos apostar al crecimiento económico a cualquier costo sino sólo aquel que sea compatible con la preservación de nuestros recursos naturales y con la estabilidad climática del país.

Lo que requiere México, compañeros legisladores, se llama: desarrollo sustentable, y ello implicará no solamente

crear riquezas sino distribuir las mejor, además de impedir mayores daños a nuestros ecosistemas que incidan en nuestras posibilidades de desarrollo, y por supuesto, en asumir mayores compromisos para reducir emisiones y capturar gases de efecto invernadero, siendo que nuestro país está entre las primeras 15 naciones con mayores emisiones.

Una de las acciones más importantes que ha tomado el gobierno federal en esta materia ha sido la creación de una comisión intersecretarial integrada por diversas dependencias. Esta comisión se creó con objeto de coordinar en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones de la administración pública federal relativas a la formulación, instrumentación de políticas nacionales para prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por la relevancia del tema, los legisladores del Partido Verde Ecologista consideramos relevante que el Congreso de la Unión participe de estos esfuerzos y se coordine con el gobierno federal en la definición de las políticas de Estado en materia de cambio del clima.

Por lo expuesto, nos permitimos poner a consideración un punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la presidencia permanente de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, para que sean incluidos los miembros de las comisiones ordinarias del honorable Congreso de la Unión, relacionadas con las materias relevantes a partir de los trabajos referentes a la definición de políticas públicas que tengan como fin abatir los efectos del cambio en el clima. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir a la presidencia permanente de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, en el ámbito de sus atribuciones, para que se incluya a los miembros de las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión en los trabajos referentes a la definición de las políticas públicas para abatir los efectos de ese fenómeno ambiental

Antonio Xavier López Adame, diputado integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes:

Antecedentes

Es bien sabido que el grave problema del cambio climático provocará irreversibles perjuicios para la biodiversidad del planeta, sin embargo, las medidas y acciones que se tomen en esta materia son definitivas para el futuro de millones de personas alrededor del mundo.

Al respecto, diferentes gobiernos y cientos de instituciones se han pronunciado y han realizado diversas acciones que ayuden a contrarrestar estos graves efectos inducidos por las emisiones de gases efecto invernadero. El gobierno británico ha declarado, a través de un reporte denominado *Stern Review on the Economics of Climate Change*, que todavía hay tiempo para evitar el impacto negativo del cambio climático, siempre y cuando se apliquen acciones eficaces e inmediatas. De lo contrario, este reporte estima que el costo total de los efectos del cambio climático en la tierra equivaldrá al cinco por ciento del producto interno bruto mundial al año y podrán elevarse hasta el 20 por ciento del PIB global o más.

En contraste, el costo de tomar las medidas necesarias se calcula en aproximadamente el uno por ciento del PIB mundial, lo que representaría evitar una pérdida neta del cuatro por ciento de este PIB, a causa de los efectos del cambio climático. Es por ello, que la respuesta a este problema debe darse a nivel regional, nacional e internacional, por lo que el gobierno mexicano, en específico el Ejecutivo federal, ha creado una comisión intersecretarial integrada por los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Comunicaciones y Transportes.

Esta comisión se creó con el objeto de coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los efectos del cambio climático y, en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la convención marco de la materia y los demás instrumentos derivados a la misma.

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tiene también por objeto identificar oportunidades, además de

facilitar, promover, difundir, evaluar y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo.

El Congreso de la Unión, consciente de la urgente necesidad de tomar fuertes medidas que ayuden a contrarrestar y a mitigar el calentamiento global exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de esta Cámara de Diputados, a que integren a los legisladores en las mesas de trabajo de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, a fin de promover y trabajar, de manera conjunta, en acciones de prevención, mitigación y adaptación; impulsar el desarrollo sostenible del país; frenar los altos costos que acarrearán los efectos del Cambio Climático; y contribuir en el cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la convención marco y el Protocolo de Kyoto en términos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en México.

Por lo expuesto, me permito poner a su consideración la siguiente proposición

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la presidencia permanente de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático para que sean incluidos los miembros de las Comisiones Ordinarias del honorable Congreso de la Unión relacionadas con la materia a participar dentro de los trabajos referentes a la definición de las políticas públicas que tengan como fin abatir los efectos del cambio climático.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2007.— Diputado Antonio Xavier López Adame (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Xavier López Adame. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Rivas: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 29 de marzo de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del gobierno del estado de Tlaxcala.

De la Dirección General de Caminos y Puentes Federales.

Del Presidente de la Mesa Directiva.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes del comercio exterior en febrero de 2007.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 15:50 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 29 de marzo a las 11:00 horas, y se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 26 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 268 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 367 diputados
- Puntos de acuerdo aprobados: 7
- Propositiones con punto de acuerdo: 23
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 61
PAN-13, PRD-22, PRI-9, PVEM-3, Convergencia-6, PT-3, Nueva Alianza-3, Alternativa-2

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Gabriela Stephens Camacho, Rocío Isela Navarro Lomas y Carolina Enríquez Veintimilla, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mérida, Yucatán, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Luisa Elio Bernal, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno del Reino de España;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Miguel Ángel González Félix, Julio Souza Fernández, Ana Lilia Cepeda de León, Carlos José Mauricio Prieto y Jacqué y Ernesto Enrique Warnholtz Ungvary de Rettig, para aceptar y usar condecoraciones en diferentes grados que les confieren los gobiernos del Reino de España y de la República Federal de Alemania;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Álvaro Castro Estrada, para aceptar y usar la condecoración Orden Ecuestre de San Gregorio Magno, en grado de Comendador, que le otorga la Nunciatura Apostólica en México;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Patricia Espinosa Cantellano y Federico Sada González, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos de Austria y del Reino de España, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realizar los estudios técnicos que garanticen que los recursos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, mitiguen los efectos negativos que causan en los productores los fenómenos climatológicos extremos;
- 1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo a proposición, por el que solicita al Ejecutivo federal enviar a esta soberanía la posición del Estado mexicano frente a la “Convención de Naciones Unidas sobre la Prohibición de utilizar Técnicas de modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles” para que sean analizadas en la Comisión de Relaciones Exteriores;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición, por los que solicita al gobernador del estado de Nayarit que informe sobre los trabajos que se han realizado para erradicar los altos índices de feminicidios;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por los que se desecha por el que se desecha la minuta que adiciona un artículo 348 Bis de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por los que se desecha por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 15 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 4 de la Ley de Asistencia Social;
- 1 de la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Asistencia Social;
- 1 de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 12 a la Ley sobre la Celebración de Tratados y reforma el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Planeación y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por los que se desechan diez iniciativas en materia de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentadas durante la LIX Legislatura;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Alavez Ruiz, Aleida (PRD).	Estado de Oaxaca: 136
• Alavez Ruiz, Aleida (PRD).	Protección de humedales: 115
• Altamirano Toledo, Carlos (PRD).	Estado de Oaxaca: 128
• Arenas Guzmán, Margarita (PAN).	Reglamento en materia de tatuajes, micro-pigmentaciones y perforaciones: 106
• Arredondo Ibarra, Salvador (PAN).	Estado de Oaxaca: 127
• Arredondo Ibarra, Salvador (PAN).	Programa de salud auditiva: 174
• Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT).	Estado de Oaxaca: 128
• Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT).	Porcicultura nacional: 134
• Barajas del Toro, Salvador (PRI).	Porcicultura nacional: 133, 135
• Barreiro Pérez, Armando (PRD)	Procuraduría General de la República: 165
• Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD).	Prestar servicios en representaciones diplomáticas-condecoraciones: 37
• Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD).	Condecoraciones: 33, 35
• Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD).	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 103
• Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia).	Seguridad fronteriza México-Estados Unidos: 161
• Cobo Terrazas, Diego (PVEM).	Seguridad fronteriza México-Estados Unidos: 164
• Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa).	Salud sexual, salud reproductiva, y no discriminación: 110
• Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa).	Violencia familiar: 112
• De León Tello, Jesús (PAN).	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 101
• Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia).	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 98

- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Rescate de autopistas concesionadas: 147
- Domínguez Servién, Francisco (PAN). Porcicultura nacional: 131, 135
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Porcicultura nacional: 134
- González Garza, Javier (PRD). Porcicultura nacional: 134
- González Macías, Jesús (PVEM). Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 99
- Hernández Gaytán, Daisy Selene (PRD). Trastornos alimenticios de la juventud: 186
- Herrera Coyac, Wenceslao (PRI). Educación básica indígena: 183
- Jiménez Godínez, Miguel Ángel (Nueva Alianza). Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 98
- Lescieur Talavera, Jorge Mario (PRI). Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 100
- López Adame, Antonio Xavier (PVEM). Cambio climático: 187
- López Lena Cruz, Humberto (Convergencia). Delito de difamación y calumnias: 168
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). Secretaría de Educación Pública: 172
- Malagón Ríos, Martín (PAN). Carreteras: 170
- Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD). Día Internacional contra la Tuberculosis: 108
- Mayans Canabal, Fernando Enrique (PRD). Programa de salud auditiva: 177
- Monreal Ávila, Susana (PRD). Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2002, 2003, 2004 y 2005: 149
- Montalvo Rojas, Victorio Rubén (PRD). Grupo Aeroportuario del Pacífico: 120
- Montalvo Rojas, Victorio Rubén (PRD). Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 100
- Morales García, Elizabeth (PRI). Trastornos alimenticios de la juventud: 184
- Pagés Llergo Rebolgar, María Beatriz (PRI). Biblioteca José Vasconcelos: 128
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). Fenómenos meteorológicos: 39

- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Industria química: 157
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Estado de Oaxaca: 127
- Ramírez Barba, Ector Jaime (PAN). Reglamento en materia de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones: 106
- Ramírez Martínez, José Edmundo (PRI). Derechos Humanos de connacionales en los Estados Unidos de América: 105
- Ramírez Pech, Édgar Martín (PAN). Condecoraciones: 35
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Condecoraciones: 34
- Romero Gutiérrez, Odilón (PRD). Educación básica indígena: 180
- Sánchez Barrios, Carlos (PRD). Tarifas de peaje en autopistas: 118
- Sánchez Gil, Carlos René (PAN). Estado de Jalisco: 177
- Sánchez Juárez, Claudia (PAN). Registros Públicos de la Propiedad: 154
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Seguridad fronteriza México-Estados Unidos: 163
- Solano Muñoz, José de Jesús (PAN). Educación media superior: 158
- Sosa Castelán, Gerardo (PRI). Programa Enciclomedia: 145
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). Biblioteca José Vasconcelos: 113
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia). Petróleos Mexicanos: 150
- Varela Lagunas, Tomás José Luis (Convergencia). Estado de Oaxaca: 122
- Villanueva Abraján, Patricia (PRI). Estado de Oaxaca: 128

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	169	5	12	3	0	17	206
PRD	83	18	7	16	0	3	127
PRI	77	4	9	11	0	4	105
PVEM	8	2	2	2	0	3	17
CONV	11	2	2	0	0	2	17
PT	10	0	1	1	0	0	12
NA	6	1	1	1	0	0	9
ALT	2	0	2	0	0	1	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	367	32	36	34	0	30	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	22 Borboa Becerra Omar Antonio	INASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	OFICIAL COMISIÓN	23 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	OFICIAL COMISIÓN	24 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	25 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
5 Alcocer y Gazca Teresa de Jesús	ASISTENCIA	26 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
6 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Campos Galván María Eugenia	INASISTENCIA
7 Amezola Fonseca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo	PERMISO MESA DIRECTIVA	29 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	PERMISO MESA DIRECTIVA
12 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	INASISTENCIA	41 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Curiel Preciado Leobardo	PERMISO MESA DIRECTIVA
		43 Dávila Fernández Adriana	CÉDULA

44 Dávila García Francisco	INASISTENCIA	104 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	OFICIAL COMISIÓN
45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA	105 López Cisneros José Martín	INASISTENCIA
46 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	106 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	107 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	108 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	OFICIAL COMISIÓN
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	INASISTENCIA
50 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	OFICIAL COMISIÓN
51 Díaz García José Antonio	CÉDULA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
52 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
53 Díaz Gordillo Martha Cecilia	INASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
54 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
55 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	115 Maldonado González David	OFICIAL COMISIÓN
56 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	116 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
57 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	117 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
58 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	118 Martínez Valero Dora Alicia	CÉDULA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	119 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
60 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	120 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
61 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
62 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
63 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	123 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
64 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	124 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
65 Figueroa Ortega David	OFICIAL COMISIÓN	125 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
66 Flores Domínguez Emilio Ramón	OFICIAL COMISIÓN	126 Minjares Jiménez José Manuel	OFICIAL COMISIÓN
67 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
69 Fraile García Francisco Antonio	CÉDULA	129 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	130 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
71 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	131 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	133 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
76 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	136 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
77 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	OFICIAL COMISIÓN	138 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Navarro Sugich Carlos Alberto	INASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	144 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	146 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	INASISTENCIA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
90 Iragorri Durán Enrique	INASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María	OFICIAL COMISIÓN
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	153 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	INASISTENCIA	159 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA	161 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
102 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	162 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
103 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	163 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA

164 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
165 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
166 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	CÉDULA
167 Rodríguez Jiménez Ricardo	OFICIAL COMISIÓN
168 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
169 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
170 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
171 Rojas Hernández Laura Angélica	INASISTENCIA
172 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
173 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA
174 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	INASISTENCIA
175 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
176 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
177 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
178 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
179 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
180 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
181 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
183 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
184 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
185 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
186 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
187 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria	INASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	INASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 169

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 12

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 17

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	CÉDULA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	CÉDULA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Barreiro Pérez Armando	CÉDULA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	CÉDULA
25 Contreras Julián Maricela	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	CÉDULA
27 Cuevas Córdova Othón	CÉDULA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	OFICIAL COMISIÓN
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	CÉDULA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	CÉDULA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	CÉDULA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	OFICIAL COMISIÓN
41 García Rodríguez Víctor Hugo	INASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	CÉDULA
43 González Garza Javier	CÉDULA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	CÉDULA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	CÉDULA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA

55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA	107 Sánchez Jiménez V. Luis	CÉDULA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA	108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA	109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	PERMISO
58 López Becerra Santiago	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	PERMISO	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Soto Ramos Faustino	PERMISO
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
62 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	114 Soto Sánchez Antonio	OFICIAL COMISIÓN
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	OFICIAL COMISIÓN	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	PERMISO
65 Martínez Hernández Alejandro	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	OFICIAL COMISIÓN
67 Martínez Martínez Francisco	PERMISO	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	OFICIAL COMISIÓN
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	INASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	PERMISO
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	124 Villcaña García Rafael	ASISTENCIA
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
76 Mendoza Mendoza Irineo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 83	
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 18	
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 7	
79 Morales Sánchez Efraín	CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 16	
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA	Inasistencias: 3	
82 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
84 Ojeda Hernández Concepción	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
85 Oliva Frago Silvía	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
87 Ortega Martínez Antonio	CÉDULA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	CÉDULA		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
93 Pérez Cruz Raciél	CÉDULA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
98 Ríos Gamboa Raúl	INASISTENCIA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	OFICIAL COMISIÓN		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
103 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA		
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
4 Aispuro Torres José Rosas	OFICIAL COMISIÓN
5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
8 Amador Leal Narcizo Alberto	OFICIAL COMISIÓN
9 Ayala Almeida Joel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
20 Camacho Quiroz César Octavio	CÉDULA

9 González Martínez Jorge Emilio
 10 Guerrero Rubio Pilar
 11 Larregui Nagel Erika
 12 Lavara Mejía Gloria
 13 López Adame Antonio Xavier
 14 López Ramírez Sergio Augusto
 15 Notholt Guerrero Alan
 16 Puente Salas Carlos Alberto
 17 Velasco Rodríguez Verónica

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA

6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Pedro Cortés Santiago Gustavo
 9 Peregrino García Abundio
 10 Romero Guzmán Rosa Elia
 11 Solís Parga Rodolfo
 12 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 17

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 12

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan
 2 Aguilera Rico José Luis
 3 Cárdenas Márquez Elías
 4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete Alejandro
 6 Del Río Virgen José Manuel
 7 Esteva Salinas Alberto
 8 Godoy Cárdenas Jorge
 9 López Lena Cruz Humberto
 10 Salvatori Bronca María del Carmen
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio
 12 Sansores San Román Layda Elena
 13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio
 4 García Méndez Armando
 5 Hernández Valadés Delio

OFICIAL COMISIÓN
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix

ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Bermúdez Viramontes Andrés
- 2 Borboa Becerra Omar Antonio
- 3 Campos Galván María Eugenia
- 4 Dávila García Francisco
- 5 Díaz Gordillo Martha Cecilia
- 6 Iragorri Durán Enrique
- 7 Laviada Hernández Iñigo Antonio
- 8 López Cisneros José Martín
- 9 Lujano Nicolás Christian Martín
- 10 Navarro Sugich Carlos Alberto
- 11 Padilla Orozco Raúl Alejandro
- 12 Rojas Hernández Laura Angélica
- 13 Romo Jiménez Martha Angélica
- 14 Rubio Chávez José Ignacio Alberto
- 15 Valenzuela García María Gloria Guadalupe
- 16 Vázquez Martínez Alberto
- 17 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo 17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 García Rodríguez Víctor Hugo
- 2 Matías Alonso Marcos
- 3 Ríos Gamboa Raúl

Faltas por grupo 3

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 González Calderón Martha Hilda
- 2 Montalvo Gómez Pedro
- 3 Ruíz Chávez Sara Latife
- 4 Toledo Luis Jorge

Faltas por grupo 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Chozas y Chozas Olga Patricia
- 2 González Martínez Jorge Emilio
- 3 Notholt Guerrero Alan

Faltas por grupo 3

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús
- 2 Salvatori Bronca María del Carmen

Faltas por grupo 2

ALTERNATIVA

Diputado

- 1 García Méndez Armando

Faltas por grupo 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
8 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Borrego Estrada, Felipe	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Campos Galván, María Eugenia	Favor	76 García Vivián, Raúl	Ausente
28 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Ausente
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Ausente
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 Dávila Fernández, Adriana	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 Dávila García, Francisco	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Abstención
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	97 Lara Compeán, David	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Ausente
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Reyes López, Carlos Armando	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Rivero Rivero, Rolando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Román Isidoro, Demetrio	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Favor
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	177 Salas Contreras, Marcos	Favor
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
119 Medellín Varela, Antonio	Favor	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
120 Medina Macias, Alma Hilda	Favor	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
121 Medina Rodríguez, Delber	Favor	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	182 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
123 Mejía García, Luis Alonso	Favor	183 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
124 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	187 Shej Guzmán Sara	Favor
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mora Cuevas, Marisol	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Murillo Torres, José Luis	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Ochoa López, Nabor	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Ausente
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Favor: 163	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Contra: 0	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Abstención: 1	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 42	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
155 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		
160 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landerero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Ausente	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio Favor
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Ausente
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 90

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Favor
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Ausente
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Favor
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Ausente
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 32 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 34 Escalante Jasso, Aracely Favor
 35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
 36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente
 37 Flores Sandoval, Patricio Favor
 38 Gamboa Patrón, Emilio Ausente

39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 41 Gloria Requena, Tomás Favor
 42 Gómez Lugo, Elda Favor
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 44 González García, Sergio Ausente
 45 González Salum, Miguel Ángel Favor
 46 González Zarur, Mariano Favor
 47 Guerrero García, Javier Ausente
 48 Guerrero Juárez, Joel Favor
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Favor
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 54 Madrid Tovilla, Areli Favor
 55 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 56 Martínez Rocha, Arturo Favor
 57 Medina de la Cruz, Rodrigo Ausente
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Ausente
 60 Mendoza Cortés, Mario Ausente
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Favor
 63 Montalvo Gómez, Pedro Ausente
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serma, Rogelio Ausente
 67 Murat, José Favor
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 83 Pérez Valdés, Daniel Favor
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 85 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Ausente
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Ausente
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente	11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Ausente	13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor	16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor		
Favor: 73		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 33		Ausentes: 6	
Total: 106		Total: 17	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente
5 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
6 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
8 González Macías, Jesús	Favor
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
10 Guerrero Rubio, Pilar	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Favor
13 López Adame, Antonio Xavier	Favor
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
15 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor
Favor: 9	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulía de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente
9 Peregrino García, Abundio	Favor
10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
11 Solís Parga, Rodolfo	Favor
12 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 12	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 9	

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente
4 García Méndez, Armando	Ausente
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Alcocer y Gasca, Teresa de Jesús	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
6 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
8 Aranda Orozco, Gerardo	Ausente	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Ausente
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	65 Figueroa Ortega, David	Ausente
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Borrego Estrada, Felipe	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Ausente
25 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
26 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Campos Galván, María Eugenia	Favor	76 García Vivián, Raúl	Ausente
28 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Ausente
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Favor
32 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Ausente
42 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 Dávila Fernández, Adriana	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 Dávila García, Francisco	Ausente	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landeros González, Ramón	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	97 Lara Compeán, David	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Ausente
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Reyes López, Carlos Armando	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	164 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Rivero Rivero, Rolando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	168 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	169 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	170 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Román Isidoro, Demetrio	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Romo Jiménez, Martha Angélica	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
115 Maldonado González, David	Ausente	175 Rueda Gómez, Francisco	Favor
116 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	176 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
117 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	177 Salas Contreras, Marcos	Favor
118 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	178 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
119 Medellín Varela, Antonio	Favor	179 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
120 Medina Macias, Alma Hilda	Favor	180 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
121 Medina Rodríguez, Delber	Favor	181 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	182 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
123 Mejía García, Luis Alonso	Favor	183 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
124 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	184 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
125 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	185 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
126 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	186 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
127 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	187 Shej Guzmán Sara	Favor
128 Mollinedo Hernández, Agustín	Ausente	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
130 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mora Cuevas, Marisol	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
135 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
136 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Ausente
138 Murillo Torres, José Luis	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
141 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Ochoa López, Nabor	Favor	202 Victoria Alva, Juan	Ausente
143 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente		
148 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Favor: 153	
149 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Contra: 0	
150 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Abstención: 0	
151 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 53	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 206	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
155 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		
160 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Contra	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Contra
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Contra
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Contra
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	77 Monreal Ávila, Susana	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Contra
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Contra
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Contra
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Contra
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Fragoso, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Contra	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Abstención
31 Dehesa Mora, Daniel	Contra	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Contra	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Beceril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Ramos Castellanos, Martín	Abstención
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Contra
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Ausente
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Contra
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Contra
51 Jacques y Medina, José	Contra	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Abstención
53 Landeró López, Pedro	Contra	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Ausente	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Contra
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Contra
 121 Varela López, Víctor Gabriel Ausente
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Contra
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Contra
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Contra
 127 Zepeda Hernández, Martín Contra

Favor: 0
 Contra: 72
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Favor
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Ausente
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Ausente
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Ausente
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 32 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 34 Escalante Jasso, Aracely Favor
 35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
 36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente
 37 Flores Sandoval, Patricio Favor
 38 Gamboa Patrón, Emilio Ausente

39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 41 Gloria Requena, Tomás Favor
 42 Gómez Lugo, Elda Favor
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 44 González García, Sergio Favor
 45 González Salum, Miguel Ángel Favor
 46 González Zarur, Mariano Favor
 47 Guerrero García, Javier Ausente
 48 Guerrero Juárez, Joel Favor
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 54 Madrid Tovilla, Areli Favor
 55 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 56 Martínez Rocha, Arturo Favor
 57 Medina de la Cruz, Rodrigo Ausente
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Ausente
 60 Mendoza Cortés, Mario Ausente
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Favor
 63 Montalvo Gómez, Pedro Ausente
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Ausente
 66 Muñoz Serma, Rogelio Ausente
 67 Murat, José Favor
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 83 Pérez Valdés, Daniel Favor
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 85 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Ausente
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Ausente
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Abstención
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Ausente
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 66
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 39
 Total: 106

11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Castellanos Cortés, Sara Isabel	Favor
3 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Ausente
4 Cobo Terrazas, Diego	Ausente
5 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
6 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
7 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
8 González Macías, Jesús	Favor
9 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
10 Guerrero Rubio, Pilar	Favor
11 Larregui Nagel, Erika	Favor
12 Lavara Mejía, Gloria	Favor
13 López Adame, Antonio Xavier	Favor
14 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
15 Notholt Guerrero, Alan	Ausente
16 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Ausente
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Contra
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Contra
3 Cantú Garza, Ricardo	Contra
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Contra
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Contra
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Contra
8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente
9 Peregrino García, Abundio	Contra
10 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
11 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
12 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente

Favor: 0
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 12

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente
4 García Méndez, Armando	Ausente
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1